



972.35

C2683-ii

MICHOACÁN EN EL SIGLO DE LAS LUCES

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

NUEVA SERIE 16

Germán ,Cardozo Galué

**Michoacán
en el
Siglo de las Luces**



El Colegio de México

Primera edición, 1973

Derechos reservados conforme a la ley
© 1973, EL COLEGIO DE MÉXICO
Guanajuato 125, México 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
PARTE PRIMERA: TENTATIVAS Y PROYECTOS	
I. <i>Modernidad académica</i>	7
Una fugaz apertura: Clavijero	8
Una confrontación significativa: Díaz de Gamarra	11
II. <i>Proyectos de ilustración</i>	21
José Pérez Calama: 1740-1792	22
El gobierno interino de 1784	31
III. <i>Los Amigos del País</i>	39
PARTE SEGUNDA: LA ACCIÓN ILUSTRADA	
IV. <i>Crisis agrícola</i>	53
La crisis	53
Crisis agrícola en Michoacán	56
Teología político-caritativa	66
V. <i>Primicias de una reflexión ilustrada</i>	69
VI. <i>Quito: Confirmación de una trayectoria</i>	79
EPÍLOGO	95
APÉNDICES	
I. Proyecto para el establecimiento de una "Academia de Bellas Letras Político-Christianas" en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán, 1784	103
II. Informe sobre la situación de los estudios en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán, 1784	105
III. Decreto sobre provisión de cátedras en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán e introducción de autores modernos, 1784	109

IV. Proyecto para el establecimiento de una "Sociedad de los Amigos del País" en Valladolid de Michoacán, 1784.	113
V. Informe sobre el estado de la educación e industria popular en la provincia de Michoacán, 1784	117
VI. Edicto sobre la reconstrucción del acueducto de Valladolid de Michoacán y composición de varias calzadas y caminos de la misma ciudad, 1785	125
VII. Miembros de la "Sociedad Vascongada de los Amigos del País" con residencia en la provincia de Michoacán para fines de 1785	129
VIII. Autoridades civiles y eclesiásticas de Valladolid de Michoacán y Pátzcuaro en 1785, con indicación expresa de los miembros de la "Sociedad Vascongada de los Amigos del País"	131
IX. Proyecto del doctor José Pérez Calama para la realización de tertulias literarias en Valladolid de Michoacán, 1787	133
X. Carta pastoral de fray Antonio de San Miguel sobre los males de la Revolución francesa, 1793	137
ÍNDICE ANALÍTICO	141

A mi esposa ALIDA

ABREVIATURAS

- AAOM:** Archivo del antiguo obispado de Michoacán
- AACM:** Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Morelia
- ACCM:** Archivo Capitular del Cabildo Metropolitano de Morelia
- AGNM:** Archivo General de la Nación de México
- BNM:** Biblioteca Nacional de México

El pensamiento de la ilustración rompe constantemente los límites rígidos del sistema y, en los espíritus más ricos y originales, trata de sustraerse siempre al rigor de la disciplina sistemática. Su carácter y su destino no se manifiestan en la forma más clara y pura cuando logra cuajar en cuerpos doctrinales, en axiomas y principios, sino cuando le vemos trabada en la marcha del pensar mismo, cuando duda y busca, cuando allana y construye.

Ernst CASSIRER,

Filosofía de la Ilustración, Prólogo.

INTRODUCCIÓN

EN LAS ÚLTIMAS décadas, la historiografía mexicana ha mostrado justificada predilección por los temas que se relacionan con la presencia en la Nueva España del pensamiento moderno europeo y de las realizaciones ilustradas del siglo XVIII. Sus principales representantes: Eguiara y Eguren, Clavijero, Abad, Alegre, Díaz de Gamarra y Alzate, han sido objeto de importantes estudios monográficos. La tónica general de estos trabajos ha sido el examen de la producción literaria de los mencionados autores con el objeto de perseguir influencias ideológicas, delimitar esquemas básicos de pensamiento y establecer, así, los distintos grados de Modernidad o Ilustración alcanzados.

Nuestro ensayo debe ubicarse dentro de esta corriente de interés por el dieciocho novohispano; pero ha derivado, a causa de vicisitudes cónsonas con la investigación misma, hacia un tratamiento algo distinto.

En un principio, tomamos como punto de partida la contradictoria figura de Manuel Abad y Queipo. Nos proponíamos estudiar, a través de sus "Representaciones", el contenido ilustrado de su pensamiento político y económico. La primera tarea documental que nos pareció necesaria fue la de localizar otros escritos de este autor, anteriores a los ya mencionados, que fundamentaran la madura conceptualización ilustrada en la "Representación sobre la inmunidad personal del clero", de 1799.

Abad y Queipo había llegado a la Nueva España en 1784, procedente de Guatemala, donde actuó como abogado de la Real Audiencia. Imposible, nos decíamos, que en estos quince años no hubiera escrito sobre temas afines a la problemática de las "Representaciones".

Además, los antecedentes conocidos de este moderno género de planteamientos, en Michoacán, nos conducían a fechas algo lejanas de la primera representación de Abad y Queipo de 1799 y a preocupaciones sustancialmente distintas de las expresadas en ella. Clavijero y Díaz de Gamarra, con sus definidos intereses por la renovación del mundo académico, no nos explicaban en Abad y Queipo, de un modo

satisfactorio, sus inquietudes por la problemática social de la Nueva España ni su vasta erudición en materia económica que juntamente con una incuestionable fe en la cultura utilitaria constituyen los rasgos fundamentales del pensamiento ilustrado español del último tercio del siglo xviii, y nos permiten, asimismo, establecer algún género de distinción entre la corriente de renovación académica, impulsada por la modernidad desde el lejano siglo xvi, y los esfuerzos de la minoría ilustrada española por introducir elementos de progreso en las estructuras socioeconómicas del reino.

Una investigación, pues, sobre el pensamiento ilustrado de Abad y Queipo no la podíamos iniciar ni adelantar sin aproximarnos a estos treinta o cuarenta años últimos del siglo xviii michoacano.

Seleccionamos para hacerlo el teatro mismo de los acontecimientos: Valladolid de Michoacán (hoy Morelia). Examinamos la documentación del *Archivo del antiguo obispado de Michoacán* ("Museo Casa de Morelos"), además de la contenida en los Archivos del Ayuntamiento y Catedral de la ciudad de Morelia, y dimos con un momento y personalidades, entre las que cabe destacar la del Dr. José Pérez Calama, que bien podrían haber constituido, en Michoacán, la culminación del espíritu de modernidad promovido por Clavijero y Díaz de Gamarra, y el punto de partida del movimiento de ilustración político-económico, que explicaría, a su vez, la aparición de un Manuel Abad y Queipo.

La importancia que desde un principio cobró este hallazgo nos obligó a dejar a un lado el tema inicial de la investigación y a reorientar nuestro trabajo hacia aquel período y hacia la sugerente figura del Dr. Pérez Calama, convencidos de que su simple exposición contribuiría a un conocimiento más amplio de la cultura mexicana del siglo xviii y a una mejor comprensión del medio histórico donde se gestó la Independencia.

El resultado ha sido, pues, esta monografía, cuya delimitación tanto geográfica como temporal viene dada por el carácter y origen de la documentación. No pretende ser un estudio definitivo sobre la introducción del pensamiento moderno y el desarrollo de las realizaciones ilustradas en Michoacán, sino una presentación, primordialmente descriptiva, de un caso notable de todo ello.

Hemos preferido, en todo momento, destacar aquellos rasgos que contribuyen a dibujar un ambiente. De manera intencional, hemos omitido el examen y análisis minuciosos de escritos o autores. No porque consideremos que esta tarea ya esté concluida. La riqueza y variedad del pensamiento mexicano del siglo xviii convence cada día más sobre la necesidad de ahondar en este sentido. Pero en el

caso del movimiento de Ilustración michoacana de 1784, cuyo análisis constituye la médula de nuestro ensayo, consideramos que tuvo gran importancia el esfuerzo de sus protagonistas por originar nuevas actitudes hacia la problemática política y económica.

Nuestro trabajo sugerirá al lector algunas comparaciones de los hechos presentados con personajes, circunstancias y escritos del resto de la Nueva España e inclusive posibles inferencias. En lo personal, nos hemos abstenido de hacerlas de una forma sistemática, conscientes de que a pesar del valor e interés del material examinado, quedan aún muchos aspectos por investigar, principalmente en lo que toca a las estructuras socioeconómicas de la región.

Nuestro agradecimiento final a cuantos favorecieron, alentaron y orientaron nuestro trabajo.

G. C. G.

PARTE PRIMERA

TENTATIVAS Y PROYECTOS

I

MODERNIDAD ACADÉMICA

EN TODO PROCESO de renovación o reforma de los cuadros mentales que orientan la actividad político-económica de una sociedad son tan valiosos los intentos parciales o fallidos como los logros o triunfos definitivos.

Antes de pasar a la exposición y análisis de este segundo momento permítasenos recoger en este capítulo las escasas noticias que se tienen sobre la fugaz estancia de Clavijero en Valladolid de Michoacán (1763-1766) y los datos, un tanto más completos, sobre la labor de Díaz de Gamarra en San Miguel el Grande (1770-1783).

De ambas figuras, la que mayor interés ha despertado entre los historiadores, por la variedad y amplitud de sus escritos, ha sido la del sabio jesuita. Con todo, la actual literatura histórica en torno al contenido y problemática de sus escritos se reduce a breves ensayos monográficos.¹

En el caso de Díaz de Gamarra tal falla se nota aun en el terreno de las monografías; pero suple, en cierta manera, la tesis de Victoria Junco Posadas: *Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo en México*,² que contiene, además de valiosos datos biobiblio-

¹ He aquí algunos de dichos ensayos: Rubén García, *Bio-bibliografía del historiador Francisco Javier Clavijero*, México, Departamento del Distrito Federal, 1931, 22 pp. Julio Jiménez Rueda, *Capítulos de historia y disertaciones* (prólogo y selección de...), México, UNAM, 1944, xviii, 163 pp. José Miranda, "Clavijero en la ilustración mexicana", *Cuadernos americanos*, n. 4, 1946, pp. 180-196. Víctor González Rico, *Historiadores mexicanos del siglo XVIII. Estudios históricos sobre Clavijero, Veytia, Cavo y Alegre*, México, UNAM, 1949. Miguel León-Portilla, *Historia de la Antigua o Baja California* (estudios preliminares por...), México, Porrúa, 1970, xii, 243 pp. Efraín Castro Morales, *Documentos relativos al historiador Francisco Javier Clavijero* (estudio y selección de...), Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla, 1970, 73 pp. Miguel León-Portilla, *Recordación de Francisco Javier Clavijero*, Veracruz Ediciones del Museo de la Ciudad de Veracruz, 1970, 61 pp.

² Tesis impresa en mimeógrafo, México, 1944, 104 pp. Ejemplar consultado en la biblioteca de El Colegio de México, México, D. F. Otros ensayos: José

gráficos, un análisis bastante completo de los *Elementa Recentioris Philosophiae* y de los *Errores del entendimiento humano*.

UNA FUGAZ APERTURA: CLAVIJERO

Al iniciarse, primero en Europa y posteriormente en América, el examen de las doctrinas y sistemas tradicionales y la búsqueda de una metodología que impulsara el desarrollo de las ciencias en general y de la física experimental en particular, los jesuitas, gracias a su amplia preparación e inquietudes intelectuales, se adhirieron sin dificultad a la nueva corriente.

En la Nueva España sobresalieron Campoy, Abad, Alegre y Clavijero, entre otros. En términos generales, criticaban a los representantes de la escuela tradicional por "la pobreza de su formación literaria, su erudición añeja, su tranquila quietud en métodos gastados, su ignorancia del movimiento moderno y extranjero y su satisfacción en su prepotencia escolástica"; y resueltos a probar distintos caminos, "en Letras, Filosofía y Teología... predicaban la vuelta a los grandes autores antiguos, enriqueciendo su caudal con las adquisiciones modernas; en las ciencias, aunque no sabían bien dónde ir (estando ellas tan en ciernes), se tiraron a todo lo nuevo que caía en sus manos: lenguas, antigüedades, álgebra, geometría, mineralogía, botánica".³

Sin ignorar la existencia y méritos de otros grupos y personalidades, Bernabé Navarro ha trazado una excelente caracterización de los jesuitas novohispanos conquistados para la modernidad, y ha demostrado también cómo, por el número y calidad de sus escritos, debe otorgárseles un lugar de importancia en la reconstrucción de los inicios y desarrollo del proceso.⁴

En el caso de la enseñanza jesuítica en Michoacán, no se puede hablar de un período preparatorio semejante al señalado por Bernabé Navarro para toda la Nueva España (1725-1750), durante el cual se pasa de la ignorancia de los postulados modernos que invaden al mundo culto de Europa a una actitud defensiva ante los mismos.⁵

Gaos, *Tratados: Errores del entendimiento humano, Elementos de filosofía moderna* (edición y prólogo de...), México, UNAM, 1947, xxxix, 205 pp. Bernabé Navarro, *Elementos de filosofía moderna* (presentación, traducción y notas de...), México, UNAM, 1963, xxxv, 205 pp.

³ Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*. México, José Porrúa e hijos, 1941, t. I, pp. 216-217.

⁴ *La introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948.

⁵ *Op. cit.*, pp. 104-105.

Tal laguna resulta obvia si se tiene presente que, por lo general, el medio propicio a las confrontaciones ideológicas lo constituían las facultades de filosofía y teología; y ni el colegio de Valladolid ni el de Pátzcuaro las tuvieron hasta la segunda mitad del siglo XVIII. La irrupción, pues, del espíritu moderno en los cuadros jesuíticos de Michoacán resultó un tanto brusca.

Ocurriría hacia 1763, con la incorporación de Francisco Javier Clavijero a la cátedra de filosofía del colegio de los jesuitas en Valladolid.

En ese año, Clavijero pronunció la "oratio latina" con que se acostumbraba inaugurar los nuevos cursos en los establecimientos docentes de la época. A juzgar por la síntesis que de dicho discurso nos conservara José Luis Maneiro, compañero y biógrafo del maestro jesuita, en él se produjo la primera revelación pública en Michoacán del nuevo espíritu académico:

Ignorando las artes de disimular, manifestó con ingenua sinceridad que él no podía enseñar aquella filosofía que fatigaba las mentes de los jóvenes con ninguna utilidad, absolutamente, o por lo menos con muy poca; sino aquella que habían enseñado en otro tiempo los griegos y que ensalzaban grandemente los sabios modernos, la que la culta Europa aprobaba y enseñaba públicamente en sus escuelas, y que él mismo creía más útil y acomodada al alcance de los jóvenes.⁶

Quién sabe si comprendió el auditorio la trascendencia de aquellas promesas. Pero algún género de predisposición debía ya existir hacia los ejercicios logicistas de la escolástica, pues "no pudo contenerse el cabildo de canónigos... de tributarle extraordinarios aplausos y sinceras felicitaciones; y de estos aplausos de los canónigos se difundió por toda aquella región el nombre de Clavijero".⁷

La aprobación de su mensaje por parte de la autoridad eclesiástica, las simpatías conquistadas y lo notorio del acto inaugural, lo emplazaban en una situación prometedoras. Pero no es lícito inferir mayores consecuencias de aquel primer momento de apertura hacia la mentalidad moderna que la señalada por el propio Maneiro: se difundió por toda la región el nombre de Clavijero. Y aun el mismo nombre cayó en 1767 en obligado anonimato ante el severo silencio impuesto por la real orden de expulsión de los jesuitas.

El fruto de su enseñanza en Valladolid fue un tratado de filosofía que tituló: *Cursus Philosophicus diu in Americanis Gymnasiis deside-*

⁶ *Vidas de mexicanos ilustres del siglo XVIII*, México, UNAM, 1956, p. 145.

⁷ José Luis Maneiro, *op. cit.*, pp. 145-146.

ratus,⁸ de cuyo manuscrito sólo se conoce la última parte: *Physica particularis*.⁹

Según Maneiro, “era esta filosofía un compendio escrito en hermoso latín, absolutamente claro, construido en un orden perfecto, expurgado de toda inutilidad en temas y en palabras, en el que se podía leer a los filósofos griegos admirablemente condensados y explicados con máxima diafanidad, así como también cuanto de útil concibieron los sabios modernos desde Verulamio y Descartes hasta el americano Franklin”.¹⁰

Por su mejor conocimiento y examen de las obras de Clavijero, vale la pena citar el comentario que de este pasaje de Maneiro hace Bernabé Navarro:

He aquí los puntos que de ahí se deducen: relación de la filosofía moderna con la genuina filosofía griega, utilidad verdadera para los jóvenes en el estudio de la filosofía; presentación moderna en el estilo y en la forma; su clarísima *posición ecléctica*; referencias a *Bacon, Descartes* y *Franklin*. Respecto a la afirmación que parece hacerse aquí sobre una especie de *sistema propio de Clavijero*... es oportuno notar que no se cuenta con suficientes documentos para apreciar en todo su sentido y valor las palabras del biógrafo... Lo que ha aparecido no lo confirma, pero tampoco puede negarlo.¹¹

En 1766 dejó Clavijero Valladolid; y un año después lo seguían a Europa los discípulos del Colegio de San Francisco Javier, quedando, así, totalmente acéfalo el movimiento.

La apertura, en 1770, del Seminario principal del obispado, con un reglamento académico de marcado tinte tradicionalista, dificultó por un largo período el resurgimiento de los estudios modernos en la capital de la Provincia.

Al rector se le ordenó velar para que los catedráticos “no se aparten, en manera alguna, de la doctrina pura de la Iglesia conforme la enseñaron los santos doctores San Agustín y Santo Tomás; que no enseñen doctrinas sanguinarias, condenadas por el Concilio Constanciense y, últimamente, proscritas por nuestro Soberano, ni otras relajadas o perniciosas, ni adopten sistemas nuevos y poco seguros”.¹²

⁸ Emeterio Valverde Téllez, *Bibliografía filosófica mexicana*, México, Tip. de la viuda de Francisco Díaz de León, 1907, p. 30.

⁹ Localizado, hace ya algunos años, por investigadores de El Colegio de México en la Biblioteca de Guadalajara.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 146.

¹¹ *Id.*, pp. 177-178.

¹² *Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Príncipe de los Apóstoles, el Sr. San Pedro, y Constituciones para su gobierno, que con su autoridad*

De acuerdo con el criterio de enseñar según la “doctrina pura de la Iglesia” fueron seleccionados viejos autores tomistas: Goudin para la filosofía, Gonet para la teología y Larraga para la moral.¹³

UNA CONFRONTACIÓN SIGNIFICATIVA: DÍAZ DE GAMARRA

El mismo año de la inauguración del Seminario Tridentino de Valladolid, 1770, regresaba de Europa a San Miguel el Grande el filipense Juan Benito Díaz de Gamarra. De este modo, se reiniciaba el proceso de renovación abierto por Clavijero en la capital de la Provincia y abortado por la expulsión de los jesuitas y por las prohibiciones de los estatutos del nuevo Seminario.

Díaz de Gamarra había viajado, en 1767, a las cortes de Madrid y Roma con la misión de obtener documentos reales y pontificios que dieran mayor solidez a las diversas fundaciones de los filipenses en San Miguel el Grande: Oratorio de San Felipe Neri o residencia sacerdotal, Colegio de San Francisco de Sales para los jóvenes aspirantes de la Congregación y Colegio de Santa Ana para las niñas del lugar.

Las gestiones fueron exitosas y Díaz de Gamarra el principal beneficiado con el viaje. Conoció en Portugal, España e Italia a los baluartes del movimiento moderno; visitó las mejores bibliotecas, vio las más novedosas invenciones, obtuvo el grado de doctor en cánones por la Universidad de Pisa, se hizo socio de la Academia de Ciencias de Bolonia, y regresó cargado con libros, documentos e instrumental científico aún desconocidos en la Nueva España; y lo más importante, con la mente saturada de proyectos.¹⁴

En un comienzo, los filipenses decidieron aprovechar su preparación y lo nombraron rector y catedrático de filosofía del Colegio de San Francisco de Sales. De esa época datan los *Elementa Recentioris Philosophiae*.¹⁵

Las enseñanzas y actitudes del novel maestro sacudieron de raíz las mentes de los jóvenes estudiantes; pero despertaron, también, el

ordinaria y con la facultad bastante del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) ha hecho en la ciudad de Valladolid, capital del obispado de Michoacán, el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, del Consejo de su Majestad, obispo de aquella Diócesis y fundador del mismo Pontificio y Real Colegio, México, Imprenta del Lic. D. José Jáuregui, 1771, p. 4 [Ejemplar consultado en la Biblioteca Nacional de México, en adelante BNM, “Colección Lafragua”].

¹³ *Id.*, pp. 36-37.

¹⁴ Victoria Junco Posadas, *Algunas aportaciones al estudio de Gamarra o el eclecticismo en México*. México, 1944.

¹⁵ En el citado estudio de Junco Posadas se puede leer un minucioso análisis de autores e influencias en esta obra de Díaz de Gamarra (pp. 32-79).

recelo y la envidia entre los miembros antiguos del Oratorio. La oposición se hizo manifiesta cuando le negaron ciertos colaboradores que había solicitado para su cátedra. Renunció a ella y al rectorado a comienzos de 1775.

De Valladolid le llegó un inesperado e importante apoyo. El obispo Luis Fernando de Hoyos y Mier escribió al prepósito y demás miembros de la Congregación alabando la persona y labor académica de Díaz de Gamarra. Especialmente interesantes resultan sus comentarios sobre los *Elementa Recentioris Philosophiae*. En esta obra —señalaba el obispo— Díaz de Gamarra “sólo ha manifestado el apreciable designio y eficaces deseos de plantar, en esta parte de la monarquía española, una fecunda semilla de la más importante y verdadera filosofía, desterrando de ella los vicios en el método y las ineptias, esterilidad e inutilidad de infinitas disputas y cuestiones de la corriente [*clara alusión a la Escolástica*]”, a cuya perpetuación en los establecimientos docentes se debe atribuir el que “después de más de dos siglos que han corrido, sea tan corto o ninguno el progreso y adelantamiento de las letras y artes en España y en esta nuestra América”.¹⁶

La carta del obispo Hoyos y Mier no llegó a tiempo. El Colegio de San Francisco de Sales tenía ya nuevo rector. Pero persuadido el obispo de la importancia de una participación efectiva de Díaz de Gamarra en las actividades académicas del colegio, dirigió a los filipenses una segunda carta, el 10 de agosto de 1775, recomendándoles su nombramiento como “Prefecto o Regente de Estudios”.

A regañadientes accedieron a tal insinuación, pues tan pronto como murió Hoyos y Mier, el 13 de noviembre del mismo año, acudieron al cabildo eclesiástico con una extensa representación en la que solicitaron se revocasen cuanto antes las disposiciones del fallecido obispo. Explicaban así los motivos de tal solicitud:

Es el caso, que la creación de este empleo [*el de Regente de Estudios*] y el empeño de que lo ejerza el padre Gamarra tienen por principal objeto el que en el Seminario se jure el Curso de Artes que ha dado a luz. Nosotros prescindimos de si ésta es obra original o plagio sacado de varios autores, prescindimos también de si sus principios son o no los más ciertos y de si su método es el más proporcionado a la comprensión de la juventud; lo cierto es, prosigue la

¹⁶ Manuel Quixano Zavala, *La Venerable Congregación del Oratorio de N.P.S. Felipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande, obispado de Michoacán, expone los justos motivos con que ha resistido ser visitada en quanto tal y en quanto Casa de Estudios en lo respectivo a su gobierno interior económico y académico, y para no separar de sus Deliberaciones al P. Dr. D. Juan Benito Díaz de Gamarra*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1782, pp. 43 y 45. Ejemplar consultado en la biblioteca de El Colegio de México.

representación, que no se puede obligar a los futuros catedráticos de Filosofía a explicar dicho curso, "que mientras la Universidad de México, que es la que da ley a la república literaria de este reino, no destierre de sus aulas a Aristóteles no podrán lucir nuestros seminaristas en aquel gran teatro, y van muy arriesgados a que en los grados de filosofía reprobren a muchos de ellos".¹⁷

El 20 de junio de 1776, las autoridades eclesiásticas de Valladolid declararon "por fenecido y recogido" el título de Regente de Estudios.

Díaz de Gamarra no insistió. Pero tres años después lo encontramos nuevamente de rector y catedrático en el Colegio de San Francisco de Sales, repuesto en tales cargos por los mismos que lo combatieron, y gozando de autoridad y prestigio.

En 1777 tomó posesión de la Diócesis de Michoacán su nuevo pastor: Juan Ignacio de la Rocha. Entre las obligaciones de su cargo figuraba la visita personal de todo el territorio, con el objeto de lograr una visión directa de su estado y problemas. Por motivos de salud, no la pudo iniciar hasta diciembre de 1780. Entonces, visitó consecutivamente Zinapécuaro, Acámbaro, Querétaro y San Miguel el Grande.

El 23 de abril de 1781 hizo su entrada en esta última localidad.¹⁸ Llegó en compañía del visitador general de la Diócesis, doctor José Pérez Calama, quien se había constituido en su consejero para todos los negocios eclesiásticos. Ambos y el resto de la comitiva, compuesta por secretarios, amanuenses y criados, se hospedaron en el Oratorio o casa conventual de los filipenses. Allí residió hasta finales de octubre del mismo año.

Resulta algo insólito tan prolongada visita. Por lo general, el obispo no se detenía más de quince días en una población. Sólo motivos muy poderosos explicarían tan larga ausencia de la capital del obispado.

Si nos atenemos a los sucesos y documentación posteriores, es de sospechar que el obispo llegó a San Miguel el Grande con algún género de prevención hacia la vida conventual y académica de los filipenses.

Lo cierto es que el obispo trató, a lo largo de aquellos seis meses, de informarse sobre el cumplimiento monástico de la pequeña comunidad, y concentró su atención en el desarrollo de las actividades aca-

¹⁷ "Año de 1781. Visita del Colegio de San Francisco de Sales de la Villa de San Miguel el Grande", fs. 15r-16v. *Archivo del antiguo obispado de Michoacán* (en adelante AAOM), siglo XVIII, paq. 542.

¹⁸ *Archivo Capitular del Venerable Cabildo Metropolitano de Morelia* (en adelante ACCM), Libro 34, actas del 16 de diciembre de 1780 al 28 de abril de 1781.

démicas en el Colegio de San Francisco de Sales.¹⁹ Conversó en privado con los miembros del Oratorio y, en especial, con Díaz de Gamarra, a quien llegó a confiar los verdaderos objetivos de su estancia en San Miguel el Grande.²⁰ Todo fue en vano.

Sin duda, De la Rocha no esperaba un comportamiento tan alejado de la “sencillez de paloma” que aconseja el Evangelio y que debían de practicar, principalmente, almas consagradas al logro de la perfección cristiana.

Los manejos políticos, por parte de los filipenses, para evitar la intromisión del obispo en los asuntos internos de la Congregación debieron ser tan alarmantes y fuera de la tradicional sumisión, y la actitud del diocesano tan hostil, que aquella situación inspiró al visitador Pérez Calama un extenso ensayo sobre “los modos y estilos” que deben observarse en el trato entre los hombres “a fin de precaver toda lesión en la caridad fraternal y buena armonía, a que se dirige la política cristiana, que es solamente la verdadera y sólida”.²¹

Con todo, las pesquisas del obispo dieron cierto resultado. Se enteró, por ejemplo, de que en el Colegio de San Francisco de Sales no se profesaba doctrina alguna en particular. Solían enseñar “filosofía y teología especulativa, por los principios de la Escuela Suarista, poco conformes a las doctrinas de San Agustín y Santo Tomás”; y, aunque adoptasen los principios de la Escuela Tomista, solía ser “por el voluntario modo de cualquier autor del gusto particular del maestro”. En la teología moral práctica hubo tiempos en que se hizo “profesión del laxismo, no dándoseles a los jóvenes otros libros que los tratados morales del padre Juan Marín y la suma de Busembaum”; que en Filosofía en algunos tiempos se había hecho profesión de la filosofía aristotélica, en otros “estudio de despreciarla y ridiculizarla”.²²

¹⁹ Sobre este pleito existen, además de los autos originales de la visita y del alegato por parte de la Congregación, un informe del obispado: José Nicolás Larragoiti, *Informe por la jurisdicción eclesiástica del obispado de Valladolid de Michoacán en el recurso de fuerza que ha introducido la venerable Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande...*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1782. Ejemplar consultado en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, en adelante BNAH.

²⁰ “Año de 1781. Visita del Oratorio de San Felipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande”, f. 33r. AAOM, siglo XVIII, paq. 542.

²¹ *Política cristiana para toda clase de personas, extractada de los documentos y avisos de San Gregorio Magno, en la tercera parte de su pastoral*, Nueva Guatemala de la Asunción, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1782, p. 8. Ejemplar consultado en la BNM. Por una nota, en la p. 69 de esta misma obra, sabemos que fue compuesta mientras se hallaba su autor en la visita de San Miguel el Grande.

²² Carta del obispo De la Rocha al fiscal de la Real Audiencia, Hacienda de Puerto Nieto, 16 de enero de 1782. AAOM, siglo XVIII, paq. 542.

Sobre todo había podido cerciorarse del ascendiente personal que tenía el rector, Juan Benito Díaz de Gamarra, no sólo sobre la juventud que asistía a sus lecciones de filosofía sino también, y era lo más grave, sobre el prepósito y demás miembros antiguos de la Congregación.

Pero nada había podido averiguar sobre el impacto de la nueva enseñanza en las costumbres de la comunidad y en las constituciones que la gobernaban.

Decidió pasar a la acción legal. Dirigió, el 27 de septiembre de 1781, al prepósito, Vicente Cerrillo, un superior decreto por el que se le ordenaba que previniera y dispusiera todo lo necesario para la visita de las iglesias del Oratorio, que presentara "memorial en forma, con expresión de todos los sacerdotes jóvenes y legos, y razón de las loables costumbres y santos ejercicios en que se emplean por todo el año", y los libros de cargo y data, con "formal minuta de las rentas y fondos que en el día posee esta Congregación".²³ En otras palabras, se proponía el obispo visitar oficialmente a los filipenses en lo externo (aspectos concernientes al culto) e interno (gobierno monástico, económico y académico) de su instituto.

En los primeros días de octubre, respondieron los filipenses por escrito al decreto de De la Rocha: todo estaría dispuesto para la visita de las iglesias; pero no podría visitar el obispo a la Congregación en su régimen interno, pues la Santa Sede les había concedido tal dispensa. Si en las visitas anteriores se había permitido la manifestación completa de los papeles de la Congregación, esto había ocurrido por ignorancia de los propios derechos. Pero ahora los conocían cabalmente; y existía, además el precedente del alegato entre la Congregación del Oratorio de Lima y el arzobispo Barrueta, que por Breve de Benedicto XIV, de 21 de enero de 1758, se había resuelto a favor de los filipenses. Firmaban esta representación el prepósito y los demás miembros que formaban la junta consultiva de la Congregación, entre los que se contaba Díaz de Gamarra.²⁴ El contenido del superior decreto del obispo y la respuesta de los filipenses no debió tomar de sorpresa a nadie. Eran documentos muy bien estudiados que sólo resumían lo que fue tema de frecuentes pláticas y discusiones a lo largo de los seis meses precedentes.

El intercambio de correspondencia que siguió a esta toma de posiciones no tuvo más sentido que alimentar el fuego de la disputa y

²³ "Año de 1781. Visita del Oratorio de San Felipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande", f. 2r. AAOM, siglo XVIII, pag. 542.

²⁴ *Id.*, ff. 4r-8v.

los expedientes legales; pero su examen servirá para dejar al descubierto qué ocurría dentro de aquella retirada comunidad, y por qué el empeño del obispo, casi rayano en la obstinación, en realizar la visita.

El 15 de octubre, De la Rocha les comunica un nuevo decreto en el que ordena al prepósito que presente los documentos pontificios de erección y aprobación del Oratorio. Sobre el caso de Lima señala su invalidez como argumento, pues en aquel Oratorio no existían precedentes de anteriores visitas como en el de San Miguel el Grande.²⁵ Al día siguiente, le respondió el prepósito que no podía presentar los documentos requeridos, pues no contaba con la autorización del consejo consultivo.²⁶

En un último intento por llegar a algún acuerdo, se entrevistó De la Rocha con el prepósito, el 21 de octubre, y le propuso desistir de la visita del Oratorio en lo interior del mismo, a cambio de que fuera separado Díaz de Gamarra de la Congregación.²⁷

La negativa debió ser tajante, pues el 26 abandonó De la Rocha el pueblo y se trasladó, con todo su séquito, a la hacienda de Puerto de Nieto, distante cuatro o cinco leguas. En compensación por los gastos e incomodidades que les hubiera podido ocasionar durante su estadía en el Oratorio, ordenó entregar al prepósito la suma de mil pesos, con una carta en que les prometía rogar siempre a San Felipe Neri para que los llenara “de su espíritu, de su prudencia, de su cristiana política y de cuanto necesiten para llenar sus ministerios”.²⁸

El mismo día, los filipenses le dirigieron una atenta carta en la que le rogaban que no los abandonara, y le devolvían los mil pesos. Éstos fueron y vinieron, en adelante, en cada intercambio de correspondencia.

Ya instalado en la hacienda de Puerto de Nieto, el obispo preparó una extensísima carta para la Congregación, que fechó y envió el 7 de noviembre. A Díaz de Gamarra le dedicaba nueve de sus diecisiete fojas. Lo señalaba como autor intelectual, como “Director”, de los manejos con que se trató de impedir su visita. En la Congregación, afirmaba, “prevalece el partido bajo, ciego, secuaz del padre Gamarra”.²⁹ A él atribuía la autoría de la representación con que respondieron a su decreto de 27 de septiembre.

²⁵ *Id.*, ff. 9r-11r.

²⁶ *Id.*, ff. 13v-14r.

²⁷ *Id.*, f. 26v.

²⁸ *Id.*, f. 18v.

²⁹ *Id.*, f. 31r.

Imito en esto al Príncipe de los Pastores y Obispos visitantes, el que en su visita vino a inducir y extirpar una guerra y división buena para romper y extirpar una paz mala, cual presenta la conducta de la Congregación de San Miguel el Grande; pareciendo, en cuanto consta en los autos de visita, que proceden con la unión debida a su Instituto, siendo sólo la unión de la congregación o partido del padre Gamarra, que como superior en número hace firmar a todos lo que él solo determina, unión y paz cuya extirpación debo procurar.³⁰

En consecuencia solicitaba que fuera excluido Díaz de Gamarra de las posteriores discusiones en torno a la visita.

Varios días después, respondieron los filipenses negando la existencia de partidos dentro de la Congregación y el liderazgo de Díaz de Gamarra, a quien no se podía privar, por instituto, del derecho que le asistía de participar y dar su voto en todas las reuniones de la junta consultiva de la Congregación.³¹

De la Rocha decidió un cambio de táctica. El 3 de diciembre declaró en punto muerto la visita del Oratorio y nombró al doctor José Pérez Calama visitador especial del Colegio de San Francisco de Sales, con la intención de atacar directamente al cabecilla del movimiento, el rector Díaz de Gamarra.

¿Qué actitud había asumido el doctor Pérez Calama en el transcurso de este negocio?

Luego que palpó las dificultades de dicha visita, propuso y persuadió varias veces a dicho ilustrísimo señor Rocha que por entonces se desistiera de dicha empresa; mas no lo pudo conseguir por varios incidentes. Tuvo muchas conferencias con los padres de aquel Oratorio para componer las diferencias.

Trabajó en borrador un decreto que en parte dejaba a salvo la autoridad ordinaria, y por otra parte dejaba a salvo también los derechos de la Congregación. Manifestó dicho borrador al padre preposito, al padre Gamarra y a otros, quienes le dieron particulares gracias, explicando los más vivos deseos de que su Señoría Ilustrísima admitiera dicho partido. Mas como ya queda dicho, por varios incidentes involuntarios y muy repugnantes al doctor Calama se frustró la tal idea pacífica.³²

³⁰ *Id.*, f. 38r-38v.

³¹ *Id.*, ff. 70v-71r.

³² José Pérez Calama, "Memoria histórica de la conducta privada y pública del doctor Calama, deán de Michoacán, por lo respectivo a los doce años que lleva de dicha Iglesia", ff. 1v-2r. *Archivo General de Indias*, Quito 589. Micropelícula perteneciente a la biblioteca de El Colegio de México, catalogada como *Documentos relativos a la actuación del doctor José Pérez Calama en los antiguos obispos de Michoacán y Quito, 1776-1792*.

El 22 de diciembre, Pérez Calama notificó al rector Díaz de Gamarra que iniciaría, a la mañana siguiente, la visita del colegio. Debía presentar “razón formal del número de colegiales, cátedras y autores que en ellas se explican... quiénes son los catedráticos y cuáles los fondos y rentas de dicho colegio, a que acompañe ejemplar de las constituciones que en él se observan y los libros de cargo y data”.³³ Díaz de Gamarra respondió que no podía autorizar la visita del colegio, en cuanto a su interior gobierno, sin la aprobación de la junta consultiva del Oratorio. Mientras esto tenía lugar, Pérez Calama procedió a la visita de la capilla del colegio.³⁴

Pero vencido el plazo que diera para efectuar la mencionada consulta, mandó, por decreto del 29 de diciembre, que en virtud de santa obediencia, aquel mismo día o a más tardar en el siguiente, el rector ejecutara a la letra lo ordenado en el decreto del día 22, haciendo la advertencia que de no verificarlo así usaría “de aquellos arbitrios y remedios coactivos que contra los inobedientes de las providencias de la Santa Visita están establecidos”.³⁵

De inmediato, respondieron los filipenses que estando pendiente el asunto principal de la visita a la Congregación no podían autorizar la del colegio por cuanto sus actas estaban registradas “en los libros del interior gobierno de la misma Congregación”.³⁶

El 3 de enero, Pérez Calama pasó a la acción punitiva. Suspendió las licencias de celebrar, predicar y confesar a todos los sacerdotes del Oratorio, y los amenazó con la excomunión, caso de que al día siguiente no presentaran los documentos del colegio. El mismo día respondieron a las amenazas del visitador general haciendo uso del recurso de fuerza. Rezaba textualmente el comunicado:

La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri interpone el recurso de fuerza en conocer y proceder a la Real Audiencia de México del decreto de V. S. de hoy tres de enero y de todo lo demás actuado por V. S. sobre el mismo negocio, protestando no contestar más en lo de adelante hasta tanto que dicha Real Audiencia declare el punto de fuerza, el que desde ahora interpone sobre la excomunión y cualesquiera otra pena coactiva o correctiva que V. S. imponga a sus individuos.³⁷

³³ “Año de 1781. Visita del Colegio de San Francisco de Sales de la Villa de San Miguel el Grande”, f. 1r, AAOM, siglo XVIII, pag. 542.

³⁴ *Id.*, f. 1v.

³⁵ *Id.*, f. 21r-21v.

³⁶ *Id.*, ff. 23r-28r.

³⁷ *Id.*, f. 35v.

Pérez Calama ignoró el recurso de fuerza. El 4 de enero los excomulgó a todos y amenazó con hacer pública la excomunión, mediante rotulones fijados en la puerta de la iglesia parroquial, si insistían en la desobediencia.³⁸

Los miembros del Ayuntamiento de San Miguel el Grande dirigieron una carta a Pérez Calama con la petición expresa de que no publicara la excomunión para evitar el escándalo.

El visitador general debió respirar aliviado ante la intervención de terceros en la contienda. Teniendo presente la amplitud de conciencia y bagaje de criterios de avanzada modernidad que demostraría dos años después, al quedar al frente de la Diócesis, debía sentir especial repugnancia en llevar por aquellos estrechos cauces de severidad un negocio que únicamente se había complicado tanto por los escrúpulos y la obstinación de un obispo empeñado en ver la cola del diablo en los escarceos modernos de una pequeña y apartada comunidad de clérigos.

A partir de este momento, Pérez Calama inicia su retirada. Levanta la excomunión, primero a cuatro y después a todos los filipenses. Y pocos días después abandona San Miguel el Grande, y se traslada a México para responder al recurso de fuerza interpuesto por los filipenses.

No ha sido posible localizar noticias sobre el dictamen preciso de la Real Audiencia en torno a la disputa. Sólo nos consta que el asunto fue llevado a Madrid y que por real cédula de 24 de septiembre de 1792 la Corona negó al sucesor del obispo De la Rocha, fray Antonio de San Miguel, la autorización que pedía para visitar a los filipenses.³⁹ En realidad el pleito había concluido al fallecer el obispo De la Rocha el 3 de febrero de 1782⁴⁰ y Juan Benito Díaz de Gamarra un año después.

Nos hemos detenido en esta descripción casi pormenorizada de la disputa, pues la consideramos rica en situaciones que reflejan con bastante exactitud el grado de penetración de las ideas y actitudes modernas en el ambiente cultural michoacano.

Hay un avance, desde luego, en relación con el intento de Clavijero. Se observa cómo la reforma planteada en el terreno académico ha dado origen a cambios de actitudes e incluso a nuevos patrones de conducta: los miembros antiguos del Oratorio, por ejemplo, de cautelosos y hostiles, en un principio, se convierten hacia 1778 en defen-

³⁸ *Id.*, f. 73r.

³⁹ *Archivo General de la Nación de México* (en adelante AGNM), Reales Cédulas, vol. 153, exp. 37.

⁴⁰ ACCM, Libro 34, acta del 5 de febrero de 1782.

sores incondicionales del nuevo estilo que ha impreso Díaz de Gamarra a la vida académica del Colegio de San Francisco de Sales; y lo que es aún más significativo, se sienten capaces de poner en tela de juicio la autoridad del obispo para gobernar sobre sus conciencias.

Estas alteraciones en el ritmo tradicional del comportamiento religioso fueron, sin lugar a duda, las que más llamaron la atención de De la Rocha, y lo indujeron a considerar el caso de suma gravedad para el porvenir espiritual de la Diócesis. Pero la sensible apertura que se produjo a partir de 1784, prueba que actitudes de intransigencia como la del obispo De la Rocha no eran ya las que predominaban en los círculos directivos de la Iglesia y que el caso "filipenses-De la Rocha" debe ser considerado como un último esfuerzo de los reductos tradicionales de Michoacán por contener, mediante la acción legal, la avalancha de modernidad.

Los filipenses actuaron, en todo momento, con la seguridad de quien es consciente de luchar con el viento a su favor. En España ya habían sido superados los lances académicos de la modernidad, y la Corona estaba ahora empeñada en la ilustración de la política y de las ciencias económicas. Y en México, la Universidad había adoptado como texto de filosofía los *Elementa Recentioris Philosophiae* de Díaz de Gamarra.⁴¹

⁴¹ Victoria Junco Posadas, *op. cit.*, p. 19.

II

PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN

A PARTIR de 1784, la corriente de modernidad recibió en Michoacán un fuerte impulso y una nueva orientación. De los intentos aislados, como fueran los de Clavijero y Díaz de Gamarra, se pasó a un clima de general simpatía hacia sus postulados teóricos, principalmente entre el alto clero; y de su discusión académica se descendió a la aplicación de los corolarios prácticos de la nueva mentalidad a los problemas sociales y económicos de la región.

En un primer momento, el proceso afectó a la ciudad de Valladolid, y de 1786 en adelante alcanzó a toda la Provincia.

Al frente de este nuevo brote de modernidad aparece el doctor José Pérez Calama, eclesiástico de alta jerarquía en el obispado, con el respaldo de varios miembros del cabildo catedralicio y del Ayuntamiento, ganados todos para la causa por una de las más importantes creaciones de la mentalidad ilustrada: las Sociedades Económicas.

Tres de los individuos del cabildo eclesiástico pertenecían desde 1773 a la "Sociedad Vascongada de los Amigos del País", la institución que en España mejor había recogido y canalizado las inquietudes modernas del resto de Europa. Ellos eran: José de Aregui, Agustín José de Echeverría y Blas de Echeandía.¹

En 1783, se inscribieron en ella el arcediano y el maestrescuela de la Catedral, doctores José Pérez Calama y José López Gil Lanciego,² además de otros cinco vecinos de Valladolid, dieciséis de Pátzcuaro y dos de Santa Clara del Cobre, superando en esta fecha el total de inscritos durante los diez años anteriores.

En este ambiente, difícil de precisar por falta de más datos, llegó la noticia del nombramiento de nuevo obispo. El 23 de junio de 1784,

— ¹ *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Madrid, Sancha, 1786: ver *Catálogo General Alfabético*. Ejemplar consultado en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla.

² *Extractos de las Juntas Generales...*, *Catálogo...*, pp. 17 y 51.

se obedecieron en la Catedral, en reunión extraordinaria del cabildo, la bula papal y la real cédula que designaban al diocesano de Comayagua (en la Capitanía General de Guatemala), fray Antonio de San Miguel Iglesias, obispo de Valladolid de Michoacán.³

En la misma sesión se dio lectura y obedeció igualmente una carta poder por la cual el obispo electo delegaba el gobierno de la Diócesis, mientras se verificaba su arribo, en el deán Rodrigo Velázquez de Lorea, en el arcediano José Pérez Calama, y en el canónigo Juan Antonio de Tapia. Pero en vista de que el deán había fallecido dos meses atrás, el nombramiento recayó en Pérez Calama como gobernador principal y en Tapia como segundo.⁴

Sólo seis meses duró este gobierno. Pero fue tiempo más que suficiente para que se pusieran en marcha una serie de proyectos tendientes a la reforma del clero, renovación de los estudios y mejora de las condiciones sociales y económicas. Pero antes de entrar al análisis de este importante momento, conviene conocer los antecedentes de quien se constituyera en motor y cabeza principal de los mencionados proyectos.

JOSÉ PÉREZ CALAMA: 1740-1792

Era originario del pueblo de Alberca (Coria, España). A los doce años ingresó en el Colegio de la Concepción, instituto adscrito a la Universidad de Salamanca, donde recibían educación los niños huérfanos, de escasos recursos. Allí cursó filosofía y teología; y en 1758 fue nombrado maestro de ambas materias y regente de estudios. En 1761 se recibió en Ávila de doctor en teología, y pasó a ocupar la cátedra de filosofía en la Universidad de Salamanca.

En noviembre de 1764, el obispo electo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, lo escogió como su teólogo consultor de cámara. En los primeros días de junio de 1765 llegó en su compañía a Puebla.⁵

³ Fray Antonio de San Miguel Iglesias había nacido en Revilla (Santander, España), el 19 de febrero de 1726. Muy joven, en 1741, tomó el hábito de monje jerónimo en el monasterio de Santa Catalina de Montecorbán. Fue lector de Artes y maestro de Teología en los colegios jerónimos de Ávila, Sigüenza y Salamanca. En 1776, después de haber desempeñado por ocho años el cargo de Superior General de su Orden, Carlos III lo nombró obispo de Comayagua, en la Capitanía General de Guatemala: *Gazeta de México*, suplemento I, 30 de junio de 1804.

⁴ ACCM, Libro 35, Acta del día.

⁵ José Pérez Calama, "Humilde memorial que dirige ante la Real Persona del Rey, nuestro señor, el actual indigno obispo de Quito...". *Archivo General de Indias*, Quito 588. Micropelícula perteneciente a la biblioteca de El Colegio de México. Cfr. nota 32 del capítulo I de esta primera parte. José T. Medina,

El obispo lo nombró rector del Colegio Palafoxiano. Y en el mismo dictó las cátedras de teología moral y prima, y desempeñó el cargo de regente de estudios.⁶

No abundan las noticias sobre su actividad académica en Salamanca y Puebla. Sin embargo, podemos formarnos una idea bastante clara de los principios teóricos que influyeron y orientaron su magisterio en Puebla examinando las reformas que introdujo el obispo Fabián y Fuero en los planes de estudio del Colegio Palafoxiano, cuya ejecución corrió a su cuidado como rector y regente de estudios.⁷

La primera de las reformas consistió en imponer textos obligatorios para la enseñanza de la filosofía y de la teología, con el fin de evitar los peligros de la improvisación y de la exposición de temas inútiles. El 18 de octubre de 1765 ordenó que la teología escolástica se explicara por el compendio o manual de Gonet y la moral por un tratado que se conocía con el nombre de *Larraga ilustrado*; y el 14 de octubre de 1767 impuso el curso de filosofía del dominico Antonio Goudin.⁸

En agosto de 1768, Carlos III expidió una real cédula que prohibía el empleo, en los seminarios, de textos en los que se explicasen doctrinas nuevas o contrarias a las Sagradas Escrituras, Santos Padres o Concilios de la Iglesia; en su lugar debían adoptarse los que se mostrasen más conformes con las doctrinas expuestas por San Agustín y Santo Tomás de Aquino. La decisión real, que asestaba un nuevo golpe a los recién expulsados jesuitas, tenía, desde luego, más de política que de inspiración divina.

Pero Fabián y Fuero supo aprovecharla para los fines de la renovación académica iniciada en Puebla. El manual de Jean Baptiste Gonet era un compendio de la teología tomista, pero estaba plagado de cuestiones inútiles, inexactitudes históricas y, lo más importante, la

La imprenta en Puebla de los Angeles (1640-1821), Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1908, pp. 413-414 y 435. José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Setentrional*, Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 1883, t. I, pp. 211-212.

⁶ José T. Medina, *op. cit.*, p. 435.

⁷ Las medidas dictadas por el obispo de Puebla fueron recopiladas en: Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias diocesanas del obispado de Puebla de los Angeles*, Puebla, Imprenta del Real Seminario Palafoxiano, 1770. Ejemplar consultado en la BNM.

⁸ Francisco Fabián y Fuero, *op. cit.*, pp. 523-534, 553-561. La descripción bibliográfica de dichos textos es la siguiente: Jean Baptiste Gonet, *Manuale Thomistarum seu brevis Theologiae cursus*, Patavii, Ex Typ. Seminarii, 1729. Francisco Larraga, *Promptuario de Theología Moral*, impreso en España repetidas veces a lo largo del siglo xviii. Antonio Goudin, *Philosophia Thomistica, iuxta inconcussa, tutissimaque divi Thomae dogmata, quattuor tomis comprehensa*, Matriti, apud Ioachim Ibarra, 1763.

doctrina misma de Santo Tomás se perdía en la selva de un enmarañado aparato silogístico, como lo demostraría Hidalgo, años más tarde, en su *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica*.⁹ Así que optó por acudir a la fuente misma, y el 2 de agosto de 1769 ordenó que en las cátedras de teología escolástica se explicara directamente la *Summa theologica* de Santo Tomás.¹⁰

Fabián y Fuero creó, además, una "Academia de Bellas Letras" presidida por Pérez Calama, que tuvo por objeto impulsar los estudios de latinidad y los ejercicios de oratoria entre el estudiantado del Colegio Palafoxiano;¹¹ y fundó una cátedra de lengua griega y otra que denominó de "Concilios, historia y disciplina eclesiástica".¹²

Todas estas inquietudes de renovación produjeron una honda huella en la mente joven de Pérez Calama; pero, en especial, la personalidad misma de Fabián y Fuero, así descrita por uno de sus colaboradores más cercanos:

El Sr. Fuero no fue sólo un gran teólogo tomista, como creyeron algunos; fue un sabio universal y de primer orden. A las ciencias todas sagradas unió el conocimiento más exacto de las profanas y el de las lenguas castellana, francesa, italiana, latina, griega, mexicana y valenciana; y tanto se ocupaba en la lección de la Biblia Santa como en la de Cicerón, tanto se deleitaba con las obras del Crisóstomo como con las de Linneo. . . Yo vi, frecuentemente, sobre su mesa aquellos libros; y, entre ellos, la *Iliada* de Homero, los pensamientos de Pascal, las obras de Luis Vives y las de Vanespen.

Fue tan celoso de la disciplina eclesiástica, en una y otra diócesis, como de la facilidad temporal de sus diocesanos. En Puebla restableció. . . la vida común en los conventos de religiosos. . . Y en Valencia fomentó el hospicio con sumas inmensas, y fue el primer socio que se alistó en la Sociedad Económica y Patriótica de aquella Provincia.¹³

Del mismo Beristáin y Souza es este breve juicio sobre la actividad académica de Pérez Calama en Puebla, que confirma las anteriores apreciaciones:

⁹ Raúl Arreola Cortés, *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica* (edición preparada por el prof. . .), Morelia, Universidad Michoacana, 1958, pp. 25-30.

¹⁰ Francisco Fabián y Fuero, *op. cit.*, pp. 576-616.

¹¹ *Id.*, pp. 576-590.

¹² *Id.*, p. 631.

¹³ José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Setentrional*, t. I, pp. 471-472. La "Sociedad Económica" de Valencia se fundó en 1776. [Ver en R. J. Shafer, *The Economic Societies in the Spanish World, 1763-1821*, Syracuse University Press, 1958, p. 53.]

El Sr. Calama fue un genio benéfico al progreso y buen gusto de los estudios, que fomentó con indecible actividad en el Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Ángeles, como instrumento y ministro del... excelentísimo Sr. Fuero.¹⁴

La única producción literaria de Pérez Calama, en este período, parece haber sido un "método para el estudio de la gramática latina", impreso en Puebla el 26 de agosto de 1767,¹⁵ no localizado hasta la fecha.

Con el traslado de Fabián y Fuero, en 1773, al arzobispado de Valencia (España), Pérez Calama perdió su único apoyo en un medio que continuaría caracterizándose por el predominio de criterios y actitudes tradicionales. Dejó de ser rector del Colegio Palafoxiano, y todo parece indicar que cayó en desgracia ante las nuevas autoridades eclesiásticas. A esa época corresponden las primeras acusaciones que hacen referencia a su espíritu inquieto.

En una representación anónima al rey, de noviembre de 1786, por la que se trató de desprestigiar ante la Corona a Pérez Calama y a su compañero de gobierno Juan Antonio de Tapia, se recordaban así sus actividades en Puebla:

Antes fueron individuos en la Santa Iglesia de la Puebla de los Ángeles, en donde empezaron a descubrir lo díscolo de sus genios. Allí cometieron tantos absurdos, que, tocando en lo insufrible los daños y perjuicios que inferían, tomó el partido aquel Prelado de hacer que los trasladasen a otra parte, por si con esta novedad, que debiera servirles de castigo, mudaban de conducta.¹⁶

Efectivamente, Pérez Calama abandonó Puebla, en 1776, promovido a la dignidad de chantre de la Catedral de Valladolid de Michoacán.¹⁷

El alto cargo que de inmediato ocupó, visitador general de la Diócesis, prueba lo infundado de las anteriores acusaciones; pero el hecho de que fuera separado en Valladolid de toda actividad académica deja entrever cuál era en verdad el origen de aquéllas.

¹⁴ *Op. cit.*, t. I, p. 212.

¹⁵ Francisco Fabián y Fuero, *op. cit.*, p. 557. Parece que se trata del mismo texto que posteriormente imprimió en Quito con el nombre de: *Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática latina y castellana*. Imprenta de Raymundo Salazar, 1791.

¹⁶ AGNM, Historia, vol. 128, exp. 15, f. 5r.

¹⁷ Carta acordada que dirige el conde de Valdellano al deán y cabildo de la catedral de Valladolid de Michoacán. Madrid, 15 de junio de 1776: *Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama. Michoacán. 1776-1785*, f. 1. Localizados en el *Archivo del antiguo obispado de Michoacán*. Morelia, Mich. Copias a Xerox, conservadas en la biblioteca de El Colegio de México, México, D. F.

No obstante, Pérez Calama dio libre curso a sus inquietudes renovadoras a través de la producción literaria.

En 1779 publicó su *Carta instructiva a un predicador moderno*.¹⁸ En ella Pérez Calama se ubica en la línea de aquellos autores de la época que insisten en la conveniencia de volver a los clásicos del cristianismo. Los Santos Padres ocupan, desde luego, un lugar preferente; pero también los oradores hispanos. Surge en este punto una de las notas que caracterizará el espíritu moderno de Pérez Calama: su acendrado hispanismo.

¿Qué honrrado español literato, europeo o americano, no experimentará pesar y enojo al ver el ansia y conato de alguno de nuestros compatriotas por leer, imitar o copiar (que es lo abominable) los sermones franceses e italianos, siendo así que, como afirma el sabio Nicolás Antonio, los españoles eran en otros tiempos reputados por maestros de la verdadera y cristiana elocuencia?¹⁹

En 1780 se imprimió un segundo escrito suyo: *Carta apologética de la sentencia del sumo pontífice Benedicto XIV sobre que el sacerdote, que al consagrar el pan omite la palabra EST, hace válida consagración aunque ilícita; y paráfrasis del salmo cuarentaidos*.²⁰

No habría por qué ver en este escrito más allá de lo que sugiere su título y al que responde plenamente el contenido: una breve defensa de una cuestión teológica más entre las tantas disputadas por las diferentes escuelas de la época.

Pero, bien considerado, este opúsculo es claro ejemplo de lo que pudo representar un nuevo paso en la evolución ideológica del propio Pérez Calama.

Durante una década la ocupación principal de Pérez Calama fue la de instruir a la juventud que se preparaba para el ejercicio sacerdotal. Separado ahora del magisterio, el oficio de examinador sinodal y visitador general de la Diócesis lo puso en contacto directo con el clero activo.

¹⁸ El título completo de este escrito es: *Carta instructiva a un predicador moderno para formar con acierto un sermón, proponiendo por modelo el que en alabanza del angélico doctor Santo Tomás de Aquino predicó en Madrid, año de 1777, el illmo. sr. D. Felipe Bertrán, obispo de Salamanca, Inquisidor General en todos los reinos y dominios de España*, México, Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1779, 90 pp. Ejemplar consultado en la BNM. Aunque no fue publicado con el nombre del doctor José Pérez Calama, años más tarde éste mismo dio fe de ser su autor en "Memoria histórica . . .", f. 3v. Cfr. nota 32 del capítulo 1 de esta primera parte.

¹⁹ *Carta instructiva*, pp. 16-17.

²⁰ México, impresa por Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1780. Ejemplar consultado en la BNM, "Colección Lafragua".

Según se infiere de la *Carta opologética* y de posteriores escritos de Pérez Calama, una de las causas de la deficiente preparación que mostraba el clero michoacano en general era el escaso dominio, casi rayano en la ignorancia, del latín, lengua en la que se escribían la mayor parte de los tratados teológicos, filosóficos y científicos de la época.

De ahí que redacte su breve ensayo en castellano e insista a lo largo de él en lo absurdo del problema teológico y de conciencia suscitado en torno a la validez de la consagración en la que es omitido el "est" de la fórmula sacramental: "Hoc est enim corpus meum", que pronuncia el sacerdote durante la ceremonia de la misa, pues en la lengua latina tal forma verbal puede omitirse, quedando sobreentendido todo su significado y valor copulativo. Por lo tanto, según Pérez Calama, era un error incurrir en el escrúpulo de si se debía o no repetir la fórmula sacramental, y mucho más hacerlo.

Tanta laxitud mental ante una cuestión que de siglos atrás había sido tratada con gran acopio de autoridades por unas y otras escuelas, debió producir un fuerte impacto en mentalidades tradicionales, como la del autor desconocido de una sátira contra Pérez Calama y sus escritos, quien a propósito de éste exclama:

¿Cómo se atreve V. S. a pronunciar con tanta [*seguridad que*] erraría, y no como quiera sino ciertamente, el que reitere la forma de la consagración en el caso de haber omitido el verbo *est*? ¡El verbo sustantivo que propiamente significa la transustanciación! Antes bien, debería el sacerdote para no errar y para asegurar así el valor del sacramento reiterar la forma, y no haciéndolo así practicaría una proposición condenada... Yo por mí aseguro que, si viese en su proposición tanto de pertinacia como miro de ligereza y poca reflexión, no dudara dar con ella en el Santo Tribunal.²¹

Desde luego, otros motivos distintos a los mencionados lo retraerían de hacer efectiva la denuncia de una proposición herética tan públicamente defendida. ¿No sería, más bien, porque para 1783, como lo ha demostrado Monelisa L. Pérez-Marchand,²² la misma Inquisición novohispana había cedido ante las acometidas de la nueva men-

²¹ "Retrato del Dr. Calama delineado con los rasgos y pintado con colores que sacó de sus mismas obras un espíritu patriótico y una pluma del todo imparcial. En México, año de 1783", ff. 67v-68r. El manuscrito original se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin: "The Genaro García Collection", L.A.C., G. 237. La biblioteca de El Colegio de México adquirió, en fecha reciente, una copia de Xerox de dicho documento. Consta de 19 fojas, numeradas de 64 a 84, saltándose por error de la 72 a la 74.

²² *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.

talidad, y ninguno de sus jueces se comprometería a llevar adelante una acción legal contra un aspecto particular de toda una actitud que contaba con más simpatizantes que opositores?

Ya a éstos no les quedaba otro recurso que acudir a la invectiva personal y a la ironía, como se ve en el siguiente pasaje de la sátira, antes mencionada, en el que su autor trata de probar la inutilidad y perniciosas consecuencias de la *Carta apologética* de Pérez Calama:

Dejando a un lado el que está muy a propósito para seducir a muchos incautos sumistas, sólo puede traer el provecho, por estar en idioma vulgar y poder llegar a manos de todos, que las mujeres se acerquen mucho al altar, y pongan toda su atención a ver si se omite en la consagración el verbo *est*. Tomando de aquí motivo para dogmatizar en sus tertulias, y decirse unas a otras en sus concurrencias:

¡Ay, niña, que el padre fulano omitió el *est* en la consagración! ¡Ay! ¿si haría sacrificio? ¡Ay! ¿si me valdría la misa? ¡Ay! ¿si sería yo idólatra?

Y aunque alguna, haciendo de doctora, le diga con resolución:

Nada de esto te aflija, niña, que a mí me enseña el doctor Calama que hizo sacrificio, y de consiguiente todos esos son escrúpulos mal fundados.

Con todo no se aquieta, y dice que se lo consultará a su confesor.²³

La redacción, pues, del opúsculo en lengua castellana constituía la segunda piedra de escándalo, donde tropezaba la rigidez escolástica del autor de la sátira. Pérez Calama ni habría pensado en la posibilidad de que se produjeran situaciones conflictivas semejantes. Le preocupaba más bien no ser entendido si escribía en latín por el público al que en realidad dirigía su escrito: el clero de la Diócesis, cuyo insuficiente dominio de la lengua latina era patente, como confesaría, años más tarde, en carta a Hidalgo:

Ya habrá vmd. palpado que no todos los que se llaman teólogos, aunque traigan anillo, penetran y calan el latín. Lo que se explica en lengua extraña siempre se entiende menos que lo que se dice en lengua nativa.²⁴

En 1782 vio la luz pública un nuevo escrito de Pérez Calama, del que ya hicimos mención en el primer capítulo: *Política christiana para toda clase de personas, extractada de los documentos y avisos de San*

²³ "Retrato del Dr. Calama...", ff. 68r-68v.

²⁴ Valladolid, 8 de octubre de 1784. Reproducida por Julián Bonavit, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana, 1958, pp. 80-82 y por José Mancisidor, *Hidalgo, Morelos, Guerrero*, México, Editorial Grijalbo, 1970, pp. 30-31.

*Gregorio el Magno, en la tercera parte de su pastoral.*²⁵ Relata en la introducción que al ser nombrado visitador general de la Diócesis consideró que quienes lo fueran deberían tener “un erario o fondo nada escaso de correcciones saludables, proporcionadas a toda clase de personas”, y como reconociera su propia indigencia en tal materia se dedicó a leer obras clásicas sobre el asunto, hasta dar con las de San Gregorio Magno.²⁶

A toda otra lectura di de mano... De cada Aviso de San Gregorio comencé a formar extracto. Pensé ligarme a lo literal, haciendo más de traductor que de parafraste; pero, sin saber por qué ni cómo, se tomó licencia la pluma de exornar lo que el entendimiento concebía.²⁷

El resultado fue un extenso manual de ética cristiana. En quince capítulos o “Avisos”, presenta una tipología humana, en base a rasgos opuestos de la personalidad o condición existencial: “Jóvenes y ancianos”, “Pobres y ricos”, “Alegres y tristes”, “Súbditos y jefes”, “Orgullosos o presumidos y pusilánimes”, etc., y explica cómo se debe tratar a cada uno de ellos “a fin de precaver toda lesión en la caridad fraterna y buena armonía, que es el fin a que se dirige la política cristiana, que es solamente la verdadera y sólida”.²⁸

En líneas generales, la obra no ofrece ninguna innovación en cuanto al tratamiento del tema; muy posiblemente porque la razón misma de su publicación fuera volver a las Sagradas Escrituras y Santos Padres, mencionados continuamente, como fundamento verdadero de la moral cristiana. Sólo en el capítulo denominado “Sanos y enfermos”, cuya lectura recuerda no poco el capítulo de los *Errores del entendimiento humano* en el que Díaz de Gamarra trata los “Errores acerca de la salud”,²⁹ se hace alguna que otra mención a los adelantos médicos de la época.

Sin embargo, en el “Aviso VI: Sabios o estúpidos o de corto talento”, Pérez Calama aprovechó la ocasión para de modo muy fino criticar los vicios del escolasticismo:

Dictamen del Gran Padre San Agustín que para alcanzar la verdad son más conducentes las conversaciones familiares, en que recíprocamente se hacen preguntas y respuestas, que no los silogismos y

²⁵ Nueva Guatemala de la Asunción, Oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, 1782.

²⁶ José Pérez Calama, *op. cit.*, prólogo, pp. 2-11.

²⁷ *Id.*, prólogo, p. 14.

²⁸ *Id.*, p. 8.

²⁹ Juan Benito Díaz de Gamarra, *Tratados*. Edición y prólogo de José Gaos, México, UNAM, 1947, pp. 6-37.

argumentos de la Dialéctica. Nunca reprobó San Agustín el Método Escolástico, que es lo que comúnmente se llama Ergotismo. Es innegable que sirve mucho para ejercitar el entendimiento; pero quiere este Santo Padre que las discusiones y disputas se hagan con moderación, y que se huya el peligroso error de los que presumen saber lo que ignoran. Apártese de las disputas la ostentación pueril de sorprender y concluir al contrario. Úsese, en hora buena, del ergo; pero no sea éste con alborotos y gritos, apoyado en réplicas y reflexiones de pura cavilación.³⁰

Establecida la filiación de su pensamiento con la doctrina pura de la Iglesia, se traslada de inmediato a su época:

Ni de Francia ni de Italia está desterrado el ergo, pero está muy moderado. Si el teólogo se sujetara a argüir siempre con arreglo a los lugares Teológicos [*de locis Theologicis*, obra clásica de Melchor Cano], se evitarían las cuestiones ridículas que de teológicas no tienen más que el nombre. Los sabios españoles Cano y Villavicencio son la regla y norte de los sabios franceses e italianos. En el eminentísimo Gotti, erudito Berti y en el sólido Droubet (*de Re Sacramentaria*) tenemos el fundamental método de indagar la verdad en el recto uso del ergo escolástico. Seguir otro camino es hacerse puros sofistas, que sólo en lo mucho que hablan se distinguen de los de corto talento.³¹

Y en una larga nota a los anteriores párrafos, Pérez Calama revela cómo se produjo parte de su evolución intelectual:

Tiempo hubo en que un sabio dominico, en los principios de mi carrera en Salamanca, me exhortó a la lectura y estudio de [la *Historia Eclesiástica* de Graveson]. Yo, que de pies a cabeza eran entonces un puro ergo altisonante, le contesté así: ¿Y trae Graveson muchos y buenos argumentos? Respondióme, como sabio y sólido teólogo: *Argumentos en silogismo con tres o cuatro instancias, que es lo que vuestra merced anhela, no se hallan en este autor; mas hallará vuestra merced en él una explicación tan nerviosa y amena de los dogmas y puntos principales de Historia Eclesiástica que le embelesará su lectura.*

El consejo no pudo ser más útil, pero el ergotismo me tenía preocupado y sordo; hasta que el ilustrísimo señor don Roque Martín Merino, actual obispo de Teruel... me abrió los ojos... haciéndome ver en reiteradas conferencias que mi método de estudiar tenía mucho de sofistería. ¡Qué gracias serán bastantes por ilustración tan oportuna!³²

En éste y en varios escritos más insistirá Pérez Calama casi con amargura, en el tiempo que desperdició en tales ejercicios escolásticos.

³⁰ José Pérez Calama, *op. cit.*, pp. 69-72.

³¹ *Id.*, pp. 72-73.

³² *Id.*, nota de la p. 70.

El autor de la sátira denominada “Retrato del Dr. Calama...”, que citáramos en páginas anteriores, se ensañó con la *Política Christiana*. Para él este libro no era más que “un puro plagio de la traducción que hizo de la Pastoral de San Gregorio el padre fray Gregorio de Alfaro, monje benedictino, desfigurada con un sentón de erudición”.³³ A probarlo y a destrozar la imagen intelectual de Pérez Calama dedicó dos tercios de su sátira.

La *Política Christiana* bien pudo ser o no un plagio. El idéntico punto de partida de Pérez Calama y Alfaro, la carta pastoral de San Gregorio, quizás explicaría las similitudes que señala el autor del “Retrato...”. De todos modos, plagio o no, la *Política Christiana* tiene interés para la crítica histórica, justamente por el “sentón de erudición”, las digresiones o notas que mencionamos, en las que se atrevió Pérez Calama a disentir de la mentalidad tradicional, permitiéndonos, así, su plena identificación como autor moderno.

EL GOBIERNO INTERINO DE 1784

El 26 de junio de 1784, José Pérez Calama y Juan Antonio Tapia enviaron una circular a todos los rincones de la Provincia de Michoacán en la que comunicaban su nombramiento para el gobierno de la Diócesis;³⁴ y el 29 de junio, Pérez Calama aprovechó que se conmemoraba en ese día al primer pastor de la Iglesia Católica, San Pedro, para predicar en la Catedral de Valladolid un sermón dedicado a exaltar la figura del nuevo obispo, fray Antonio de San Miguel.

Sobre su contenido sólo nos queda esta hiriente sátira:

Predicó de San Pedro, como urraca,
un narciso con visos de muñeca,
que ser Doctor, allá de la Batueca,
es el continuo son de su matraca.

Con altivez y presunción bellaca
al Obispo aduló, bien que no peca,
pues de su teología, que es chapaneca,
la consecuencia es ésta que se saca.

³³ “Retrato del Dr. Calama...”, f. 69r. La obra de fray Gregorio de Alfaro se titulaba: *Gobierno eclesiástico y seglar que contiene el Pastoral del Gloriosísimo Padre San Gregorio el Magno, traducido del latín en romance, con un tratado de República*, Alcalá, Justa Sánchez Crespo, 1604. Se reeditó en Valencia, Monfort, 1769.

³⁴ *Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama...*, f. 5. Cf. nota 17 de este capítulo.

¡Oh! y cómo envainara su espadica,
y no expusiera su arrogancia loca
a que un alumno de otra escuela chica
hoy le diera tan fuerte tapaboca.

DÉCIMA

Calama, por ser bien visto,
predicaste a lo francés,
sin ninguna brillantez
ni moral de Jesucristo.

Texto ninguno fue visto
ni discurso racional;
y salió la pieza tal,
sin la menor agudeza,
con tres pies a la francesa
y con cuatro a lo animal.³⁵

Los versos revelan la existencia en Valladolid de un ambiente hostil hacia el gobernador Pérez Calama y hacia el propio obispo. Esta animadversión se acentuará conforme progrese la política de cambios, dejando al descubierto los motivos que la originaron y a sus autores.

La acusación de afrancesamiento, que como ya se ha visto no cuadraba con el confesado hispanismo de Pérez Calama, debe tomarse más bien como un epíteto insultante. En todo caso, como una identificación imprecisa de su lenguaje y espíritu modernos.

El primero de los documentos oficiales del nuevo gobierno de la Diócesis estableció las metas religiosas que presidirían su gestión. Se exhortaba al clero a que continuase, con el mayor empeño:

...en formar honrosa competencia entre estas dos dotes o cualidades propias de todo sacerdote: *virtud y ciencia*. La primera sin la segunda hace inútil a todo eclesiástico, y la ciencia sin virtud le llena de arrogancia y soberbia.³⁶

La experiencia obtenida como visitador general del obispado había convencido a Pérez Calama sobre la necesidad de elevar el nivel intelectual del clero michoacano, disperso en su mayoría en pueblos

³⁵ "Retrato del Dr. Calama...", f. 84r. Estos versos fueron reproducidos por José Miranda y Pablo González Casanova en *Sátira anónima del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, pp. 165-166. El valle de las Batuecas se localiza en la provincia de Salamanca (España), clara alusión a la cuna intelectual de José Pérez Calama.

³⁶ *Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama...*, f. 5.

indígenas, donde era muy fácil olvidar las enseñanzas recibidas en los seminarios y aun embrutecer, con perjuicio propio y de la catequización.

Que no estaba su apreciación muy alejada de la realidad lo demuestra el siguiente episodio.

Cuando este decreto de Pérez Calama llegó a Cutzio, su cura párroco, Juan Vicente Gómez Dávalos, no permitió que continuara circulando a los otros pueblos que venían señalados al margen del documento. El 7 de agosto lo devolvió a Valladolid con una carta que comenzaba:

Ha llegado a mis manos, por cordillera, la adjunta providencia, que por extraña del acostumbrado método curial, y por contenerse en ella algunas disonantes palabras muy ajenas de la notoria erudición de vv. ss... me ha hecho dudar que tuviese su origen de su íntegro tribunal.³⁷

La irregularidad en el "acostumbrado método curial" que advertía el párroco consistía, entre otros detalles, en que no se le había enviado un ejemplar original del decreto sino una copia certificada por el notario de Taximaroa. Ello respondía a una iniciativa de Pérez Calama, quien para lograr una circulación más rápida del decreto por los casi trescientos pueblos de la Provincia había dispuesto que en determinados curatos se sacaran copias y se redistribuyeran.

¿Y las "disonantes palabras" que habían ofendido al párroco de Cutzio? En el texto del decreto Pérez Calama había insertado un párrafo tomado de la carta de San Jerónimo a Nepociano en apoyo de la frase en la que afirmaba la necesidad de unir a la virtud la ciencia. Decía entre otras cosas:

Lee muy a menudo las divinas escrituras, o por mejor decir: nunca se te caiga de la mano la lección sagrada. Aprende y practica primero lo que has de enseñar a otros... Pon el mayor cuidado en que tus obras no confundan a tus palabras, para que cuando hables y enseñes en la iglesia, en el púlpito, en el confesionario, y aun en las conversaciones familiares y políticas, no diga alguno entre sí: *pues ¿por qué no haces y ejecutas tú lo que hablas, enseñas y predicas?*³⁸

El 13 de agosto, respondió Pérez Calama al párroco:

La escasa instrucción de vmd. ha tropezado en el párrafo que comienza: *Lee muy a menudo las divinas escrituras*, y acaba así: *pues ¿por qué no haces y ejecutas tú lo que hablas, enseñas y pre-*

³⁷ *Id.*, f. 7.

³⁸ *Id.*, f. 5v.

dicas? Como en dicho párrafo se habla de *tú* y tiene bastante de *sal correctiva*, sin duda creyó vmd. que este estilo era extraño del método curial, y que en dicho párrafo *se contenían algunas palabras disonantes*, como asienta en su carta.

Si vmd. tuviera ojos, como los debe tener todo sacerdote y más siendo párroco, advertiría que el citado párrafo que vmd. envía rayado es copia y traducción literal del que San Jerónimo puso a su querido Nepociano en la carta que cita dicha cordillera. Repito a vmd. que quedo lleno de amargura de considerar la ignorancia rústica que a vmd. le domina, y que sólo por *commiseración* no le mando que ejecutivamente se presente en esta Capital para ponerle por un año en el colegio correccional, a fin de quitarle el hollín de la ignorancia. Prevengo y exhorto a vmd. procure estudiar para no incurrir en advertencias tan groseras.³⁹

La segunda preocupación inmediata del nuevo gobierno fue la vida académica del Seminario.

El 5 de julio de 1784, Pérez Calama dirigió un oficio a los consejeros del Seminario Tridentino de Valladolid, Vicente Antonio de los Ríos y Miguel José Moche, en el que les expresaba su deseo de que se estableciera en dicha institución una "Academia de Bellas Letras Político-Christianas". Proponía como modelo la fundada en Puebla por el obispo Fabián y Fuero.⁴⁰

Los consejeros Ríos y Moche respondieron el 16 de agosto de ese año. En un extenso informe exponían las razones por las cuales, aunque consideraban el proyecto "útil e interesante", lo juzgaban "poco practicable".⁴¹

El Seminario se hallaba en lamentable estado de decadencia. A ello había contribuido, principalmente, el establecimiento de nuevas casas de estudio "hasta un número que no tiene ejemplar en otra alguna diócesis de nuestra América":⁴²

Contamos nueve casas de estudios, a más de los de moral y ritos y de gramática que hay en los colegios Clerical de Instrucción y de Infantes en esta capital, y sin entrar en el número los tres colegios de Querétaro y Guadalajara que, aunque fuera de la Diócesis, están tan a la raya de ella que se llevan muchos estudiantes del Obispado; de suerte que dentro de sus términos y en sus inmediaciones se cuentan catorce casas de estudios...

Ninguna de dichas casas nuevas florece ni hay prudente esperanza de que florezcan... Sobre no florecer los estudios recientes, con su establecimiento han decaído los antiguos. El de Celaya ha

³⁹ *Id.*, ff. 9-10.

⁴⁰ Cf. apéndice I.

⁴¹ Cf. apéndice II.

⁴² *Id.*, párrafo 2.

llegado por años enteros a verse reducido a sólo uno o dos colegiales; no ha llegado a tanta escasez el de San Miguel, pero sí se ha experimentado en él notable decadencia; y la que padecemos en nuestro Seminario es de todo punto lamentable.⁴³

Decadencia en el número de colegiales, y consecuentemente, disminución de las rentas y escasez de maestros.⁴⁴

Todo ello hacía difícil la creación de la "Academia de Bellas Letras Político-Christianas" tal como había sido fundada en Puebla, con un catedrático de dedicación exclusiva: "pero lo útil siempre es bueno comenzar lo aunque sea por principios muy débiles, que sirvan de alguna semilla que pueda fructificar con el tiempo".⁴⁵

Todo parece indicar que la fundación no se realizó, pues en caso contrario hubiera sido mencionada en el libro de actividades académicas del propio Seminario.⁴⁶

Un nuevo hecho vino a confirmar la decadencia en que se hallaba el Seminario Tridentino de Valladolid no sólo en cuanto a número de colegiales y rentas sino también en su nivel de estudios.

Cada dos o tres años, las autoridades eclesiásticas, obispo o en su defecto el cabildo en Sede Vacante, convocaban al clero titulado de la Diócesis a un concurso de oposiciones para proveer las cátedras de los seminarios.

El 6 de noviembre de 1783, por mandato del deán y cabildo en Sede Vacante de Valladolid, se fijaron en las puertas de las iglesias de la Provincia tales edictos. El 13 de julio del año siguiente, los consejeros del Seminario comunicaron a los gobernadores de la Diócesis, Pérez Calama y Tapia, los resultados del concurso, quienes los hicieron del dominio público a través del acostumbrado "Decreto de provisión de cátedras".⁴⁷

Pero en esta ocasión Pérez Calama agregó al decreto una cláusula novedosa. Los futuros catedráticos, en agradecimiento por el favor recibido, debían presentar antes de que se iniciaran las clases, en octubre, un trabajo de investigación sobre sus respectivas materias.

Los catedráticos de Prima y Vísperas sobre el "verdadero y sólido método de estudiar la sagrada teología", valiéndose de autores como Lorenzo de Villavicencio, Próspero de Águila, Melchor Cano y San

⁴³ *Id.*, párrafos 3 y 5.

⁴⁴ *Id.*, párrafos 7 y 11.

⁴⁵ *Id.*, párrafo 16.

⁴⁶ "Libro en que se asientan las funciones literarias de este Pontificio y Real Colegio Seminario, cuyo titular es el Tridentino de Sr. San Pedro Apóstol". Biblioteca del Seminario de Morelia, Michoacán.

⁴⁷ Cf. apéndice III.

Gregorio Nacianceno. El de moral “un discurso oratorio sobre los principios fundamentales o fuentes de la sana Teología Moral” según Daniel Concina, Jacobo Besombes y Clemente XIII.⁴⁸

En filosofía, los catedráticos, saliente y electo.

...presentarán un discurso histórico-crítico sobre la sólida filosofía, y por segunda parte demostrarán esta proposición: *En los Seminarios Tridentinos los maestros de Filosofía y sus discípulos deben hacer su mayor estudio en lo intensivo y extensivo sobre la filosofía moral, de suerte que en sùmmulas, lógica y física empleen la menor parte del trienio*. Sobre esta verdad o máxima hallarán la invención más profunda y sólida en los varios discursos que sobre este punto dejó escritos el ilustrísimo Feijoo...; en el índice de la Filosofía Moral por Codorniu; en los discursos preliminares de la Lógica y Ética del sabio Piquer; sin que omitan la lectura del crítico Barbañño sobre el punto insinuado.⁴⁹

Y los catedráticos de gramática “una oración crítico-histórica” sobre Cicerón y sus obras.⁵⁰

A pesar de la obligatoriedad del trabajo, Pérez Calama ofrecía en el decreto recompensarlos con “algunos de aquellos medios honrosos con que las más célebres academias de Europa suelen premiar y distinguir a sus beneméritos individuos”.⁵¹

— El objeto perseguido al asignarles tales investigaciones era claro: despertar entre maestros y alumnos el sentido crítico, poniendo a su alcance autores modernos que suscitaran el análisis y comparación con los tradicionales que aún se empleaban.

Pérez Calama poseía las obras y autores modernos que recomendaba. Después de exponer los citados temas, concluía:

⁴⁸ *Id.*, párrafos 6 y 7. Lorenzo de Villavicencio, *De recte formando theologiae studio*. Próspero de Águila, *Diccionario teológico*. Melchor Cano, *De locis Theologicis Libri duodecim*, Salmanticae, Excudebat Mathias Gastius, 1563. Reimpreso repetidas veces a lo largo de los siglos xvii y xviii. Daniel Concina, *Theologia christiana Dogmatico-Moralis, in duos tomos*, Matriti, 1764. Varias reimpressiones en el siglo xviii. Jacobo Besombes, *Moralis christiana ex scriptura sacra, traditione, conciliis, Patribus, et insignioribus Theologis*, Matriti, 1774.

⁴⁹ Cf. apéndice III, párrafo 8. Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, *Theatro crítico universal... Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*, Madrid, 1726-1740, 9 vols. Reeditado en muchas ocasiones a lo largo del siglo xviii. Antonio Codorniu, *Índice de la Filosofía moral christiana política dirigida a los Nobles de nacimiento y espíritu*, Gerona, Jayme Bro, 1746. Andrés Piquer, *Lógica moderna, o Arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón*, Valencia, J. García, 1747. *Id.*, *Philosophía moral para la juventud española*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1755.

⁵⁰ Cf. apéndice III, párrafo 9.

⁵¹ *Id.*, párrafo 6.

Y si tal vez en la librería de nuestro ilustrísimo Prelado difunto... no encontrasen todos los libros que juzguen oportunos para la formación de dichas piezas, con el mayor júbilo de nuestro corazón les prometemos y franqueamos desde ahora cuanto hay en nuestras pequeñas bibliotecas.⁵²

No hay testimonios ni noticias de los trabajos que debían presentar los nuevos catedráticos del Seminario. Por el contrario, el hecho que sí consta: que hubiera recibido el premio un maestro de fuera del Seminario, Miguel Hidalgo y Costilla, confirma por una parte el bajo nivel académico de aquél y revela, por otra, la preparación e inquietudes modernas de Hidalgo.

En la "Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica",⁵³ Hidalgo se basó en los autores propuestos por Pérez Calama en su decreto para tal ensayo, en los señalados para los otros temas, y en varios más, tácitamente recomendados por Pérez Calama.

Según Hidalgo, el verdadero método de estudiar la teología consistía en juntar la teología escolástica con la positiva.⁵⁴ Por teología escolástica entendía no la escolástica común, "fundada en las opiniones de Aristóteles", sino la "teología metódica, acomodada al uso de la Escuela, con argumentos y respuestas por el modo dialéctico".⁵⁵ Y por teología positiva la que se funda en las Sagradas Escrituras, la tradición, los Santos Padres, Concilios de la Iglesia, y en "las otras ciencias que se requieren para su perfecta inteligencia, como son: la historia, la cronología, la geografía y la crítica".⁵⁶

Y para que no quedara tal exposición en la pura teoría, arremetió, en las páginas finales de la "Disertación", en contra del texto arquetipo de todos los defectos de la teología escolástica común: el compendio teológico de Jean Baptiste Gonet, que aún se explicaba en el Colegio de San Nicolás y en el Seminario Tridentino.⁵⁷

El ensayo de Hidalgo fue del completo agrado de Pérez Calama. Lo premió, según lo prometido en el decreto, con doce medallas de plata, a las que acompañó con una elogiosa carta, de la que extractamos, a continuación, algunos párrafos:

⁵² *Id.*, párrafo 11.

⁵³ Impreso en varias ocasiones: Abside, IV, 9 de septiembre de 1940, pp. 3-27. Julián Bonavit, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Univ. Michoacana, 1958, pp. 413-435. Raúl Arreola Cortés, *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica* (edición preparada por el prof. ...), Morelia, Univ. Michoacana, 1958.

⁵⁴ *Disertación sobre el verdadero...* (edición preparada por el prof. Raúl Arreola Cortés), p. 13.

⁵⁵ *Id.*, p. 14.

⁵⁶ *Id.*, p. 21.

⁵⁷ *Disertación sobre el verdadero...*, edición citada, pp. 25-30.

Aunque circunvalado de negocios, he hurtado a éstos un poco de tiempo para leer las Disertaciones, latina y castellana, que vmd. ha trabajado sobre el verdadero método de estudiar la Teología. Ambas piezas convencen que vmd. es un joven en quien el ingenio y el trabajo forman honrosa competencia... Con el mayor júbilo de mi corazón preveo que llegará a ser vmd. luz puesta en candelero o ciudad colocada sobre un monte. Veo que es vmd. un joven que cual gigante sobrepuja a muchos ancianos que se llaman doctores y grandes teólogos, pero que en realidad son meros ergotistas...

Acompañó a esta mi carta las doce medallas de plata que cual aliciente honroso ofrecí por las insinuadas dos Disertaciones...

A imitación de las hormigas, que son muy estrechas de vientre y cintura, estoy muy dispuesto a restringir todo gasto y aun a comer poco siempre que esto pueda conducir a que vmd. y otros jóvenes ingeniosos sean teólogos consumados, sin hollín alguno de teología espinosa y enmarañada, que con tan sólidos fundamentos impugna vmd., a quien deseo toda felicidad.⁵⁸

⁵⁸ Valladolid, 8 de octubre de 1784. Ver nota 24 en este capítulo.

III

LOS AMIGOS DEL PAÍS

HASTA ESTE MOMENTO, los proyectos de reforma y renovación promovidos por el dinámico gobernador de la Diócesis, sólo afectaban, de un modo directo, al régimen interno de la Iglesia puesta a su cuidado, clero en campaña y estudiantes de los seminarios.

El 7 de julio de 1784, Pérez Calama envió a varios de los miembros del cabildo de la Catedral un oficio en el que proponía la fundación de una Sociedad de los Amigos del País en Valladolid, con el objeto de fomentar la educación e industria popular.

De este modo, una nueva corriente se abría paso en Michoacán. La mentalidad ilustrada salía a relucir con sus programas tendientes a modificar el *status* social y económico en vigencia.

Tal proceso se había iniciado en España varios lustros atrás. En 1763, Francisco Munibe Idiáquez, conde de Peñaflores, y otros quince caballeros vascos presentaron a las Juntas Generales de Villafranca un "Proyecto y plan de agricultura, ciencias y artes útiles para Guipúzcoa", cuya aprobación dio pie para que al año siguiente se fundara, en Azcoitia, la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.¹

Ésta, y las que a su imitación se crearon en las principales ciudades españolas con el nombre de Sociedades Económicas, recibieron influjo directo de otras instituciones europeas como la Real Sociedad de Londres, la Sociedad de Dublín y las reales academias de París, Berlín y San Petersburgo, establecidas desde mediados del siglo XVIII.

En la Sociedad Vascongada de los Amigos del País se inscribieron las personalidades más destacadas de las provincias vascas (Guipúzcoa, Vizcaya y Alava) y de otras regiones de España, como también algunos eminentes extranjeros.

Con el correr de los años, el núcleo fuerte de la Sociedad estuvo

¹ R. J. Shafer, *The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821)*, pp. 28-29.

constituido por vascos que desempeñaban puestos militares o estaban dedicados al comercio u otras profesiones en distintos lugares del mundo hispánico.²

En cada una de las tres provincias vascas, los socios se repartían en cuatro comisiones permanentes de estudio y trabajo: agricultura y economía rural, ciencia y artes útiles, industria y comercio, y buenas letras.³ Las juntas generales se celebraban anualmente, y sus principales conclusiones se recogían en un boletín titulado: *Extractos de las Juntas Generales*, que se publicaba con el objeto de comunicar las actividades de la Sociedad a los miembros ausentes de las provincias vascas.

Los *Extractos*, publicados ininterrumpidamente entre 1771 y 1793, no sólo sirvieron de vínculo a la Sociedad sino también de vehículo principalísimo de difusión en todas las colonias españolas de las ideas y proyectos ilustrados.

Año con año, se añadía a los *Extractos* un apéndice con la lista de los miembros de la Sociedad, impreso con el nombre de *Catálogo general alfabético de los individuos de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. De cada miembro se indicaba el año en que había sido admitido, su rango (Socio Supernumerario, Numerario, Benemérito, Honorario, etc.), ocupación principal y residencia.

Según el *Catálogo* de 1792,⁴ la Sociedad agrupaba un total de 1 268 miembros, de los cuales 522 residían en las colonias americanas. Estos últimos se distribuían del modo siguiente:

<i>Territorio</i>	<i>Socios</i>
Virreinato de la Nueva España	297
Virreinato del Perú	125
Cuba	47
Santo Domingo	17
Virreinato de la Nueva Granada	12
Virreinato de la Plata	10
Capitanía General de Chile	8
Capitanía General de Venezuela	4
Capitanía General de Guatemala	2

² *Id.*, p. 32.

³ *Id.*, p. 33.

⁴ *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por julio de 1792*, Vitoria, Baltasar Manteli, 1792. Ejemplar consultado en la biblioteca de El Colegio de México.

Desde los comienzos de la Sociedad el número de sus miembros residentes en América aumentó considerablemente. Ya en 1773 contaba con 188 socios en las colonias, de los que por lo menos 142 estaban en la Nueva España.⁵

En la Nueva España la Sociedad prosperó a un ritmo sólo igualado en las propias provincias vascongadas. Sus 297 socios de 1792 representaban un 23% del total y casi el 57% de los residentes en América, y se distribuían así:

<i>Ciudades</i>	<i>Socios</i>
México	129
Puebla	26
Chihuahua	24
Pátzcuaro	21
Valladolid	15
Veracruz	12
Campeche y Oaxaca	9*
Querétaro y Zacatecas	7*
Guadalajara	5
Guanajuato, San Luis Potosí y Mérida	4*
Durango	3
Zapotlán el Grande, Sta. Clara del Cobre y Sombrerete	2*
Tezocco, San Miguel el Grande, Teutilán del Camino, Pachuca, Tuxtla, Sevilla, Casamaloapan, Jerez, Goajoapan, Cuernavaca, Zamora y Tecpan	1*

* Por localidad.

Este elevado porcentaje de socios y su presencia en las principales ciudades del virreinato no puede ser pasado por alto, aunque no llegaran a constituirse, jurídicamente, en Sociedades Económicas como la fundada en Veracruz en 1788.⁶

Muchos de los miembros de la Sociedad Vascongada ocupaban cargos políticos y eclesiásticos de importancia, desde donde pudieron, muy bien, ejercer una influencia decisiva sobre su medio, en favor

⁵ R. J. Shafer, *op. cit.*, p. 45.

⁶ R. J. Shafer, *op. cit.*, p. 156. La "Sociedad Económica" de Veracruz, mencionada por Shafer, se fundó a comienzos de 1788 con el nombre de "Sociedad Patriótica", según consta por las *Gazetas de México* del martes 20 de noviembre de 1787 (t. II, p. 448) y por la del martes 18 de noviembre de 1788 (t. III, p. 188).

de la nueva mentalidad. Por ejemplo, en la ciudad de México pertenecían, en 1792, a la Sociedad Vascongada: el Primer Fiscal de la Real Audiencia, el Alcalde del Crimen, los tesoreros de la Aduana y de la Pólvara, el Director de Tabacos, el Contador de Tributos, el Coronel del Regimiento Fijo de Infantería de la Corona y el Coronel de Milicias; en Guadalajara: el Regente de la Real Audiencia; y en el resto de la Nueva España: veintiocho altos oficiales del Ejército, siete dignidades eclesiásticas y otros seis empleados públicos, entre gobernadores y alcaldes mayores.

Todo parece indicar que en la ciudad de México, que contó siempre con el mayor número de afiliados a la Sociedad Vascongada de entre las ciudades de ultramar, no se llegó a constituir una Sociedad autónoma, pues ya existía con anterioridad la Real Congregación de Aránzazu, que agrupaba, desde 1681, a los vascos residentes en ella.⁷

Sin embargo, en 1791 la Real Congregación de Aránzazu tomó a su cargo la comisión de recaudar las contribuciones de los socios y de velar, en general, por los intereses de la Sociedad Vascongada en la Nueva España.⁸ Cabría, pues, la posibilidad de una inscripción masiva de congregantes vascos en la Sociedad cuando ésta se fundó; lo que explicaría, a su vez, el elevado número de miembros con que ésta contó en la ciudad de México desde un principio, con la consiguiente adopción, por parte de la Congregación, de la mentalidad y propósitos filantrópicos de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

En Michoacán la Sociedad Vascongada atravesó por su época de mayor prestigio y actividad entre 1783 y 1786. Al igual que en otros territorios del virreinato, un buen número de sus socios se dedicaba principalmente al comercio y a la agricultura. Para 1780 eran veinticuatro en total; pero en 1783 se inscribieron repentinamente veintisiete nuevos socios.⁹

⁷ Para mayores datos sobre la fundación y actividades de la "Real Congregación de Aránzazu", ver: Gonzalo Obregón, *El Real Colegio de San Ignacio en México (Las Vizcaínas)*, México, El Colegio de México, 1949, pp. 13-26.

⁸ *Extractos de las Juntas Generales... de 1792: Catálogo general alfabético...*, p. 97. Además, recientemente localizamos en el Archivo del Colegio de las Vizcaínas, establecimiento donde funcionó la "Real Congregación de Aránzazu", dos interesantes manuscritos que confirman y aclaran las relaciones existentes entre ambas instituciones: "Libro de cuentas de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País"; Libro Núm. 54 de la "Real Congregación de Aránzazu". "Libro de borrador de cartas de la Real Sociedad Vascongada": Libro Núm. 55 de la "Real Congregación de Aránzazu". En 1799 se elevó a la Corona la primera petición formal de una Sociedad Económica para la ciudad de México: *Anuario de estudios americanos*, t. XII, pp. 418-419.

⁹ Cf. en el apéndice VII la nómina completa de los miembros de la "Sociedad Vascongada de los Amigos del País" con residencia en la provincia de Michoacán para fines de 1785.

Un amplio examen de los catálogos de la Sociedad¹⁰ convence sobre la singularidad de esta inscripción masiva. Desde la fundación de la Sociedad Vascongada, en ningún otro lugar del mundo hispánico se había producido un hecho semejante ni se repitió.

El aumento no sólo fue cuantitativo. Varias de las personalidades más importantes del clero y autoridades civiles se incorporaron a la Sociedad Vascongada. Para 1785 a ella pertenecían siete de los diez miembros del Ayuntamiento de Pátzcuaro, seis de Valladolid y seis también de entre los canónigos del cabildo de la Catedral.¹¹

En este clima, del que aún se desconocen tantos aspectos, aconseja Pérez Calama, el 7 de julio de 1784, la creación de una Sociedad de los Amigos del País en Valladolid de Michoacán, la primera en ser propuesta en la Nueva España y la segunda en América.¹²

El decreto comenzaba con un vibrante elogio de la Sociedad Vascongada, como fuente de felicidad y progreso:

Así como una pequeña chispa suele encender toda una selva, así también un proyecto económico, literario o político, aunque en sus principios sea muy tenue por estas o aquellas causas, con el tiempo suele venir a ser la felicidad de una provincia o reino. Y omitiendo antiguos ejemplares, está a la vista con admiración de toda la Europa la célebre Sociedad Vascongada de los Amigos del País, que tuvo principio por los años de 1764. Y aunque en su origen tuvo una infancia bastante débil, el celo patriótico de aquellos nobles, honrados y muy sufridos habitantes ha vencido montes de dificultades, y en el día hace tan rápidos y agigantados progresos en ciencias y artes, industria y educación popular que hasta las naciones más émulas de nuestra España no se desdeñan ya de enviar sus hijos a que se eduquen en aquella Atenas Vascongada.¹³

La Sociedad Vascongada se había preocupado de manera muy especial por combatir la mendicidad, una de las peores lacras de las

¹⁰ En la Biblioteca Palafoxiana de Puebla se pueden consultar los catálogos de la "Sociedad Vascongada" que aparecen en los *Extractos de las Juntas Generales* correspondientes a los años: 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789 y 1791.

¹¹ Identificación lograda mediante el cotejo del Catálogo de la "Sociedad Vascongada" con las actas de cabildo del Ayuntamiento y de la Catedral de Morelia.

¹² La primera petición a la Corona para establecer una "Sociedad Económica" en América fue hecha en Santiago de Cuba, en 1783; R. J. Shafer, *op. cit.*, p. 151. Casi al mismo tiempo que se proponía una Sociedad para Valladolid, inició sus actividades la de Mompox, en la Nueva Granada: R. J. Shafer, *op. cit.*, p. 154.

¹³ "Proyecto de industria popular a beneficio de esta ciudad de Valladolid de Michoacán, promovido en tiempo del ilustrísimo señor don fray Antonio de San Miguel, actual obispo de dicha ciudad y obispado. Año de 1784 y 1785": Cf. apéndice IV, párrafo 1.

ciudades españolas. Su rápido crecimiento demográfico sin un aumento parejo de fuentes de trabajo había arrojado a la vida mendicante a muchos.¹⁴

En Michoacán se había producido un fenómeno similar. El siguiente cuadro así lo demuestra. En él se compara el número de vecinos (entiéndase cabezas de familia) que habitaban algunas de las poblaciones principales para mediados de siglo con los correspondientes en 1792:¹⁵

Localidad	Vecinos	
	1750	1792
Valladolid	1 378	3 613
Tlalpujagua	458	1 458
Zamora	577	1 437
Colima	314	1 664
Puruándiro	236	1 829
Pátzcuaro	726	1 242
Uruapan	242	1 046
Santa Clara	60	928

Penetrado, pues, el gobierno de la Diócesis “de la más dolorosa compasión al ver el crecido número de pobres ociosos y ociosas de todas edades que hay [*en Valladolid*], y que por otra parte no es nada difícil proporcionarles de pronto alguna honesta y útil ocupación ya con las hilazas de lana y algodón y ya con varios tejidos de estas primeras materias”, rogaba a los señores eclesiásticos Antonio de Belaunzarán, Blas de Echeandía y Vicente Antonio de los Ríos que informaran, a la mayor brevedad, sobre los medios que les parecieran más oportunos y fáciles para el logro de tal objetivo.¹⁶

Los informes se harían llegar al nuevo obispo, fray Antonio de San Miguel.

... a fin de que, instruido de todo, pueda, si tal vez le pareciere conveniente, hacer alguna representación o informe al Superior Gobierno, para que a la sombra de la real protección se dé principio de algún modo a que en esta capital se establezca una Sociedad de Amigos del País u otro equivalente proyecto con que se fomente y resuscite la industria y educación popular de que sea capaz esta ciudad y provincia.¹⁷

¹⁴ Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 80-81.

¹⁵ AGNM, Historia, t. 72, ff. 46-59.

¹⁶ Cf. apéndice IV, párrafos 3 y 5.

¹⁷ *Id.*, párrafo 5.

Antonio de Belaunzarán propuso que, con las contribuciones de los socios, se acopiara lana y algodón en un almacén, donde se entregarían a hilanderas y tejedores. Éstos, a su vez, venderían al dicho almacén los productos ya manufacturados.¹⁸

Belaunzarán, recién llegado de España, representaba uno de los apoyos más fuertes para el proyecto, y quizás fue su autor intelectual. Él había conseguido que uno de los artesanos tejedores de Valladolid le fabricara “unas decentes toallas de hilo de algodón, de las que puede servirse cualquiera sujeto honrado”, y trataba de comprar en España “algunos tornos, para que a su imitación se formen otros, y los pobres hilanderos e hilanderas avancen su trabajo diario hasta veinticuatro y aun treinta onzas de hilaza de algodón, cuando al malacate o rueca en el día sólo hilan cuatro o cinco onzas”.¹⁹

Instruidas que se hallen en el manejo del nuevo torno algunas mujeres de juicio, se deben formar una o dos Escuelas de Hilado en la ciudad en donde las madres envíen las hijas; y a estas jóvenes se les ofrecerán sus premios para empeñarlas al adelantamiento, suministrando también el almacén algunas libras de lana y algodón para las educandas.²⁰

Blas de Echeandía, miembro de la Sociedad Vascongada y su vicecomisario en la Nueva España, proponía que se alquilase “una casa capaz, que sirviese de laboratorio común a donde precisamente deban a horas señaladas ocurrir por la mañana todos los pobres (no impedidos) que ahora andan pidiendo limosna por las plazas y calles de [Valladolid], a fin de que cada cual trabaje lo que buenamente pueda, y que después de concluidas las tareas regulares del día se les pague el precio que se estimase conveniente para su manutención”.²¹

Y mientras se lograba la aprobación de la Sociedad de los Amigos del País para Valladolid, recomendaba que:

... se establezcan en distintos barrios de ella cuatro Escuelas de Niñas Pobres, para que efectivamente se eduquen por algunas diestras maestras así en la religión cristiana como en las costuras, flores, hilados, etc.²²

¹⁸ *Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama...*, ff. 67-70. Cfr. nota 17 del capítulo 2 de esta primera parte.

¹⁹ Cf. apéndice IV, párrafo 3.

²⁰ *Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama...*, f. 69.

²¹ *Id.*, ff. 60-61.

²² *Id.*, f. 62.

Concluía su informe anunciando a los gobernadores diocesanos la remisión de un ejemplar de los *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada* en 1780, donde podrían leer

...una copia fiel de las ordenanzas aprobadas y confirmadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla, las que se observan y guardan en la ciudad de Vitoria para el mejor régimen y gobierno de la manutención de los mendigos. En él verán que, sin quitarles la libertad a sus pobres, son ellos bien socorridos, y todos sus hijos e hijas instruidos para que en lo futuro logren por medio de su trabajo su subsistencia y sean útiles a sus conciudadanos.²³

El informe más extenso y circunstanciado lo presentó el doctor Vicente Antonio de los Ríos, quien por su antigüedad y cargos desempeñados obtenía una visión más amplia y precisa de las distintas implicaciones del proyecto. Desde 1765 residía en el obispado de Michoacán, fecha en que tomó posesión de la canongía doctoral en la Catedral de Valladolid.²⁴ Por varios años estuvo al frente del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, importante institución que en Michoacán, como en otras regiones de la Nueva España, financió con sus legados al comercio, agricultura y minería. El cargo, pues, por su misma naturaleza proporcionaba un vasto conocimiento de los problemas sociales y económicos de la región.

El doctor De los Ríos inicia su informe con el planteamiento de una posible doble interpretación de los objetivos finales del proyecto: el desarrollo de la industria en gran escala o el simple exterminio de la mendicidad. Según se trate de uno u otro objetivo, el proyecto le merece distintas opiniones.

Si nuestra industria pudiera llegar al grado de proveernos de todas o mucha parte de las manufacturas que necesitamos, cesaría, o debilitaría cuando menos, el comercio activo que con nosotros hacen los reinos de Castilla; y la decadencia que necesariamente había de experimentar en esta parte aquella noble porción de la Monarquía induciría en toda ella un mal imponderable. La falta de dependencia de estos reinos de los de la antigua España en punto de comercio no sólo perjudicaría en los intereses sino que podría influir, no poco, en otro linaje de independencia más funesta.²⁵

Ni en lo económico ni en lo político convendría a la monarquía española que se produjera un incremento significativo de la industria en Michoacán. Pero aunque cesaran tales inconvenientes sería factible el proyecto en estos términos.

²³ *Id.*, ff. 64-65.

²⁴ ACCM, Libro 26, acta del 29 de noviembre de 1765.

²⁵ Cf. apéndice V, párrafo 4.

Tenemos por nuestra constitución y situación embarazos insuperables a toda industria... Las ricas producciones de oro y plata que se sacan de nuestras minas, cuanto hacen más abundante el dinero tanto le disminuyen de valor respectivo al que añaden a los efectos, en que por necesarios para el consumo debe invertirse el dinero... De que es consiguiente que en cualquier ramo, en que querramos ejercitar nuestra industria, los utensilios, las oficinas, los jornales, en una palabra todo, haya de costar mucho más dinero que en la Europa. Y resultando otro tanto más costosos, los efectos industriales nos son de todo punto inútiles, por cuanto a mucho menor costo los tenemos, conducidos de mayor distancia. La situación de estas provincias, su espantosa extensión, los largos caminos por tierra mal poblada y desproveída, ni permiten con utilidad la extracción de sus manufacturas a otros reinos, y aun su tráfico dentro de éste sería de tanto embarazo y costo que no lo podría sufrir el valor de los mismos efectos traficados.²⁶

Descartada, pues, la posibilidad de que se piense en promover la industrialización de la Provincia, el doctor De los Ríos pasa a exponer en el informe su parecer sobre los ramos fabriles en que podrá ocuparse a los vagos y mendigos de la ciudad.

En primer lugar: el algodón y la lana, por su abundancia en los mercados y por favorecer a las mujeres, las más necesitadas de auxilio y que mejor se pueden emplear en esta labor.

Ahora bien, tres son las causas que explican lo poco que se han trabajado el algodón y la lana: "Primera, la escasez que padecen en particular los individuos del pueblo de dichas materias, por la que tienen de medios con qué comprarlas y proveerse de ellas. La segunda, la falta de instrucción y de maestros o maestras que enseñen las manufacturas... Tercera, la cortedad del consumo de las manufacturas y la casi absoluta imposibilidad que el pueblo tiene de traficarlas útilmente a donde se consuman".²⁷

Nuestro pueblo es, respectivamente hablando, más pobre que el del resto del mundo. Las minas producen oro y plata, pero por lo común no para el pueblo. Para éste lo que producen es la carestía de los efectos que necesita... Un peso fuerte de plata adquirido por uno del pueblo, que en otra provincia le serviría de mucho, apenas le basta aquí para comer con su familia en el día, sin quedarle para comprar un poco de lana o algodón en que ejercitar su industria que le produzca con qué comer mañana.²⁸

Propone, en consecuencia, la creación de un fondo, en base a donativos y a las contribuciones de los miembros de la Sociedad que se

²⁶ *Id.*, párrafo 6.

²⁷ *Id.*, párrafo 8.

²⁸ *Id.*, párrafo 9.

piensa establecer, con el que se adquirieran, directamente de los cosecheros, algodón y lana. Estas materias se venderían al pueblo sin aumento de costo. Caso de que algunos no tuvieran con qué pagar ni fiador posible, habría que habilitar una o varias casas, a donde vayan a trabajar “no a beneficio y para adelantamiento del fondo o de sus dichas casas sino para utilidad propia de los que trabajaren en ellas”.²⁹

Asegurada de esta manera la provisión de las materias primas, habría que pensar en ofrecer instrucción artesanal al pueblo. Los hombres podrían acudir a las mismas casas destinadas al trabajo de operarios pobres; mas para las mujeres se haría necesario establecer escuelas.

Por último, la fundación, “con cualquier título”, de “algún género de Cuerpo que con una política piadosa se encargue de estos intereses del pueblo”, permitiría garantizar a los artesanos la venta de los productos, pues “de los fondos de él se pueden pagar prontamente al fabricante sus manufacturas a precios justos, según lo que respectivamente merezca su calidad”.³⁰

Concluye su informe el doctor De los Ríos indicando cómo los mismos medios reseñados servirían para fomentar entre el pueblo el trabajo de las pieles, lino, cáñamo, seda, y aun “de otras hilazas groseras que... franquean el maguey, la palma y el coco”.³¹

A su llegada a la Diócesis el nuevo obispo, fray Antonio de San Miguel, dio su total aprobación y apoyo al proyecto de educación e industria popular. El 15 de febrero de 1785, el doctor José Pérez Calama dirigió al Ministro de Indias una carta con copia de los documentos relativos al proyecto;³² y el 23 de mayo del mismo año éste contestó al doctor Pérez Calama:

El Rey se ha enterado con mucha satisfacción, por la carta de 15 de febrero y documentos que la acompañan, del celo con que vuestra señoría, desde que fue clérigo gobernador de la mitra de esa Diócesis, se propuso promover la industria y educación popular, especialmente en el hilado y tejido de algodón, contribuyendo a tan importante objeto no sólo con sus discretas exhortaciones sino también con parte de sus rentas para excitar los ánimos de los demás, encargando la formación del proyecto de una Sociedad Patriótica al prebendado don Antonio Belaunzarán... Por lo que espera el Rey que vuestra

²⁹ *Id.*, párrafos 9-12.

³⁰ *Id.*, párrafo 17.

³¹ *Id.*, párrafos 19-20.

³² Carta del obispo fray Antonio de San Miguel al virrey conde de Gálvez. Valladolid de Michoacán, 13 de septiembre de 1785: AGNM, *Arzobispos y obispos*, t. I.

señoría procure fomentar el hilado del algodón (que por la muestra remitida se reconoce haber adelantado mucho, y poderse aún adelantar), dando a entender a los del comercio de esa capital las utilidades que seguramente podrían conseguir, haciéndolo, en España, del algodón tanto hilado como tejido.³³

El proyecto, pues, quedaba aprobado en toda su extensión. Una vez conocida la decisión real, el doctor Pérez Calama y el licenciado Belaunzarán se dieron a la tarea de formar el plan o reglas por el que se debía regir la Sociedad de los Amigos del País de Valladolid para llevar adelante el proyecto de educación e industria popular.³⁴

Pero pocas semanas después de recibida la noticia de la aprobación del proyecto, comenzaron a dejarse sentir los efectos de la crisis agrícola que amenazaba a la región desde finales de julio de ese mismo año. Los problemas originados por esta necesidad, que requería una atención inmediata, dieron por resultado que se suspendieran indefinidamente los preparativos para establecer la Sociedad Patriótica.

La información existente sobre esta primera tentativa en la Nueva España de formalizar una Sociedad Económica culmina con estos escuetos datos proporcionados por la *Gazeta de México* del martes 4 de octubre de 1785:

El doctor Pérez Calama, con el objeto de promover la industria popular y la formación de una Sociedad Patriótica, "tiene acopiadas como mil seiscientas arrobas de algodón, y, así mismo, alquilada una grande casa, que en otros tiempos fue obraje, para que en ella trabajen de día los vagabundos; y se halla determinado a que a las familias pobres se les distribuya el algodón para que lo hilen y tejan en sus respectivas casas".³⁵

³³ ACCM, Libro 35, acta del 5 de septiembre de 1785.

³⁴ Cf. documento citado en la nota 32.

³⁵ Tomo I, p. 395.

PARTE SEGUNDA

LA ACCIÓN ILUSTRADA

IV

CRISIS AGRÍCOLA

No es nuestro propósito presentar un análisis a fondo de la versión michoacana de la crisis agrícola de 1785-1786, la de mayores y más graves consecuencias durante el período colonial.¹ Un estudio de tal naturaleza requeriría la consulta exhaustiva de fuentes históricas de muy variada índole y procedencia (archivos de notaría, información sobre diezmatorios, libros de pósito y alhóndiga, entre otras), cuya localización y examen apenas se inician.

Fundamentalmente, nos interesa destacar en este capítulo el contenido socioeconómico de las medidas tomadas por las autoridades civiles y eclesiásticas para remediar los efectos de aquella crisis, y considerar su entronque ideológico con el proceso general que nos ocupa.

LA CRISIS

En el año de 1785 las lluvias se retrasaron en toda la Nueva España, y aunque finalmente llovió en abundancia en los meses de julio y agosto, en septiembre “se experimentaron rigurosas heladas y escarchas que arruinaron del todo la mayor parte de las sementeras, especialmente de maíces”.²

De inmediato comenzaron a llegar a la sede del virreinato numerosos informes que denunciaban el inicio de la especulación. En el partido de Apan, escribía el 22 de septiembre su cura Andrés de Andrade, faltaban ya los granos porque los cosecheros habían cerrado las trojes con el propósito de esperar la inminente alza de precios; y desde Lerma, su corregidor advertía que ya éstos habían sido alterados.³

¹ Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969, p. 118.

² AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 138, n. 262, f. 191.

³ *Id.*, f. 192.

Con vista de estas y otras representaciones, el 30 de septiembre el fiscal de lo civil pidió a todas las jurisdicciones que enviaran información sumaria sobre los precios del maíz en los dos meses anteriores, además de “un exacto registro de las haciendas y trojes, el cálculo de las existencias necesarias para raciones y siembras”, y dio la orden de que se vendiera la semilla sobrante “sin nueva alteración”.⁴

Tales medidas fueron ampliadas en el Real Acuerdo extraordinario celebrado el 1º de octubre: no debía permitirse la extracción de granos hacia otras localidades (exceptuada la ciudad de México), y se exhortaría a los hacendados, colectores de diezmos y eclesiásticos a mantener “siempre abiertos los graneros para la venta a precios equitativos” y a que condujesen las semillas “a los mercados, tiendas y parajes oportunos al expendio”.⁵

El 11 de octubre, el virrey, conde de Gálvez, publicó un bando en el que en forma de ordenanzas determinaba lo que se habría de hacer para enfrentar la crisis: 1) Las autoridades locales demandarían de todos los hacendados la presentación de una “relación jurada y exacta de los maíces y demás semillas que tuviesen en existencia; los resultados de dicha encuesta se remitirían a México, juntamente con un informe sobre las fanegas de maíz necesarias para el abasto de sus territorios por un año, los precios que hubiese tenido el maíz a lo largo de 1785 y el estado de las cosechas. 2) Se prohibía la extracción y venta de granos para fuera de las distintas jurisdicciones, menos para México y reales de minas: los hacendados debían conducir sus cosechas a los mercados respectivos y vender a precios justos. 3) Se promoverían en las tierras de riego siembras extraordinarias de maíz y otras semillas. 4) Se trataría de impedir la movilización, especialmente de indios, de unos pueblos a otros.”⁶

Quizás por vez primera se preparaba la autoridad virreinal a hacer frente, de un modo serio, a las consecuencias económicas y sociales de un fenómeno que a lo largo del período colonial había hecho aparición con cierta regularidad: *la crisis agrícola*.⁷

El ciclo agrícola se abría con las siembras que se efectuaban de abril a junio, y se cerraba con las cosechas en diciembre. A lo largo

⁴ *Id.*, f. 194.

⁵ *Id.*, ff. 195r-196r.

⁶ AGNM, Bandos, vol. 13, ff. 412-415. Reproducido en la *Gazeta de México*, t. I, suplemento del martes 18 de octubre de 1785, pp. 411-416.

⁷ Hoy conocemos mejor su complicado mecanismo gracias al citado estudio de Enrique Florescano: *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*. Véase, en especial, el capítulo X, en el que analiza los efectos económicos y sociales del movimiento cíclico: pp. 140-179.

de estos meses crecían o disminuían las esperanzas de una buena cosecha según la incidencia favorable o no de los factores meteorológicos.

Pero no siempre una buena cosecha significaba ganancia para todos. En años fértiles el gran hacendado se veía obligado a vender a bajo precio o a almacenar, pues la mayor parte de los agricultores se autoabastecían y colmaban los depósitos de la alhóndiga (institución que regulaba la venta de granos en las ciudades), produciéndose la natural caída de los precios ante una oferta abundante.

En cambio, los años de mala cosecha representaban años de óptima ganancia para los hacendados. Cerraban sus trojes hasta ver agotados los fondos de la alhóndiga. Entonces, constituidos en únicos proveedores vendían a precios que duplicaban y aun triplicaban a los de años normales.

Generalmente la crisis o escasez de granos se presentaba hacia los meses de febrero o marzo. Sus efectos sobre la economía de la región variaban según se tratase de la población urbana o rural.

Para más de la mitad de los habitantes de las ciudades (indios, mestizos, mulatos y castas) el maíz era el principal alimento. "Para estas multitudes miserables, sin trabajo fijo, que ganaban el pan mendigando o haciendo trabajos esporádicos, el aumento de 5, 10, 15 o más reales en la fanega de maíz significaba el hambre inmediata".⁸ Y si a ello se añade que al aumento de los precios del maíz seguía, generalmente, el de los demás cereales, carne y otros artículos de primera necesidad, se comprende por qué las autoridades, al referirse a estos momentos, hablaban de una "crítica situación".

Para el campo las consecuencias eran aún más funestas. La ausencia en ellos de instituciones como la alhóndiga originaba un aumento más rápido de los precios. Ante la renuencia por parte de los grandes hacendados a vender durante los primeros meses de la crisis, las autoridades de las ciudades acudían, entonces, a los pegujaleros, cuyos pequeños fondos quedaban pronto exhaustos. "Así, cuando la crisis no alcanzaba su intensidad máxima, ya los pequeños y medianos agricultores veían agotadas sus reservas y subir los precios a alturas insólitas en el campo."⁹ A ello se agregaba la carestía de la carne, pues el ganado sucumbía ante la prolongada sequía. Las minas y obrajes paralizaban sus labores, y el comercio, en general, se interrumpía.

La desigual distribución de la riqueza hacía aún más graves los efectos de la crisis en la población: "desempleo en el campo por el despido de los trabajadores de las haciendas. Desempleo en las zonas

⁸ Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 143.

⁹ *Id.*, p. 147.

mineras por el paro de las labores. Desempleo en las ciudades por la decadencia del comercio y el cierre de los obrajes y fábricas de manufacturas".¹⁰ El desempleo originaba, a su vez, vagancia y mendicidad en los principales centros urbanos, generando la masa humana más a propósito para los tumultos y desórdenes.

Si a todo lo anterior se añaden las graves epidemias que siempre acompañaron a las crisis agrícolas,¹¹ se completa el dramático cuadro que se ofrecía a la consideración de la mayor parte de los habitantes de la Nueva España en septiembre de 1785.

CRISIS AGRÍCOLA EN MICHOACÁN

Antes de que se hicieran públicas las citadas ordenanzas del virrey Gálvez, en Michoacán ya habían sido tomadas varias providencias para prevenir un desenlace fatal de la inminente crisis.

El 1º de octubre de 1785, el obispo fray Antonio de San Miguel dirigió al cabildo catedralicio una breve carta en la que le comunicaba cómo, habiéndosele informado que el colector de diezmos de Valladolid habilitaba cuantas recuas venían de fuera por maíz, le había pasado "recado político" para que hasta nueva orden "no despachase carga alguna fuera de la ciudad" por cuanto dicha extracción podría ocasionar escasez del grano; en la misma, pedía a los señores capitulares que discutiesen, en sus sesiones, "qué arbitrios puedan conducir a aliviar en parte las graves necesidades que podemos recelar de la corta cosecha que tenemos a la vista".¹²

El Ayuntamiento de la ciudad tuvo pronto noticia de la generosa disposición del prelado. El 3 de octubre, sus miembros solicitaron de la Iglesia Catedral de Valladolid un préstamo por la cantidad de 30 000 pesos, que se habrían de invertir en la compra de semillas para abastecer a la alhóndiga. El mismo día, el cabildo de la Catedral lo aprobó "por 30 000 pesos, o más", libre por completo de intereses.¹³ El 14 de octubre llegó de Pátzcuaro una segunda petición. Su Ayuntamiento solicitaba 8 000 pesos, en calidad de préstamo y por un término de dos años, "para con ellos contener la codicia de algunos que en semejantes ocasiones sacrifican a los pobres". Fue otorgado, igualmente libre de intereses.¹⁴

¹⁰ *Id.*, p. 155.

¹¹ *Id.*, p. 161.

¹² ACCM, Libro 35, acta del 1º de octubre de 1785.

¹³ ACCM, Libro 35, acta del 3 de octubre de 1785. *Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Morelia* (en adelante AACM), Libro de cabildos de 1785-1787, acta del 3 de octubre de 1785.

¹⁴ ACCM, Libro 35, acta del 14 de octubre de 1785.

Gracias, pues, a estos primeros pasos dados por las autoridades civiles y eclesiásticas para hacer frente a la crisis, y tras los cuales debe suponerse la presencia inspiradora del doctor Pérez Calama y la minoría ilustrada de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, las ordenanzas del virrey encontraron, en Michoacán, el camino allanado para su mejor interpretación y cumplimiento.¹⁵

El 16 de octubre las recibió el obispo San Miguel. Inmediatamente pasó el documento al doctor Pérez Calama a fin de que, instruyéndose de su contexto, le “expusiera su dictamen acerca de los arbitrios prontos y fáciles para cooperar” con las intenciones del virrey.¹⁶

Esa misma tarde, Pérez Calama entregó al obispo un breve escrito que titulaba:

Proyecto caritativo de pronta y muy fácil ejecución que al ilustrísimo señor don fray Antonio de San Miguel, obispo de esta ciudad de Valladolid de Michoacán, propone el deán doctor José Pérez Calama a fin de precaver que esta ciudad, la de Pátzcuaro y todos sus contornos, con extensión circular de doce o quince leguas, no sufran escasez de maíz desde últimos de febrero próximo hasta que se coja el maíz de tierra fría.¹⁷

El obispo prestaría del fondo del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, 40 000 pesos a los agricultores de Tierra Caliente para que sin demora emprendiesen la siembra de maíz de riego en las haciendas ubicadas en los curatos de Urecho, Turicato, Tacámbaro, Apatzingán, Pinsándaro, Etúcuaro, Zitácuaro, Carácuaro, Ta-

¹⁵ En el apéndice VIII ofrecemos la nómina completa de los miembros del cabildo eclesiástico, y Ayuntamiento de Valladolid y Pátzcuaro, con indicación expresa de aquellos que pertenecían, en 1785, a la Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

¹⁶ *Gazeta de México* del martes 8 de noviembre de 1785, t. I, p. 425.

¹⁷ *Id.*, pp. 425-429. Como en el caso de los proyectos y reformas del gobierno interino de 1784, debe considerarse al doctor Pérez Calama como autor intelectual y aun material de los escritos que divulgaron las medidas para hacer frente a la crisis agrícola. Sobre este particular existen estos dos testimonios escritos por el propio Pérez Calama: “Sería necesario un tomo de a folio para dar una idea extensa de lo que ya por comisión o encargo de su ilustrísimo Prelado, y por impulso propio pensó, dictó, promovió, hizo y ejecutó en socorro de sus queridos hermanos los pobres, y también de lo que hizo, promovió y declamó contra muchos avarientos que tenían cerradas sus trojes o vendían y compraban el maíz con notoria injusticia y ruina de los infinitos pobres hambrientos que andaban por calles y caminos.” [“Memoria histórica...”, ff. 12v-13r. Cfr. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo.] “Los muchos escritos, cartas pastorales, cartas a los curas de todo el Obispado e informes al Superior Gobierno de México, que en aquel terrible año expidió su Ilustrísima, quien sólo pensaba en el alivio y socorro de sus pobres, todo, todo, lo trabajó el doctor Calama; y hubo días que hasta tuvo trece escribientes.” [*Id.*, ff. 14v-15r.]

retán, Peribán, Purungueo, Tuzantla y Colima. El empréstito se haría por un año, libre de intereses, y el obispo se comprometería a satisfacer con su renta episcopal cualquier eventual incumplimiento por parte de los prestatarios.¹⁸

Fray Antonio de San Miguel insertó el "Proyecto caritativo" en su edicto del 17 de octubre, que fue leído el mismo día en la Catedral de Valladolid y remitido de inmediato a Pátzcuaro y a los mencionados curatos de Tierra Caliente.

El desconocimiento actual de las medidas tomadas durante la crisis agrícola de 1785-1786 en otras regiones de la Nueva España, no permite elevar un preciso juicio de valor sobre la importancia y singularidad de este edicto.

Sin embargo, su comparación con la carta que el obispo de Puebla, Victoriano López González, publicó con motivo de las citadas ordenanzas del virrey Gálvez, convence abiertamente sobre la presencia en el ámbito eclesiástico de Michoacán de un estilo distinto en la literatura y acción pastoral de la época.

Mientras que en su escrito el obispo de Puebla califica a las ordenanzas de "orden circular", en el edicto de Valladolid son interpretadas como una "instrucción político-económica".¹⁹

Para impulsar al clero a asumir una actitud caritativa durante la crisis, éstos eran los argumentos que manejaba el diocesano de Puebla:

La causa de que se trata es de Dios, del Rey, del bien público y común de los pueblos, y principalmente de los pobres, cuyo socorro y alivio en sus respectivas necesidades nos está expresamente mandado por las Sagradas Escrituras, Santos Padres y decisiones de la Iglesia.²⁰

Tal exordio, por demás común en las comunicaciones oficiales de la Iglesia, falta en el edicto del obispo San Miguel. En su lugar se incorporó el "Proyecto caritativo" del doctor Pérez Calama, que constituía el mejor de los argumentos, pues desencadenaba una *acción inmediata* por parte de los eclesiásticos del obispado, quienes quedaban responsabilizados del proyecto.

Sólo al final del edicto mencionaba el obispo San Miguel los motivos que debían impulsar al cumplimiento de las ordenanzas del virrey:

¹⁸ *Gazeta de México* del martes 8 de noviembre de 1785, t. I, p. 427.

¹⁹ Cf. suplemento a la *Gazeta de México* del martes 6 de diciembre de 1785, t. I, p. 460 y *Gazeta de México* del martes 8 de noviembre de 1785, t. I, p. 425.

²⁰ Suplemento a la *Gazeta de México* del martes 6 de diciembre de 1785, t. I, p. 460.

Por lo que *inspiran las leyes de la humanidad*, por lo que estrechan las funciones de nuestro pastoral ministerio y por lo que obliga el agradecimiento hacia nuestro Soberano que nos presentó y destinó para que promoviéramos el bien de los vasallos.²¹

Pero no sólo en este primer momento de la crisis agrícola quedaron definidos unos y otros estilos. La originalidad del esfuerzo realizado en Michoacán para contenerla se fue haciendo cada vez más notable.²²

Las siembras de maíz de regadío, impulsadas en el “proyecto caritativo”, no obtendrían su fruto hasta febrero o marzo; y ya a mediados de octubre de 1785 la fanega de maíz, que se compraba normalmente en la alhóndiga a 12 o 14 reales, costaba 24 reales.²³ Urgía, por lo tanto, dictar medidas para salvar del hambre a la población de escasos recursos.

El 21 de octubre de 1785, fray Antonio de San Miguel dirigió al Ayuntamiento de Valladolid un oficio en el que le comunicaba su determinación de financiar la reconstrucción del acueducto de la ciudad y la composición de la calzada Guadalupe y de las calles principales, pues consideraba que

*...el verdadero y discreto modo de repartir limosna, con destierro de la ociosidad y vagabundería, es proyectar obras en que toda clase de gente pobre, con inclusión de los muchachos de ocho años para arriba, se ocupen y ganen el correspondiente jornal con que a lo menos aseguren su alimento.*²⁴

Por su parte, el doctor Pérez Calama se comprometió, en carta del mismo día, a costear la reparación de la calzada del Santuario de Nuestra Señora de los Urdiales y calles adyacentes, y a “que así mismo se planten árboles por los dos lados de afuera de dicha calzada”, en cuyas obras pedía que se emplease a “los indios pobres, con inclusión de los muchachos de aquel barrio”.²⁵

El 22 de octubre, el obispo De San Miguel publicó un edicto en el que se copiaban textualmente ambas comunicaciones al Ayuntamiento, y se exhortaba a las personas acaudaladas de la Diócesis a

²¹ *Gazeta de México* del martes 8 de noviembre de 1785, t. I, p. 429. El subrayado corresponde al documento original, consultado en el AACM.

²² El principal vehículo difusor de las medidas tomadas en Michoacán contra la crisis agrícola fue la *Gazeta de México*. Y según se desprende de la *Gazeta* del martes 10 de octubre de 1786 (t. II, p. 209) en Valladolid se llegó a confeccionar una publicación periódica con el nombre de “Papel Político-económico Michoacaname”, del que la *Gazeta* copiaba la información que ofrecía a sus lectores.

²³ AACM, Libro de cabildos de 1785-1787, acta del 13 de octubre de 1785.

²⁴ Cf. apéndice VI, párrafo 3.

²⁵ *Id.*, párrafos 12-16.

...franquear y proporcionar a los pobres, especialmente a los indios, todos los arbitrios conducentes a que tengan qué trabajar para ganar y asegurar su sustento, bien sea en obras públicas o privadas, en manufacturas comunes de hilados, tejidos o en cualquiera otro arte u oficio, y en toda clase de laborío de campo y composición de templos, casas, calles y caminos.²⁶

Los primeros en responder al apremiante llamado del obispo fueron los miembros del cabildo eclesiástico. En la sesión del 24 de octubre, el doctor Pérez Calama, deán y presidente del cabildo de la Catedral, propuso que entre todos donaran 6 000 pesos que se habrían de emplear:

...en componer la calle y camino que desde la puerta de los carros del Convento del Carmen va al puente del Río Grande; en reparar dicho puente y la calzada que sigue; en hacer una o dos zanjas grandes para que en el vallado que está bajo la huerta de las Carmelitas no se estanquen ni detengan las aguas, y en el arreglo de los puentes y calzadas por los que se sale a Pátzcuaro, Charo y Santa María.²⁷

El cabildo aprobó la proposición del deán "con las expresiones más demostrativas de ardiente celo patriótico", y solicitó que de los 6 000 pesos se destinaran mil para efectuar urgentes reparaciones en el Real Colegio de San Nicolás.²⁸

Ahora bien, las manifestaciones de "ardiente celo patriótico" con que, según el acta de 24 de octubre, recibió el cabildo la proposición del doctor Pérez Calama deben tomarse con cierta reserva. Si bien la presencia en él de miembros de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País ofrecía un importante apoyo a la nueva política ilustrada de la Diócesis, no hay que olvidar que aquéllos no representaban ni la mitad del cabildo catedralicio.²⁹

La repentina disminución de rentas en un momento en que todo se encarecía no debió agrandar a los señores capitulares. Pero ahí estaban las públicas decisiones y ofertas del obispo y del doctor Pérez Calama, presidente de la sala.

Sin embargo, hubo quien las protestara. El canónigo Manuel Vicente de Lezo presentó un escrito en el que se negaba a contribuir con su parte al donativo, aproximadamente 280 pesos.³⁰

La actitud del canónigo Lezo dio origen a un serio enfrentamiento con el obispo fray Antonio de San Miguel. El 28 de enero de 1786,

²⁶ *Id.*, párrafo 17.

²⁷ ACCM, Libro 35, acta del 24 de octubre de 1785.

²⁸ *Id.*

²⁹ Cf. apéndice VIII.

³⁰ ACCM, Libro 35, acta del 23 de diciembre de 1785.

éste ordenó que se sacara testimonio legal de todo lo actuado entre la autoridad diocesana y Manuel Vicente de Lezo con el objeto de que se representara a la Corona el caso, que consideraba de suma gravedad.

El donativo de los 6 000 pesos —afirmaba De San Miguel— estaba destinado a

...la composición urgente del Real Colegio de San Nicolás y la no menos urgente de algunos caminos, puentes y calzadas de los contornos de Valladolid; para cuyo fin ni los eclesiásticos pueden eximirse de contribuir, y aun a ello pueden ser compelidos por los magistrados y seculares encargados de la policía, por ser muy conforme a razón, justicia y constante derecho público que los partícipes de la utilidad y uso de las cosas públicas contribuyan para su subsistencia y reparos.³¹

A pesar de la mencionada oposición, las obras se iniciaron, y para abril de 1786 sólo restaba inconclusa la calzada que conducía al camino de Charo.³²

Dos nuevos préstamos efectuó el obispado para compras extraordinarias de granos: al Ayuntamiento de Valladolid por otros 30 000 pesos, igualmente libre de intereses,³³ y al de Guanajuato por 60 000 pesos, "al rédito de cinco por ciento y por el tiempo de cinco años".³⁴

Si a éstos se añaden varios más de menor cuantía, tenemos que, entre los meses de octubre de 1785 y enero de 1786, el obispo de Michoacán contribuyó a aliviar los efectos de la crisis agrícola con un total de 288 000 pesos distribuidos, entre préstamos y donativos, de la manera siguiente: ³⁵

Ayuntamiento de Valladolid	60 000 ps.
Ayuntamiento de Guanajuato	60 000
Ayuntamiento de Pátzcuaro	8 000
Congregación de Irapuato	25 000
Congregación de Dolores	10 000
Curato de Uruapan	4 000
Para siembras de maíz en Tierra Caliente	40 000
Para siembras de maíz en Tierra Fría	40 000
Para obras públicas en Valladolid	32 000
Para obras públicas en Pátzcuaro	1 000
Para repartir entre algunos pegujaleros	8 000
Total	288 000

³¹ *Id.*, acta del 30 de enero de 1786.

³² *Id.*, acta del 28 de abril de 1786.

³³ ACCM, libro del cabildo de 1785-1787, actas del 5 y 15 de noviembre de 1785. ACCM, Libro 35, acta del 14 de noviembre de 1785.

³⁴ ACCM, Libro 35, actas del 14 y 17 de noviembre de 1785.

³⁵ *Gazeta de México* del martes 27 de diciembre de 1785, t. I, pp. 467-468.

En Michoacán, pues, la Iglesia se constituyó en el principal y casi único auxilio en el momento de la crisis.³⁶ Ni podía ser de otro modo, por cuanto las autoridades civiles locales no disponían de fondos tan elevados. Un ligero examen de los libros de "Cuentas de Propios y Arbitrios de la ciudad de Valladolid", correspondientes a estos años, demuestra cómo por lo regular los ingresos anuales no pasaban de siete mil u ocho mil pesos, suma que casi siempre quedaba comprometida para el año siguiente pues los egresos la superaban.³⁷ ¿Qué papel desempeñó, entonces, el Ayuntamiento durante estos críticos meses?

Si se tiene presente que sus miembros eran, por lo general, los principales propietarios de las haciendas y del comercio, resulta obvio que de ellos dependía en gran parte el curso que tomara la crisis.

Sobre este particular apenas si se cuenta en la actualidad con alguna que otra información. En el caso concreto de Valladolid, es posible establecer, por lo menos, quiénes de los individuos del Ayuntamiento poseían haciendas o ranchos y dónde estaban ubicados, pues para 1792 el intendente de la Provincia, Felipe Díaz de Ortega, levantó un censo de tales propiedades.³⁸ En base al mencionado documento se elaboró un cuadro en el que entre otros conceptos se anota el nombre del pueblo en cuya jurisdicción se hallaban las haciendas y ranchos.

Juan Manuel de Michelena, José Bernardo de Foncerrada, Pedro de Alday y José Joaquín de Iturbide estaban inscritos en la Sociedad Vascongada de los Amigos del País.³⁹ Como miembros de la Sociedad Vascongada recibían anualmente los *Extractos de las Juntas Generales*, donde se difundían las actividades de la Sociedad y las experiencias realizadas en diversos ramos de la industria y de la ciencia.

No debían, pues, faltar deseos a los mencionados hacendados de introducir en sus propiedades las nuevas técnicas de cultivo. De ahí que al hacerse público el "Proyecto caritativo" del doctor Pérez Ca-

³⁶ Lo mismo ocurrió en otros lugares. En Puebla, su obispo otorgó 220.765 pesos, entre donativos y préstamos, para compra y siembra de maíz [*Gazeta de México* del martes 14 de febrero de 1786, t. II, p. 291]; y el arzobispo de México fomentó las siembras de maíz de regadío con un donativo de 109.538 pesos [AGNM, Correspondencia de virreyes, vol. 140, n. 934, ff. 262-263].

³⁷ Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Morelia.

³⁸ Tomado de "Estado que demuestra la distancia de Valladolid, capital de la Provincia, a la de México; los pueblos, haciendas y ranchos, sus distancias a la capital y a la de México; las subdelegaciones o partidos que comprende su distrito, las ciudades, villas, pueblos, haciendas y ranchos de cada uno, sus nombres y de los dueños de haciendas y ranchos, distancia a la cabecera de la subdelegación, a dicha capital y a la de México." Valladolid, 20 de diciembre de 1792. AGNM, Historia, cuadro anexo al t. 72.

³⁹ Cf. apéndice VII. También véase *nota final*.

<i>Propietario</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Hacienda</i>	<i>Rancho</i>
Juan Manuel de Michelena	Santiago Ario	Zimango	San José
Isidro de Huarte	Urecho	S. Nicolás	Cacanguío Calunga
	Chucándiro Huaniqueo	Urundaneo	El Carrizo Carupo Caruchoo Salto del agua
	Indaparapeo		
José Bernardo de Foncerrada	Urecho	La Zanja	El cerrito bermejo
	Indaparapeo	S. Bartolomé	
Pedro de Alday José Pagola	Santa Clara	Paranuen	San José Sta. Lucía
	Pátzcuaro Tiripetío	Cuiringuaro Cuiringuaro	
José Joaquín de Iturbide	Indaparapeo Taretan	Quirio	Potrerillos Los Guayabos Talmejo Zapote Sirimicuaro Los Dolores Copitiro
		S. Idefonso	
		S. Antonio	

lama, fueran sus más eficaces y entusiastas ejecutores, principalmente Juan Manuel de Michelena quien dio inmediatamente órdenes de sembrar maíz de regadío en sus haciendas, e inclusive franqueó "tierras y aguas sin estipendio alguno a cuantos quisieren sembrarlo"; otro tanto hizo José Joaquín de Iturbide.⁴⁰

Sin una información precisa sobre la tenencia de la tierra y sobre la estructura de producción agrícola en Michoacán, resulta difícil determinar hasta qué punto fue desinteresada la colaboración de los citados miembros del Ayuntamiento al éxito de las siembras de regadío. Pero de momento podemos destacar la importancia que tuvo la actitud altruista de esta minoría, que brindó su apoyo a la política de progreso e ilustración de las autoridades eclesiásticas.

En torno al punto de las siembras de regadío se centró la principal polémica durante los meses de la crisis. Los grandes hacendados y demás personas que se beneficiaban con su recrudescimiento propagaron el rumor de que el maíz empleado en las siembras de regadío resultaría semilla perdida:

⁴⁰ AACM, Libro de cabildo de 1785-1787, acta del 11 de noviembre de 1785.

Unos las tenían por imposible; otros decían que aunque naciera bien el maíz se le había de criar en el pie cierto gusano que le roería, el que sólo se mata con la lluvia; otros que aunque se criase frondoso sería todo zacate o paja, y que nunca llegaría a formar mazorca.⁴¹

Ciertamente, parte de las primeras siembras efectuadas se perdieron, pero por desconocimiento de las técnicas que se debían emplear con las de riego. Por ello, el 10 de enero de 1786, el obispo insertó en el edicto que anunciaba el préstamo de otros 40 000 pesos para siembras de riego, esta vez en Tierra Fría (Bajío en general), una pormenorizada instrucción que le había sido presentada por “un sabio y muy práctico hacendero... sobre el modo en que se debe disponer la tierra y hacer la siembra de maíz de regadío, sus beneficios, riesgos, y demás requisitos hasta su logro”.⁴²

Dicha instrucción venía reforzada con una nota del autor del edicto, el doctor Pérez Calama, en la que se citaban las “Memorias de agricultura de la Sociedad Económica Matritense” y los *Extractos* de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País en apoyo de algunos detalles técnicos de las siembras de regadío.⁴³

Ahora bien, el agricultor por lo general no acepta fácilmente las innovaciones. Con este rasgo de su mentalidad contaban los hacendados poderosos para hacer fracasar las siembras de regadío. Se hacía necesario, pues, convencer con hechos a aquéllos y a la opinión pública. El domingo 19 de febrero, después de la Misa Mayor, se expusieron en una mesa, en la puerta principal de la Catedral, “seis hermosas mazorcas o elotes de grano muy crecido”, recibidas de las siembras del curato de Urecho,

...hallándose cerca de la mesa, por disposición del señor deán Pérez Calama, el retrato de su ilustrísima, padre de los pobres, bajo el dosel; y disponiendo, así mismo, se echara repique general por espacio de una hora. Fue inmenso el concurso de toda clase de gentes a ver las mazorcas, que especialmente besaban los pobres llenos de júbilo y consuelo, hasta arrasárseles los ojos en tiernas lágrimas al ver y palpar el principio evidente de que su calamidad y escasez de maíz comienza ya a aminorarse.⁴⁴

Con todo, la campaña desatada contra las siembras de regadío continuó. Sus autores decían ahora que aquellas mazorcas expuestas en la Catedral

⁴¹ AGNM, Alhóndigas, vol. 15, exp. 4, f. 3r. ·

⁴² *Gazeta de México* del martes 24 de enero de 1786, t. II, pp. 25-27.

⁴³ *Id.*, p. 27.

⁴⁴ AGNM, Alhóndigas, vol. 15, exp. 1, f. 23v. Suplemento a la *Gazeta de México* del martes 28 de febrero de 1786, t. II, pp. 59-60.

...eran de milpas pequeñas, regadas a mano y cuidadas con especial esmero; otros hasta llegaron a proferir que eran mazorcas añejas, remojadas en agua; otros que las más de las milpas de riego estaban perdidas del todo; y otros, más benignos, decían que aunque estaban logradas era muy pequeña cantidad la que se había sembrado.⁴⁵

Entonces, el obispado ordenó un reconocimiento de las siembras de riego efectuadas en las jurisdicciones de Tierra Caliente y del Bajío. Para fines de mayo de 1786, remitió fray Antonio de San Miguel al virrey una pormenorizada relación sobre la cantidad de semilla sembrada y las expectativas de cosecha, cuyo resumen proporcionaba los siguientes datos: ⁴⁶

<i>Semilla</i>	<i>Siembra</i>	<i>Producirá</i>
Maíz	3 838 fanegas	191 945 fanegas
Arroz	1 794 arrobas	125 280 arrobas
Trigo	16 294 cargas	146 690 cargas

De acuerdo con las limitaciones que nos impusimos al comienzo de este capítulo en cuanto a los objetivos que se pensaban cubrir con su incorporación en el contexto general de este estudio, no nos corresponde ni lo autoriza la documentación manejada señalar el enlace de la crisis agrícola en Michoacán. Sin embargo, algunos datos localizados indican que en el mes de agosto de 1786 el precio de la fanega de maíz comenzó a descender:

Hoy 30 de agosto ha sucedido en esta ciudad [*Valladolid de Michoacán*] el caso siguiente: como diariamente está entrando maíz de riego y medio riego... varios sujetos que tenían maíz añejo guardado lo van ya entrando a toda prisa; y como por ley principal del Pósito no se les permite vender si no es con la rebaja de un real en fanega del precio en que vende dicho Pósito, y éste lo da ya, desde hoy, a cuatro pesos, los citados cosecheros temen que en días estará a tres pesos y tal vez a menos.⁴⁷

Efectivamente, según el "Libro de Pósito y Alhóndiga" de Valladolid, la fanega de maíz que durante los meses de mayo, junio y julio había llegado a venderse en la alhóndiga a cinco pesos, en agosto tuvo un precio medio de 4.5 pesos, en septiembre bajó a 4, en octubre a 2.5, y en los meses de noviembre y diciembre se vendió a 2 pesos.

⁴⁵ AGNM, Alhóndigas, vol. 15, exp. 4, f. 3r.

⁴⁶ *Id.*, f. 9v AACM, "Libro de Pósito y Alhóndiga" de 1786.

⁴⁷ *Gazeta de México* del martes 12 de septiembre de 1786, t. II, p. 195.

⁴⁸ AACM, "Libro de Pósito y Alhóndiga" de 1786.

TEOLOGÍA POLÍTICO-CARITATIVA

En líneas anteriores, hemos calificado de progresistas e ilustradas a las medidas con que las autoridades eclesiásticas de Michoacán, bajo el influjo del doctor Pérez Calama, hicieron frente a la crisis agrícola de 1785-1786.

Pero ¿cómo concibieron o definieron las propias autoridades eclesiásticas su tarea durante los meses de crisis? Un breve documento, de lo más original que haya producido la literatura pastoral de la época, nos brinda la clave.

El 25 de marzo de 1785, en los días más difíciles de aquella calamidad pública, el obispo De San Miguel escribía a sus curas párrocos:

La teología Político-caritativa es la que en las actuales circunstancias de escasez de semillas debemos con preferencia enseñar los eclesiásticos, tanto con la obra como con la palabra. Omitiendo todo otro exordio, pues la verdadera elocuencia del día estriba únicamente en proporcionar arbitrios para que los pobres no sufran hambre, paso a insinuar algunos tan pronto como fáciles y eficaces para conseguir el insinuado fin.

El olote machacado en seco con trozos muy menudos, puesto a cocer en agua pura, moliéndose después varias veces en el metate, mezclando una poquita de sal, produce masa muy suave; la que mezclada con igual parte de maíz molido, dándole a todo junto un par de repasos, salen muy sustanciosas tortillas que se cuecen en el comal como las de maíz puro...

Seguían varias recetas más sobre el empleo del arroz, camote, maguey y de la parota como sustitutos del maíz en la dieta básica.⁴⁹

Según se desprende de éste y de otros escritos ya examinados, con el concepto *Teología político-caritativa* el doctor Pérez Calama, inspirador principal de todas estas medidas, quiso sintetizar para el clero, en un momento en que era imposible entrar en menudencias teóricas, una nueva visión del modo de cumplir y enseñar el precepto evangélico de la caridad, derivada de las incursiones del eclesiástico por los terrenos de la literatura ilustrada sobre política y economía.

Dentro de esta *interpretación ilustrada de la caridad cristiana*, limosna era proporcionar al campesino los medios económicos y la instrucción teórica necesaria para que pusiera en práctica técnicas de cultivo que lo salvaran del hambre en los períodos de crisis; la limosna no se hacía dando dinero sino creando fuentes de trabajo donde éste

⁴⁹ *Gazeta de México* del martes 18 de abril de 1786, t. II, pp. 85-88.

se ganara; la limosna no consistía ya en proporcionar el sustento al pobre sino en enseñarle cómo aprovechar sus escasos recursos para subsistir.

Este mismo sentido tuvo el siguiente rasgo de caridad cristiana del doctor Pérez Calama, que nos narra la *Gazeta de México* del martes 14 de febrero de 1786:

El señor deán de la Sta. Iglesia de Valladolid, doctor don José Pérez Calama, luego que leyó los *Consejos útiles político-caritativos* que ha publicado don José Antonio Alzate, dispuso dar de comer arroz cocinado a los pobres que diariamente llegan a ciento, y a cada uno se le dan también dos o tres tortillas. Al arroz se le ha agregado la suficiente cantidad de chile para que sea más gustoso a los pobres.⁵⁰

En septiembre de 1785, Alzate imprimió en México un breve folleto que titulaba: *Consejos útiles para socorrer a la necesidad en tiempo que escasean los comestibles*.⁵¹ En él proponía varios arbitrios para lograr un mayor rendimiento de las comidas que se daban a los pobres.

En cuanto al arroz —escribía— para preparar, por ejemplo, con qué sustentar a treinta personas en un día, se echarán en una caldera cinco libras de arroz, con diez libras de agua y la sal necesaria; se hace hervir la mezcla a fuego manso por tres horas para que no se pegue la pasta al fondo, al paso que se espesa se mezcla agua caliente, hasta la cantidad de cuarenta cuartillas.⁵²

La pronta ejecución, o mejor: experimentación, de este consejo útil por parte de Pérez Calama, animó a Alzate a continuar la redacción de otras reflexiones más sobre el asunto “para ver si aún podía ser útil a los pobres”.⁵³

En el caso particular de Pérez Calama, consideramos que tuvo más importancia la curiosidad por experimentar los *Consejos útiles* de Alzate y el propósito de hacerlos del dominio popular que el solo rasgo de amor al prójimo que entrañaba su actitud.

⁵⁰ Tomo II, p. 29.

⁵¹ México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1786 [Ejemplar consultado en la BNM]. Este folleto apareció posteriormente en las *Gazetas de Literatura de México*, t. IV, Puebla, 1831, pp. 166-189.

⁵² *Id.*, pp. 7-8 o en las *Gazetas de Literatura de México*, t. IV, pp. 172-173.

⁵³ *Continuación del papel que con el título de Consejos útiles... imprimió don José Antonio Alzate*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1786, p. 1. *Gazetas de Literatura de México*, t. IV, p. 177.

No queremos con esto negar ni menospreciar la calidad cristiana del doctor Pérez Calama, que al contrario se ve confirmada en este afán por conciliar a los más puros elementos del Evangelio con la razón ilustrada. En este sentido la *Teología ilustrada* que propiciara el "Decreto de provisión de cátedras de 1784" y la *Teología político-caritativa* postulada en los momentos de la crisis agrícola de 1785-1786 quedaron íntimamente emparentadas.

V

PRIMICIAS DE UNA REFLEXIÓN ILUSTRADA

ESCASOS MESES separan a los decretos para hacer frente a la crisis agrícola de los proyectos ilustrados promovidos durante el gobierno interino que presidió el doctor Pérez Calama. Sin embargo, entre unos y otros se ha verificado un cambio de actitudes bastante importante y un significativo avance en el proceso que consideramos.

La crisis agrícola aclaró la visión, un tanto académica y urbana, que, hasta ese momento, tenía la minoría ilustrada de Valladolid acerca de la realidad socioeconómica de la región, y a un mismo tiempo propició su examen.

En agosto de 1786, el doctor Pérez Calama publicó en la *Gazeta de México* un breve ensayo que titulaba: "Carta histórica sobre siembras extemporáneas de maíz, y otras precauciones para lo futuro contra la escasez".¹ Este documento resulta uno de los testimonios que mejor confirman la temprana presencia en Michoacán de una corriente de ilustración económica y el esfuerzo de sus representantes por ahondar en las estructuras de la época.

Para mediados de 1786, como ya señaláramos anteriormente, los precios del maíz habían comenzado a descender gracias al éxito de las siembras efectuadas en el Bajío. Se preveía una caída mayor de precios para fines de año, pues la abundancia de semilla había permitido multiplicar las siembras de temporal. Hasta se decía que, de no haber heladas en el mes de septiembre, habría tanto maíz que se llegaría a vender a dos y a tres reales la fanega. Tales precios ocasionarían enormes pérdidas no sólo a los grandes hacendados sino también al

¹ Tomo II, Suplemento a la *Gazeta de México* del martes 22 de agosto de 1786, pp. 1851-91. Este ensayo apareció en la *Gazeta* sin la firma del doctor Pérez Calama. Su autoría nos consta por: "Memoria histórica...", f. 15v [Cf. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo]. La "Carta histórica" mereció ser reproducida en el *Diario curioso, erudito, económico y comercial* de Madrid, del 24 y 25 de diciembre de 1786.

resto de los agricultores que vivían de un regular comercio de los productos del campo.²

Reflexionando Pérez Calama, en la "Carta histórica", sobre la nueva situación, acude para explicarla a unas consideraciones leídas en las *Memorias* de la Sociedad Matritense, en las que se habla sobre el carácter de las estructuras de producción agraria de la Península:

No hemos mirado nuestra agricultura sino sólo con respecto a nuestra subsistencia, de que proviene que en los años de corta cosecha de granos todo ha sido llantos y carestías, y en los que es abundante no tienen salida alguna; de forma que los labradores haya o no cosecha jamás tienen fomento, y vivimos siempre con el temor de la escasez.³

Pérez Calama encuentra un gran paralelo con lo que ocurre en Michoacán, y traduce así uno y otro efecto deplorable:

Si la cosecha de maíz es escasa, como la pasada, todo es llanto, hambre, miseria y carestía general de todos los efectos comestibles y aun de los de otras especies.

Y si la cosecha es abundantísima, como la que esperamos, el importante gremio de labradores sufre notable quebranto por lo muy barato a que tienen que vender el maíz. Los indios y demás gentes pobres se poseen más y más de la holgazanería, y en los laboríos de campo, obras y otras manufacturas se experimentan atrasos por falta de quien quiera trabajar, porque con un medio real compran maíz para una semana.⁴

Se hacía preciso, pues, discurrir un arbitrio para asegurar la existencia de granos para la época de mala cosecha e impedir que el comercio se viera perjudicado durante los años fértiles.

Propone Pérez Calama, inspirándose en los escritos del barón de Bielfeld, la construcción de graneros públicos con las siguientes especificaciones:

Que desde el curato de Apaseo hasta la Villa de León por línea recta y sus colaterales, y lo mismo por el rumbo de Maravatío, en Ario, Villa de Zamora y sus contornos, en San Luis Potosí y en la capital de este Obispado, se coloquen y repartan cincuenta o sesenta graneros o paneras en que de la abundantísima próxima cosecha se acopien y encierren, a lo menos, quinientas mil fanegas de maíz, lo que podrá verificarse a precio muy cómodo.

² *Id.*, p. 187.

³ *Id.*

⁴ *Id.*, p. 188.

Que en la cosecha del año de ochenta y siete, y así en los demás años, se renueve este maíz, entregando tanto por tanto a los hacenderos, a lo que por la salud y causa pública, que es la suprema ley, se les puede obligar.⁵

El principal beneficiado con tal medida sería el real de minas de Guanajuato. Según cálculos publicados por la *Gazeta de México*, aquel real necesitaba anualmente de 350 000 fanegas de maíz para cubrir el consumo de su personal y asegurar así el máximo nivel de producción.

¿Y será posible —se pregunta Pérez Calama— que a vista de tan cuantiosa necesidad anual, sin cuyo repuesto o acopio es inevitable un total atraso en los laborios de minas y haciendas de metales en cualquier año de escasez como en el presente ha sucedido, que aquel ilustre Ayuntamiento, pueblo numeroso y muy ricos mineros continúen sin la medicina preservativa de tener a distancia proporcionada diez o doce paneras con el repuesto de ciento cincuenta mil fanegas de maíz a lo menos?

A todo lo dicho se agrega otra razón y fundamento no menos urgente, y es que siempre que el citado real y numeroso vecindario de Guanajuato no tenga la suficiente provisión de maíz, todo el valle de Chichimecas experimentará escasez y carestía, porque Guanajuato con su dinero y respeto abarcará con preferencia la mayor porción de maíz, dejando a los otros pueblos en estado de parálisis o languidez.⁶

Otro documento viene a demostrar cómo en la mente de las minorías ilustradas que actuaron durante la crisis agrícola hubo una fundamental preocupación no sólo por resolver los problemas de escasez inmediatos, sino también por discurrir medidas que beneficiaran a la economía general de la región.

En los primeros días de la crisis, en noviembre de 1785, dos miembros de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Vicente Loredo, cura de Tecpan, y Juan Bautista de Arana, procurador general, en ese año, del Ayuntamiento de Valladolid, juntamente con Manuel Ubago, cura de Urecho, presentaron al obispo San Miguel un proyecto para transportar maíz a Valladolid desde algunos pueblos de la costa sur de la Provincia (Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coaguayutla), donde se hallaba abundante y al precio de tres o cuatro reales la fanega.⁷

⁵ *Id.*, p. 189.

⁶ *Id.*, pp. 190-191.

⁷ "Pensamiento político-económico". Valladolid de Michoacán, 25 de noviembre de 1785. AGNM, Civil, vol. 1827, exp. 2, pp. 1-7.

El proyecto consistía en la compra de cuatro a seis mil fanegas de maíz en las haciendas de los mencionados pueblos, y en su conducción por mar desde el puerto de Papanoa hasta el de Zucatlula y de allí por el río Balsas hasta un punto distante de Valladolid sólo cuarenta leguas. La dificultad principal estribaba en la navegación por el Balsas, cuyo fondo y accidentes se desconocían. Loredó y Ubago se ofrecían a realizar una minuciosa inspección de su cauce para determinar el género de embarcación más práctico. Todos los gastos de esta primera experiencia correrían de su cuenta y riesgo.

De este modo pensaban que se beneficiaría el público:

En el supuesto de que en las citadas provincias el maíz valga tres o cuatro reales fanega, nos parece que a lo más saldrá el maíz puesto en esta capital [*Valladolid*] a tres pesos cuatro reales fanega, entrando todos los costos de mar y tierra, cuyo precio en la actual crítica situación es equitativo o a lo menos no toca en la raya del exceso, y servirá de freno a la insaciable codicia de muchos que piensan vender el que tienen a seis pesos fanega.⁸

Pero no se detendrían aquí los beneficios que reportaría el proyecto:

Si de nuestra inspección resultase que es fácil, o a lo menos no imposible ni muy ardua ni muy costosa, la deseada conducción de maíces, se sigue también para lo futuro y aun de presente que se facilite la conducción de algodón, que es el principal ramo con que se sostienen todos los pueblos y curatos de la costa del sur. Consíguese también el fácil transporte de otros útiles efectos de que abundan aquellas provincias, especialmente el muy apreciable Palo del Brasil, de que hay mucho en el curato de Tecpan. Y finalmente se consigue que los efectos mercantiles que de Filipinas y reino de Lima llegan a Acapulco se puedan internar por navegación en muchas provincias de este Obispado, y por consiguiente sus costos serán mucho más equitativos. Nadie ignora que la exportación a costilla de mula es muy costosa y muy tarda.⁹

Tanto el obispo San Miguel como el virrey Gálvez, previo informe del fiscal civil sobre el asunto, dieron su total aprobación al proyecto,¹⁰ que finalmente no se realizó por dificultades surgidas para la obtención de las embarcaciones adecuadas.¹¹

La crisis agrícola tuvo un segundo efecto benéfico, y no menos importante, sobre el naciente movimiento ilustrado de 1784: acelerar la divulgación de su espíritu y lenguaje.

⁸ *Id.*, ff. 5v-6r.

⁹ *Id.*, ff. 6r-6v.

¹⁰ *Id.*, ff. 7v-9v y 12r-15r.

¹¹ *Id.*, ff. 15r y ss.

Hasta el momento de hacerse presente la crisis, los pasos dados en este sentido permanecían en los estrechos ámbitos de la consulta, o a lo más como en el caso del "Decreto de provisión de cátedras de 1784",¹² solamente habían logrado interesar al medio académico. Pero a partir del edicto del 17 de octubre de 1785, en el que se copiaba y aprobaba el "Proyecto caritativo" para financiar las siembras de riego, un aspecto importante del espíritu de la Ilustración: el examen de las materias económicas y mucho de su lenguaje se propagan a lo largo y ancho del territorio michoacano, y el principal vehículo difusor lo constituyen los edictos y cartas pastorales que compone para el obispo el doctor Pérez Calama.

El sistema mismo de intercomunicación eclesiástica favoreció otro tanto. Cada documento público que emanara de la sede episcopal debía ser remitido a todos los curatos, o pueblos con cura de almas, donde se les daba obligada lectura en la primera celebración religiosa que ocurriera. Para facilitar su difusión se sacaban varias copias manuscritas, y en el margen superior derecho de la primera página se anotaban los nombres de las localidades por donde debía circular. Cada cura debía ir acusando las fechas de su recibo y expedición al siguiente pueblo. En Michoacán, el documento tardaba en llegar al último de los pueblos señalados en el derrotero de tres a cuatro meses.

Pero según hemos podido constatar en un amplio y minucioso examen de las copias originales de los numerosos edictos y cartas pastorales que circularon por el obispado durante la crisis agrícola de 1785-1786,¹³ los mencionados escritos se llegaron a reproducir doce y catorce veces, de manera que en el transcurso de una semana, a lo más, toda la población de la Provincia quedaba enterada de su contenido.

Si a ello se añade que en cada uno de estos documentos se ordenó su publicación inmediata sin esperar a que fuera domingo, que se les diera lectura en varias fechas, y que se celebraran reuniones extraordinarias en los ayuntamientos, casas parroquiales, etc., para comentar y discutir su contenido, contaremos con un índice, bastante revelador, del alcance y penetración que pudo lograr la nueva mentalidad en Michoacán.

Fue esta misma difusión la que precipitó el final de la carrera eclesiástica en Michoacán del doctor Pérez Calama. Las denuncias públicas y las medidas contra la crisis hicieron mucho daño a los intereses de los grandes hacendados. Éstos se aprovecharon, entonces,

¹² Cf. apéndice III.

¹³ *Archivo del antiguo obispado de Michoacán*, "Museo Casa de Morelos", Morelia, Mich.

de un ambiente de hostilidad creciente, en el seno del cabildo eclesiástico, contra el doctor Pérez Calama.

Al frente de este grupo de oposición se hallaba el doctor Vicente Antonio de los Ríos, cuya enemistad hacia Pérez Calama se había puesto de manifiesto varios años atrás, originada posiblemente por la confianza con que lo había distinguido el obispo Juan Ignacio de la Rocha, al encargarle importantes negocios de la Diócesis, y por la influencia que ejercía sobre el resto de los miembros del cabildo.

A mediados de 1783, el doctor De los Ríos y otro canónigo, no identificado, hicieron que corrieran rumores en el cabildo de la Catedral de que Pérez Calama, quien se hallaba por entonces en la ciudad de México, había malgastado en la causa que se seguía contra los filipenses de San Miguel el Grande una suma superior a los 20 000 pesos.¹⁴

Su nombramiento como gobernador de la Diócesis y la total intimidación con que lo honró fray Antonio de San Miguel, fueron dos hechos que despertaron aún más la envidia y animadversión. En abril de 1785 se hizo público en Michoacán el documento por el cual el nuevo obispo establecía las normas de comportamiento religioso que regirían durante su gestión.¹⁵ Pérez Calama fue el encargado de componer esta "Instrucción pastoral", en la que recapituló los diversos escritos que sobre disciplina eclesiástica había redactado en los seis meses de gobierno interino.¹⁶

Poco después salió clandestinamente una "contra-pastoral", en la que se calificaba de excesivamente austera a la "Instrucción pastoral", y dio origen a expresiones como "rigorismo" y "gobierno tirano", con las que se trataba de definir a la nueva política diocesana; y decían muchos: "Si el prelado continúa consultando al doctor Calama, somos perdidos."¹⁷

El clima de intrigas llegó a su momento más acalorado en los meses de abril y mayo de 1785, con motivo de las oposiciones al cargo de canónigo doctoral:

Formóse partido nacional por influjo de un sujeto muy astuto [*doctor Vicente Antonio de los Ríos*] contra las ideas del actual ilustrísimo Prelado. Ya habían precedido otros muchos lances muy indecorosos y

¹⁴ José Pérez Calama, "Memoria histórica...", ff 5r-6r [Cf. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo].

¹⁵ "Instrucción pastoral a su clero sobre varios puntos de disciplina eclesiástica". Valladolid de Michoacán, 13 de abril de 1785. AAOM, sala siglo XVIII, paquete 567.

¹⁶ José Pérez Calama, "Memoria histórica...", f. 9v. [Cfr. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo].

¹⁷ *Id.*, f. 10r-10v.

groseros contra los respetos tan debidos al ilustrísimo Prelado... Triunfó el insinuado partido de oposición contra el Prelado, de suerte que ni aun en segundo ni en tercer lugar salió votado el que entonces deseaba su Ilustrísima.¹⁸

Inmediatamente fray Antonio de San Miguel ordenó a Pérez Calama que informara al rey sobre todo el asunto. Los de la oposición se hicieron de una copia de este informe, en el que se describía, además, al cabecilla y a cada uno de los prebendados. Repartieron copias de casa en casa por toda la ciudad de Valladolid, y lograron así que se constituyese una "Liga o Confederación" contra el doctor Pérez Calama y contra Juan Antonio de Tapia, el único que lo secundaba en este momento.¹⁹

La Corona falló, a los pocos meses, a favor del candidato propuesto por el obispo para la canongía doctoral, Juan de la Mata Carro, y ordenó el traslado de Vicente Antonio de los Ríos a Puebla.²⁰ En carta dirigida al virrey de la Nueva España se le decía:

Habiendo nombrado el Rey para el arcedianato de la Catedral de Puebla a don Vicente Antonio de los Ríos, tesorero de la de Michoacán, remito a V. E. de su real orden la Cédula y título de presentación, para que llamando al referido eclesiástico se le entregue y obligue en caso necesario, sin publicidad y sin admitirle excusa ni dilación, a que pase a servir dicha dignidad. Y así mismo quiere el Rey que V. E. vele sobre su conducta.²¹

Efectivamente el doctor De los Ríos, quien desde julio de 1785 había viajado a la ciudad de México alegando motivos de salud, tomó posesión el 14 de marzo de 1786 del arcedianato de Puebla.²²

Todo parece indicar que desde Puebla continuó fomentando el ambiente de oposición a Pérez Calama, pues en un informe del fiscal de la Real Audiencia de México se lo señala como autor intelectual de una representación que contra los doctores Pérez Calama y Tapia fue elevada, en fecha posterior, a la Corona. El 23 de noviembre de 1786 firmaba, en Valladolid de Michoacán, este escrito el doctor Manuel Felipe de Sagarbinaga y Orrá, fiscal eclesiástico del obispado.²³

¹⁸ *Id.*, ff. 10v-11r.

¹⁹ *Id.*, ff. 11r-11v y 15r.

²⁰ *Id.*, f. 11r.

²¹ Carta de José Gálvez al virrey de la Nueva España. San Ildefonso, 18 de septiembre de 1785. *AGNM*, Reales Cédulas, vol. 132, exp. 29.

²² *ACCM*, Libro 35, actas del 5 de julio de 1785 y 26 de marzo de 1786. Se refieren al mismo asunto las de 28 de julio, 5 de septiembre y 5 de diciembre de 1785, y 6 de febrero de 1786.

²³ *AGNM*, Historia, vol. 128, exp. 15. En el texto de la representación copiado en este expediente fueron suprimidos todos aquellos párrafos que dieran

La representación, aunque dirigida contra Pérez Calama y Juan Antonio de Tapia, se ensañó particularmente en la actuación del deán durante la crisis agrícola:

Con el pretexto de ser tan calamitoso de hambre y falto de víveres el presente año, se ha manifestado el doctor Calama con más locuras y atentados que nunca. De su orden han sido continuos los repiques de campanas y fijación de papeles, ofreciendo que por todo el mes de marzo pasado se acabaría la necesidad que se sufría en el pueblo, pues por las siembras que se habían hecho de su mandato esperaba sacarlo de aquella infelicidad... Sus ideas las dirigió a preocupar al Prelado, y con efecto consiguió que éste franquease para el socorro y alivio de sus ovejas muchos miles de pesos, que el mismo deán Calama repartió e hizo que se diesen a los hombres vagos y jugadores y más viciosos de la ciudad y su comarca... Dando ocasión a que concurriesen a ella tantos mendigos que habiéndola inficionado resultó una peste general de que murieron más de doscientas mil personas.²⁴

A esta acusación se unían varias más. Como la de haber engañado al rey con relación a la casa donde se habría de instalar la fábrica de hilados; controlar, mediante irregulares manejos, al cabildo eclesiástico de Valladolid, y tratar despóticamente y aun deponer sin motivo a los párrocos.

Vista la representación en la Cámara de Indias, se acordó remitirla al virrey de la Nueva España para que indagara sobre la verdad o falsedad de las acusaciones.²⁵ El virrey, a su vez, comisionó al fiscal civil de la Real Audiencia, Lorenzo Hernández de Alba.

El 15 de marzo de 1789, finalmente, éste rindió su informe. La absolución fue completa. Terminaba diciendo que ni había visto ni oído "los ruidosos escándalos que según la representación a S. M. se experimentaban en la Diócesis de Valladolid, y que la prepotencia, dominación y demás excesos que con generalidades se les imputan al deán Calama y al chantre provisor Tapia, todo proviene de la emulación o envidia de que así con el actual prelado como con el antecesor han tenido más arte y más maña que los otros prebendados para saber introducirse y ganarles la voluntad y la inclinación, y tener de consiguiente más influjo que otros en los asuntos del obispo y del obispado;

a entender quién había sido su autor, de modo que se facilitaran las averiguaciones pertinentes. El texto íntegro puede consultarse en *Documentos relativos a la actuación del doctor Pérez Calama*... [Cf. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo].

²⁴ AGNM, Historia, vol. 128, exp. 15, ff. 2v-3r.

²⁵ Carta acordada del secretario del Consejo de Indias, Antonio Ventura Taranco, al virrey de la Nueva España. Madrid, 22 de septiembre de 1787. AGNM, Historia, vol. 128, exp. 15, ff. 1r-1v.

pero sin que en uno ni en otro tiempo hayan abusado del favor y valimiento con dichos prelados para cosas inicuas, injustas ni irregulares".²⁶

En particular, el fiscal de lo civil explicaba así el origen de las acusaciones contra Pérez Calama por su actuación durante la crisis agrícola:

Uno de los expedientes que se instruyeron en aquel tiempo, a representación del ilustrísimo señor Obispo de Valladolid, fue el de la denuncia que dio al excelentísimo señor Virrey contra el licenciado don Matías de los Ríos, arrendatario de los diezmos del partido de Taximaroa, y su extracción nocturna de aquel pueblo y curato para otros donde tenía mayor precio. Dicho don Matías es hermano del doctor don Vicente de los Ríos, dignidad de la Santa Iglesia de Valladolid, trasladado después a la de arcediano de la Puebla; y no será muy extraño que siendo el don Vicente émulo declarado y conocido de Calama y Tapia, pensase fuese obra de ellos la denuncia contra dicho licenciado, y que éste y su hermano hayan tenido influjo en la representación a Su Majestad.²⁷

A esta defensa contra las acusaciones de la mencionada representación a la Corona, precedieron la que hiciera el 19 de mayo de 1788 el obispo fray Antonio de San Miguel, y la que en nombre propio hizo el doctor Pérez Calama desde Acámbaro el 19 de octubre de 1788.²⁸

Este ambiente de notoria hostilidad hacia el doctor Pérez Calama hizo pensar a la Corona en su traslado fuera de la Nueva España. Y no obstante que faltaba aún la absolución definitiva de los cargos hechos en la citada representación de 1786, el 7 de diciembre de 1788 el rey ordenó a la Cámara de Indias que hiciera pública la designación del doctor Pérez Calama como obispo de Quito. Consideraba el rey que la representación de Sagarbinaga y Orrá no podía destruir a los continuos informes positivos sobre el doctor Pérez Calama recibidos a lo largo de su rápida y brillante carrera eclesiástica. Además Sagarbinaga no había hecho constar su calidad de promotor fiscal del obispado ni su autorización por parte de la curia eclesiástica de Michoacán para introducir una acusación contra persona tan calificada.²⁹

²⁶ Informe del fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México sobre la conducta de los doctores José Pérez Calama y Juan Antonio de Tapia. México, 15 de marzo de 1789. AGNM, Historia, vol. 128, exp. 15, f. 15r.

²⁷ *Id.*, ff. 13v-14r. Véase también: AGNM, Civil, vol. 1827, exp. 3.

²⁸ *Documentos relativos a la actuación del doctor José Pérez Calama...* [Cf. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo].

²⁹ *Id.*

El 25 de enero de 1789 recibió el doctor Pérez Calama la noticia de su promoción a la Mitra de Quito. Por motivos de salud se encontraba en la ciudad de Querétaro, y allí permaneció hasta fines de mayo. Ya para entonces el rey lo había declarado "inocente perseguido".³⁰

El 23 de agosto de ese mismo año fue consagrado obispo en la Catedral de Valladolid por fray Antonio de San Miguel, y días después emprendió el viaje a la Diócesis de Quito. En marzo de 1790 embarcó en Acapulco en la fragata "Guayaquileña".³¹

³⁰ *Id.*, "Humilde memorial...", cuadernillo 5°.

³¹ *Id.*

VI

QUITO: CONFIRMACIÓN DE UNA TRAYECTORIA

ANTES DE PONER fin al presente trabajo, quisiéramos resumir y comentar la breve actuación del doctor Pérez Calama en el obispado de Quito. Juzgamos que, al hacerlo, no nos alejamos considerablemente del tema hasta aquí desarrollado. Primero, porque con esta etapa se cierra el ciclo histórico de una de las figuras claves en el proceso de penetración y difusión de la mentalidad ilustrada en la Nueva España; en segundo lugar, por cuanto el ambiente de renovación promovido en Quito por el doctor Pérez Calama resulta una confirmación, y aun extensión, de las inquietudes progresistas originadas en Michoacán.

Después de 35 días de pésima navegación por el Pacífico, el doctor Pérez Calama pidió que lo desembarcaran en Punta de Manta. El 11 de agosto de 1790 entró en la población de Guaranda, ya en territorio del obispado de Quito. Inmediatamente inició la visita de sus feligreses. Para mediados de noviembre de ese mismo año había recorrido los once curatos de la Provincia de Guaranda y veintiuno de Riobamba.

A lo largo de estos tres meses de visita pastoral fue apareciendo un doloroso panorama de atraso y miseria en todos los órdenes. Las provincias estaban mal comunicadas; en algunas sólo se podía entrar a "espaldas de algún indio", y no habían sido visitadas por el obispo "en más de cuarenta años".

En las provincias de Guaranda y Riobamba, muchas parroquias carecían aun de ornamentos y vasos sagrados. Los curas vivían en el mayor abandono de vida y costumbres. De unos dos mil que había en el obispado, más de mil se encontraban "sin ciencia ni renta". Desde luego, el Seminario y la Universidad eran un desastre en lo económico y en lo académico.

La población del obispado era muy pobre. "Es tanta la miseria

y escasez, en punto de auxilios pecuniarios, que falta muy poco para que todas sus ventas y compras se reduzcan al contrato de mera permuta o cambio de un género por otro." La miseria y suma pobreza general —concluía Pérez Calama, en el informe al rey, del que tomamos esta breve descripción— "es sin duda la causa principalísima ocasional de tanto pleito, tanta discordia y tanto chisme. Aquí todos riñen porque todos tienen hambre".¹

El doctor Pérez Calama se sintió sin fuerza, física y moral, para hacer frente a las duras tareas que le demandaría tan deplorable situación. Su ya quebrantada salud se había empeorado con el largo viaje de Michoacán a Quito. Y su autoridad moral comenzaba a desmoronarse ante la divulgación del contenido de la representación a la Corona, de 1786, y las dificultades y tropiezos que habían acompañado su designación para la Mitra.

Ambos motivos lo llevaron a presentar su renuncia al obispado, en noviembre de 1790.² La Corona tardó casi dos años en aceptarla. En este lapso dio evidentes muestras de sus más genuinas inquietudes reformistas.

En diciembre de 1790, al finalizar la visita de los pueblos de la provincia de Ambato, publicó un edicto "sobre varios puntos de Literatura Eclesiástica y Civil", original como la mayoría de sus escritos.³ Comenzaba por ofrecer cincuenta pesos de premio "al panadero o panadera que haga... pan de trigo... que esté *bien amasado, bien fermentado y bien cocido*", y explicaba las características arquitectónicas que debería tener el horno para obtener un pan de semejantes cualidades. A continuación, señalaba diversos temas que debían presentar por escrito todos los eclesiásticos, con el aliciente de que se imprimirían los mejores trabajos y entregaría el producto de su venta a los autores. Los tópicos eran los siguientes: una disertación sobre la conveniencia de que existan letrinas en cada casa; una "memoria histórica-científica" sobre los evangelios, el catecismo del Concilio de Trento, las obligaciones de los párrocos, fuentes puras de la teología moral y de la Sagrada Liturgia; y una "memoria muy ilustrada y con castellano terso... en la que con pruebas positivas y polémicas se demuestre... que el español (europeo o americano) que desee ser perfecto y consumado latino debe poseer en grado sublime, por técnica y práctica científica, nuestra lengua castellana".⁴

¹ "Humilde memorial...", cuadernillos 9° al 19° [Cf. nota 32 del capítulo 1 de la primera parte de este trabajo].

² *Id.*, cuadernillos 20°-23°.

³ *Mercurio Peruano* del día 7 de abril de 1791, t. I, pp. 256-260. [Edición facsimilar. Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1964.]

⁴ *Id.*, pp. 257-259.

Éste, como muchos otros escritos del doctor Pérez Calama, fueron publicados por el *Mercurio Peruano*, el impreso ilustrado más importante de esta época en la América meridional. El *Mercurio* no sólo dio cabida en sus columnas a los edictos y cartas pastorales del doctor Pérez Calama; en varias ocasiones se expresó, también, sobre su contenido.

En relación con el edicto sobre "Literatura Eclesiástica y Civil" comentaban:

En todo el contexto de esta obrita, original en la combinación de su tema, observamos que para un corazón revestido de humanidad y filosofía son dignos de meditación hasta los objetos que parecen más despreciables; vemos que no se opone a la grandeza de una Mitra el familiarizarse con las preocupaciones de los hombres, y que para disiparlas es remedio más eficaz el premio que el castigo.⁵

Los redactores del *Mercurio Peruano* obsequiaron al doctor Pérez Calama una colección por duplicado del impreso. Para agradecerles tal gesto, les contestó con una extensa carta de la que entresacamos los siguientes párrafos:

Aunque muy circunvalado de negocios, y los más repugnantes a mi Filosofía Cristiana, me he hecho cargo en globo de los sólidos y útiles asuntos que vuestras mercedes han promovido en su *Mercurio*; y así no dudo que su lectura deshollinará muchas chimeneas de entendimientos aerostáticos y que a los jóvenes los preservará de embadurnarse con las especies ridículas y gritonas del ente de razón. . .

El argumento de fray Blas a fray Gerundio es invencible; esto es, que muchos estudiando cosas ridículas e impertinentes han sido, son y serán obispos, canónigos, togados, maestros y doctores. Siempre que la autoridad real, sin oír gritos de los preocupados, no aplique el hierro y el fuego, mandando que todos, todos sigan tal método ilustrado de estudios, nuestra España, europea y americana, continuarán en tinieblas.⁶

Justamente, la implantación en Quito de un "método ilustrado de estudios", constituyó la preocupación básica del doctor Pérez Calama durante el corto tiempo que permaneció al frente del obispado.

En junio de 1791 tomó posesión del cargo de gobernador y capitán general de Quito don Luis Muñoz de Guzmán. La nueva autoridad civil brindó un completo apoyo al doctor Pérez Calama en la realización de sus medidas ilustradas, principalmente en lo que concernía a la reforma académica y administrativa de la Universidad.

⁵ *Id.*, p 260.

⁶ *Mercurio Peruano* del 23 de junio de 1791, t. II, pp. 130-131.

El 9 de abril de 1788 se había reinaugurado la Universidad de Santo Tomás de Aquino (institución dominica de accidentada trayectoria en el período colonial, secularizada finalmente en 1786), con las facultades de teología y filosofía, cátedras de derecho canónico e Instituto de Derecho Civil y una clase de gramática latina.⁷ Según testimonio del propio Pérez Calama, la Universidad “estaba acorralada y reducida a una muy estrecha y lúgubre situación, con divisiones y departamentos, los más contrarios al buen orden académico”.⁸

En septiembre de 1791, el doctor Pérez Calama redactó e hizo imprimir la primera parte, o cuerpo principal, de un plan de estudios para la Universidad, que debía entrar en vigor el 18 de octubre de aquel año, fecha inicial de las clases en la misma; las dos partes restantes se imprimieron, sucesivamente, en octubre de 1791 y febrero de 1792, a modo de apéndices o complemento del *Plan de Estudios*.⁹

Lo introduce una breve reseña de las circunstancias que determinaron su elaboración. En ella Pérez Calama hace que la juventud de Quito agradezca al capitán general, don Luis Muñoz de Guzmán, las numerosas medidas tomadas a partir de “su auto de *buen gobierno* . . . , el código más ilustrado de Política Gubernativa y Economía Civil”.¹⁰

Así lo publican las calles y plazas de esta nuestra amada Patria con la limpieza y composición que desde entonces están recibiendo. . . Ya no hay la multitud de perros dañinos que ocasionaban frecuentes desastres y averías. Ya se toca la campana *queda* desde las nueve a las diez de la noche sin que de allí adelante se perciba rumor alguno sospechoso ni se permita que anden gentes *nocturnas*, ni que estén abiertas

⁷ Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, Quito, Imprenta del Clero, 1903, t. VII, pp. 24-26.

⁸ *Plan de Estudios de la Real Universidad de Santo Tomás de Quito*, Parte Primera, “La juventud quiteña dedica, ofrece y consagra”, p. 2, *sin numerar*.

⁹ *Plan de Estudios de la Real Universidad de Santo Tomás de Quito*, Parte Primera, Quito, Raymundo de Salazar, 1791. “La juventud quiteña dedica, ofrece y consagra”, 12 pp. *sin numerar*. “Plan sólido, útil, fácil y agradable de los estudios y cátedras”, 60 pp. *Apéndice al Plan de Estudios para la Real Universidad de Quito*, Parte Segunda, Quito, Raymundo de Salazar, 1791. “Apéndice al Plan de Estudios”, 52 pp. “Bosquejo del modo fácil, sólido, útil y agradable con que conviene establecer las sabatinas o conclusiones”, pp. 1-19. “Índice y minuta de los libros que yo, José Pérez Calama, endono con donación absoluta irrevocable a la Real Universidad de Santo Tomás”, pp. 20-35. *Tercera Parte del Plan de Estudios de la Real Universidad de Quito*, Quito, Raymundo de Salazar, 1792. “Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática latina y castellana”, 41 pp. “Índices críticos de la Summa Theológica de Santo Tomás, 46 pp. *sin numerar*. “Minuta Directorio para la cátedra del sutil Escoto por Fransen”, 27 pp. *sin numerar*. [Impresos originales: Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinoza Pólit”, Quito.]

¹⁰ *Plan de Estudios*. . . , Parte Primera, “La juventud quiteña dedica, ofrece y consagra”, p. 3, s. n.

las tiendas ni haya borracheras ni bailes escandalosos... Para su mayor lustre y que la industria, manufactura y agricultura, con todos los demás ramos del comercio (que se hallaban en la última languidez y parálisis) reasuman espíritus vitales, ha formado y dictado [*su señoría*] el reglamento y erección de una sabia Sociedad Económica de Amigos del País.¹¹

En este mismo tono de preocupación por los medios que conduzcan al fomento del bien público, describe Pérez Calama los elementos novedosos que se incorporaban en el *Plan de Estudios*:

Todos los *jóvenes quiteños* nos hallábamos con el descrédito y San Benito *de que aunque en Filosofía, Teología y Jurisprudencia poseíamos algunas luces, pero que éramos muy cortos y escasos en las noticias políticas, en las históricas y en las otras ciencias naturales, que contribuyen al mayor cultivo de los entendimientos y a la verdadera utilidad de la Patria.*¹²

Así los había descrito Antonio de Ulloa en su “Relación Histórica o Viaje Meridional”; pero todo cambiaría a partir de aquel *Plan sólido, útil, fácil y agradable de los estudios*, por el cual don Luis Muñoz de Guzmán les proporcionaba una “muy ilustrada educación política y literaria”, de la que dependería el “verdadero consuelo... sólido honor... y verdadera felicidad” de la juventud de Quito.¹³

En el encabezado de la primera parte del *Plan de Estudios*, expone el doctor Pérez Calama la distribución del tiempo u horas de cátedra. Tal prelación no obedece a un simple orden lógico. Consecuente con el objetivo académico anunciado en la “Dedicatoria”: hacer *útil* los estudios de la Universidad, postula Pérez Calama una total incorporación de las disciplinas históricas y políticas a la teología y al derecho:

Sirva de ejemplo. Que los teólogos, además de asistir a sus dos cátedras de Prima y Vísperas, puedan asistir también a la de Historia Sagrada y Nacional, pues un teólogo sin Historia es *tuerto* a lo menos... Es muy útil también a todo teólogo estar instruido en la Política Personal y Gubernativa y en la Economía Pública.¹⁴

Según este criterio, las horas de clase quedaban establecidas de tal manera que los estudiantes de teología y de ambos derechos, canónico y civil, pudieran asistir diariamente a las cátedras de historia y política.

¹¹ *Id.*, pp. 3-5, s. n.

¹² *Id.*, pp. 6-7, s. n.

¹³ *Id.*, p. 8, s. n.

¹⁴ *Id.*, pp. 1-2.

Ofrecemos a continuación el siguiente cuadro de las cátedras, autores y textos prescritos en el *Plan de Estudios*:¹⁵

Cátedra	Autor	Texto
HISTORIA	José Pinton	<i>Compendio histórico de la Religión desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia</i> , Madrid, Joaquín Ibarra, 1760.
	Jean Baptiste Duchesne	<i>Compendio de la Historia de España</i> , Madrid, Joaquín Ibarra, 1759-1764. (Traducción de Juan Francisco de Isla.)
TEOLOGÍA		
Prima y Vísperas	Sto. Tomás de Aquino	<i>Santos Evangelios.</i> <i>Summa Theologica.</i>
Dogmática	Juan Lorenzo Berti	<i>Lib. XXXVII de Theologicis disciplinis accurata synopsis, quam notis perpetuis et novis dissertationibus anetan concinnavit Fr. Hyeronimus Maria Buzius August.</i> , Valentiae, Monfort, 1770.
	Francisco A. Pouget	<i>Instrucciones generales en forma de Catecismo</i> , Madrid, Imprenta Real, 1784.
(de Scoto)	Francisco C. Frasen	<i>Scotus Academicus</i>
MORAL	Echarri	"Directorio Moral".
POLÍTICA		
Personal	Mr. de Callieres	<i>Tratado de la ciencia del mundo</i> , Madrid, 1778.
Gubernativa	Jacob F. Bielfeld	<i>Instituciones políticas. Obra en que se trata de la Sociedad Civil, de las Leyes, de la Policía, de la Real Hacienda, del Comercio y fuerzas de un</i>

¹⁵ *Plan de Estudios...*, Parte Primera, pp. 10-43. *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, pp. 24-36. *Tercera Parte del Plan de Estudios...*, pp.3-29. Pérez Calama donó estas obras a la biblioteca de la Universidad de Santo Tomás. Cf.: *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda: "Índice y minuta de los libros que yo, José Pérez Calama, endono con donación absoluta irrevocable a la Real Universidad de Santo Tomás". Las ediciones señaladas corresponden, aproximadamente, a las que pudo tener en su biblioteca el doctor Pérez Calama, pues la mayoría de dichas obras eran de reciente aparición.

<i>Cátedra</i>	<i>Autor</i>	<i>Texto</i>
Económica	Pedro R. Campomanes	<i>Estado</i> , Madrid, Ramírez, 1761-1801. 6 vols.
	Antonio Genovesi	<i>Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento</i> , Madrid, Sancha, 1775.
		<i>Lecciones de Comercio o bien de Economía Civil</i> , Madrid, Joaquín Ibarra, 1785.
DERECHO		
Civil		
Prima de Leyes	Juan Vicente Gravina	<i>Origen del Derecho Romano. Recopilación de Castilla</i> .
Instituta	Ignacio Jordán de Asso y del Río	<i>Instituciones del Derecho Civil de Castilla</i> , Madrid, Francisco J. García, 1771.
Canónico		
Prima	Douyat Van Spen	"Prenociones Canónicas". "Tratado Histórico Canónico".
	Julius L. Selvagiug	<i>Institutionum Canonicarum libri tres ad usum seminarii neap.</i> Matriti, Sancha, 1778.
Víspera	Julius L. Selvagiug	<i>Institutionum Canonicarum...</i>
Público	José Olmeda y León	<i>Elementos de Derecho Público</i> , Madrid, Vda. de Manuel Fernández, 1771.
MEDICINA	Francisco S. de Luque	<i>Idioma de la naturaleza...</i> , Cádiz, Jerónimo de Peralta, 1737.
FILOSOFÍA	Francisco Jacquier	<i>Instituciones filosóficas</i> , Madrid, López, 1787-1788.
GRAMÁTICA		
Mínimos	Antonio de Nebrija Marcos Márquez	"Arte Latino". <i>El Arte explicado y gramática perfecta</i> .
Minoristas	Fedro	"Fábulas".
Medianistas	Cicerón	"Oficios". "Diálogos".
Mayoristas		"Selecta Latinis Sermonis". "Musa Americana".
	Gregorio Mayans	<i>Rhetorica</i> , Valencia, Jerónimo Conejos, 1757.

En la introducción de estos autores en los estudios, como sobre piedra angular, asentó el doctor Pérez Calama la reforma académica de la Universidad de Quito. Era ésta su obsesión y su más firme convencimiento.

Ya que no puedo en mí y para mí conseguir la reforma, pues ni la edad ni las enfermedades ni los negocios me permiten ya arbitrio para limpiarme de tanta telaraña, ¿podré callar... ocultando a mis queridos jóvenes quiteños el camino llano, sólido y agradable para que con seguridad y brevedad lleguen al templo de la verdadera Minerva?... Tengo poco o nada de castellano y latino elocuente, y nada de sólida y verdadera Filosofía con sus correspondientes agregados. Mi Teología es muy endeble, y así me sucede con otras nociones científicas. Pero con toda verdad digo que sé el camino, esto es: los libros y autores que en las ciencias eclesiásticas y civiles se deben estudiar para ser a lo menos medianamente sabio.¹⁶

No fueron éstos los únicos que le proporcionaron el contenido y método ilustrados:

Todo el plan propuesto es también quinta esencia, que con mi alambique he extraído de la lectura frecuente en el Barbadiño, en Rollin, en los Apatistas de Verona, en Luis Vives, en la República Literaria de Saavedra, en Mavillon, en fray Luis de Granada y en mi Santo Tomás, pues en algunas partes trató el Santo del verdadero y legítimo método de adquirir la *verdad científica*.¹⁷

Aunque Pérez Calama no especifica en el *Plan de Estudios* si alguno de los textos, anteriormente empleados en la Universidad, se conservaban, el siguiente juicio sobre la bibliografía académica tradicional obliga a pensar en una total renovación en este punto:

Los libros y autores que en el siglo pasado y en el presente han servido de norte y guía no podían ser más groseros en *invención, disposición y elocución*, esto es: que los asuntos y materias de que trataban eran nada útiles; la disposición y organización con que estaban escritos era muy descoyuntada; y la elocución y estilo era muy tosco, y de un lenguaje muzárabe.¹⁸

Si bien la introducción de libros y autores modernos constituye la piedra angular del *Plan de Estudios*, la "ciencia útil", como objetivo primordial de todas las cátedras, señala su verticalidad y dinámica interna.

¹⁶ *Plan de Estudios...*, Parte Primera, pp. 19-20.

¹⁷ *Id.*, pp. 46-47.

¹⁸ *Id.*, p. 18.

Apuntada como meta desde el epígrafe mismo del *Plan*, en términos de la más sólida ética cristiana: “Querer estudiar y saber para dirigir a sí mismo es prudencia. Querer estudiar y saber para dirigir y gobernar a otros es caridad”, recibe por parte de Pérez Calama la siguiente reelaboración: “La ciencia que no conduce al hombre a obrar bien en sí y en sus prójimos es ciencia vana e inútil.”¹⁹ Y el “obrar bien en sí y en su prójimo” acarreará “la felicidad de la Iglesia y del Estado”,²⁰ objetivo que traducido, dentro de un legítimo contexto moderno, significa: mejora en las condiciones de vida individual y de la comunidad.

En este sentido, tuvo una importancia máxima, la erección en la Universidad de una cátedra de política, de obligada asistencia para los estudiantes de teología y derecho, y que comprendiera no sólo el examen de las materias estrictamente políticas (en la acepción actual de la palabra), sino también de las económicas y aquellas concernientes al comportamiento personal o urbanidad.

Más concluyente aún al respecto, resulta el modo como Pérez Calama deseaba que funcionara la cátedra de política:

A esta cátedra... han de asistir no solamente los teólogos y juristas jóvenes, sino que se ha de dar permiso para que asistan todos los ciudadanos que quieran, sean jóvenes o sean ancianos, pues todos aprenderán mucho. Y también se les ha de permitir que vayan en cualquier traje y que en el aula no haya distinción de asientos. Esta cátedra, en el modo expresado, viene a ser principio o ensayo para la *Sociedad Económica de Amigos del País*.²¹

Esta clara apertura de la Universidad al medio, o si se quiere esta integración de la problemática socioeconómica a la vida académica, constituye uno de los aportes pedagógicos más significativos del *Plan de estudios* del doctor Pérez Calama.

Ya dentro del terreno de los estudios tradicionales, la simple elección de las *Instituciones filosóficas* de Francisco Jacquier, señala una vez más la fundamental preocupación del autor del *Plan de Estudios* por la “ciencia útil”. Conforme al orden seguido por Jacquier en su obra, se programaban los tres años de carrera. En el primero se estudiaría lógica y metafísica; en el segundo aritmética, álgebra, geometría y física general, y en el tercero: un semestre se dedicaría a la

¹⁹ *Id.*, p. 45.

²⁰ *Id.*, p. 15. Véase también: *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, p. 29.

²¹ *Plan de Estudios...*, Parte Primera, pp. 21-22.

física particular (astronomía, cronología y geografía) y otro a la filosofía moral o ética.²²

La introducción en la Universidad del estudio de las matemáticas hace exclamar al doctor Pérez Calama, “rebosando júbilo y contento”:

¡Oh Quito mío, y cuánta felicidad vas a poseer con el plantel sólido de tu Real Universidad! Pues en lugar del *Tirano ente de razón*, que a mí y a otros muchísimos me ha tenido esclavo desde mi infancia académica, lograrán tus preciosos jóvenes saber la *Aritmética*, el *Algebra* y la *Geometría*.²³

No menos dicente, sobre la novedad que implicaba el establecimiento en Quito de las *Instituciones filosóficas* de Jacquier, es el siguiente párrafo, en el cual Pérez Calama responde a la objeción más fuerte que le podrían lanzar al Jacquier:

Pero ¿no ha de haber conclusiones? ¿No ha de haber argumentos? ¿Ya no ha de haber pateo, manoteo ni palmoteo? ¿Ya se acabó el *directe*, *indirecte*, *in recto*, *in obliquo*; *signate et exercite*; *simpliciter et secundum quid*... y toda la demás retaguardia con que hasta aquí se ha escudado y defendido el Reino y Dominio del Poderoso Señor *Ente de razón*?...

Ya se acabó la tal algarabía en el modo; pero en la substancia y de suerte que vuestra Filosofía sea útil para vosotros y para vuestros prójimos, no se acabó lo que vuestros antecesores querían decir con tales terminillos. Vosotros diréis lo mismo; pero con términos y voces que todos os entiendan, y sobre artículos y materias útiles a vuestra dirección y gobierno y al de vuestros prójimos.²⁴

Este mismo criterio utilitario le hizo limitar el estudio del derecho romano a la simple información sobre sus orígenes, y a poner todo el peso de la cátedra de *Instituta* en el examen de las recopilaciones de leyes de Castilla e Indias:

¿De qué nos importa a los españoles e indianos el Derecho de Jurisprudencia por donde los antiguos romanos se gobernaron?... En las Indias Españolas debe dirigirles [*a los jueces y abogados*] la Recopilación de Indias y Reales Cédulas posteriores. Los mayores juristas (mejor diré Institutarios Romanos) confiesan que cuando de las Universidades han pasado a la toga se han hallado en la Noruega o región de la obscuridad... Baste ya de estudiar lo que para nada sirve.²⁵

²² *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, pp. 30-32.

²³ *Id.*, p. 28.

²⁴ *Id.*, pp. 32-33.

²⁵ *Plan de Estudios...*, Parte Primera, pp. 31, 35 y 37.

Y volviendo al cuadro general de cátedras, textos y autores, que construyéramos anteriormente, se habrá observado cómo la casi totalidad de la bibliografía venía dada en castellano. Ello obedecía a que la enseñanza se debería impartir en *castellano* en todas las cátedras y no en latín como se había acostumbrado hasta entonces.²⁶ El latín, aparte de que no era bien comprendido ni aun por los propios catedráticos, se había convertido en la lengua oficial de la escolástica, entorpeciendo, con una abrumadora e intrincada fraseología, a la docencia y aun a la marcha del pensar mismo.

Pero no trató el doctor Pérez Calama de desterrar completamente el latín de los estudios. Al contrario, y aunque parezca paradójico, pretendía con tal medida fomentar un mejor conocimiento de la lengua latina, mediante pequeñas traducciones diarias del castellano al latín, tomadas de los mismos libros de texto.²⁷ Y basaba su método en Antonio de Nebrija, quien afirmara: “el español que desee ser perfecto y consumado latino debe poseer en grado sublime, por teórica y práctica científica, nuestra lengua castellana”.²⁸

Con respecto al método que se debía seguir en las exposiciones de cátedra, el objetivo fue hacer del aprendizaje una tarea “fácil y agradable”. Pérez Calama nos describe cómo transcurría entonces una hora cualquiera de clase:

Entra [*el catedrático*] en el aula con entrecejo. Señala un discípulo para que diga la conferencia de memoria sensitiva. Si no la sabe el joven, le corrige y reprende con aspereza. Señala a otros dos o tres para los párrafos siguientes. Concluida esta relación de papagayo, comienza el tal maestro a formar su explicación con un lenguaje mixto de varios idiomas, pues ni es latino ni es castellano. Y cuando más, habla en un latín muy bajo y poco menos que de Boticario. Después entra el que un discípulo arguya al otro. Era regla en varios Estudios y Universidades que el primer silogismo fuese por *Re*, que es el tono más bajo de la música; mas el segundo y siguientes ya iban por el punto alto de *Sola*, acompañando patadas, palmadas y tales contorsiones de cuerpo que en las casas de San Hipólito no se palpa mayor ruido. Terminábase la hora de cátedra con señalar por el cuaderno o por el autor igual número de párrafos o columnas. El maestro salía rodeado de sus discípulos, con aire muy majestuoso y aparentando que era un Solón.²⁹

En el plan de estudios, en primer lugar, se elimina casi por completo el aprendizaje de memoria.³⁰ Pérez Calama recuerda a los cate-

²⁶ *Id.*, pp. 11, 15 y 49. *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, pp. 17 y 25.

²⁷ *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, p. 47.

²⁸ *Id.*, pp. 40-41.

²⁹ *Plan de Estudios...*, Parte Primera, pp. 16-17.

³⁰ *Id.*, pp. 10-11. *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, p. 2.

dráticos la distinción que hace Santo Tomás entre dos tipos de memoria: la “*intelectual* o conservadora de las especies y conceptos que se oyen y se leen... y la *sensitiva*, rigurosa de palabras, que consiste en el duro trabajo y muy fastidioso de aprender y cojer literalmente las voces... La tal *memoria rigurosa* o *sensitiva* es la que hace rechinar a los jóvenes y a cualquier hombre; ...de nada sirve y antes bien impide la reflexión y la meditación de lo que se oye o de lo que se lee”.³¹

En consecuencia, recomienda a los estudiantes, para preparar las clases con provecho, el método que confiesa haber tomado de la *Lógica* de Condillac, de: “*Leer. Meditar. Hablar lo que se haya meditado. Y volver a leer lo que se leyó.*”³²

Ya para el momento de la clase misma establece que el catedrático señale a un alumno para que lea con entonación en el texto. “Con este ejercicio de lectura conseguirán todos leer *bien.*”³³ A continuación el catedrático hará “una disertación analítica, con elocuencia brillante castellana, del punto o puntos que comprende la conferencia, añadiendo después frecuentes preguntas a los discípulos y dando lugar a que ellos entre sí se pregunten también”.³⁴

De esta suerte,

...el tal ejercicio o asistencia de cátedra viene a ser como una tertulia o conferencia política, en que se leen las Gazetas y Mercurios. Todos oyen sin repugnancia, y todos aprenden mucho. La educación literaria por el oído es la preferente. La de la vista u ojos, con obligación de estudiar y tener que decir de memoria algo, por poco que sea, es lo fastidioso y muy poco útil.³⁵

En el caso de las cátedras de teología, no elimina de un todo el empleo de la argumentación escolástica o silogística; pero aconseja “que sea con solidez”. Para lograrlo el estudiante no se ha de contentar con la simple exposición de argumentos y réplicas, sino que “ha de dar razón de lo que niega y de lo que concede y de lo que distingue”,³⁶ omitiéndose por completo los “gritos, bramidos, patadas, palmadas y furioso torneo de brazos”, con que se acostumbraba acompañar las respuestas.³⁷

³¹ *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, pp. 4, 5 y 6.

³² *Tercera Parte del Plan de Estudios...*, pp. 37-38.

³³ *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, p. 2.

³⁴ *Plan de Estudios...*, Parte Primera, p. 49.

³⁵ *Apéndice al Plan de Estudios...*, Parte Segunda, pp. 3-4. En el epígrafe de esta segunda parte indica que tal método lo ha tomado de Luis Vives.

³⁶ *Plan de Estudios...*, Parte Primera, p. 12.

³⁷ *Id.*, p. 26.

Sin duda que a la aparición y despliegue, en las universidades y seminarios, de este estilo “tan soez, tan grosero y tan contrario a la urbanidad cristiana y civil”,³⁸ mucho había contribuido el auge y encarnizamiento de las disputas entre escuelas. Teniendo presente este lamentable hecho, el doctor Pérez Calama advierte a los catedráticos:

Aunque en esta Universidad, esto es: en las dos cátedras de Prima y Vísperas, se deba hacer alarde de seguir en todo al Angélico Maestro, mas es preciso imbuir a los muchachos en el principio elemental de crítica, cual es que porque diga Santo Tomás esto o aquello no por esto es verdad absoluta, sino cuando más verdad respectiva u opinión muy fundada. Pero no por esto se ha de despreciar con altanería la opinión contraria.³⁹

Tal escollo se obviará si se consigue que los discípulos “se empapen bien (científicamente) en la doctrina del autor de cada cátedra. Dije *científicamente*, porque ha de procurar el catedrático que sus discípulos penetren la razón y causa del aserto o resolución y doctrina del tal autor”.⁴⁰

Este era, en substancia, el contenido global del *Plan de Estudios* propuesto por el doctor Pérez Calama para reformar la vida académica de la Universidad de Santo Tomás de Quito. Como la mayoría de los escritos suyos, éste fue de carácter normativo, y no puede ser juzgado por los logros efectivos sino por las metas apuntadas.

Por otra parte, no contamos con la información documental necesaria para poder afirmar en qué medida se puso en práctica el *Plan de Estudios* y durante cuánto tiempo. Lo más probable es que la Universidad sólo se rigiera por dicho plan en el año lectivo 1791-1792, habida cuenta de las circunstancias adversas que acompañaron la salida del doctor Pérez Calama de la ciudad de Quito.

Antes de que esto ocurriera, y paralelamente con la actividad desplegada en la Universidad, Pérez Calama trabajó por la fundación y buen funcionamiento de una Sociedad Económica. Quedó constituida el 30 de noviembre de 1791 con el nombre de *Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito*. El capitán general, don Luis Muñoz de Guzmán, fue su presidente; el doctor Pérez Calama, director; el prócer ecuatoriano Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo actuó como secretario; y contó con un total de veinticuatro miembros.

³⁸ *Id.*, p. 27.

³⁹ *Id.*, p. 13.

⁴⁰ *Id.*, pp. 14-15.

En la sesión inaugural, celebrada en el aula de la Universidad de Quito y a la que concurren también “los principales artesanos o maestros de todos los gremios”,⁴¹ el doctor Pérez Calama tuvo el discurso de orden, del que entresacamos los siguientes párrafos medulares:

La suma pobreza que experimenta esta mi amada capital y toda mi Diócesis me ha afligido notablemente. . .

¿Será posible que en Quito, tan pobre y miserable, se establezca el grande arte de hacer dinero, que es el espíritu y alma política de todos los pueblos cultos?

. . . ¿Pero cuál es este arte? . . . Con la agricultura, con las artes y con el comercio marítimo se atraen los metales o monedas, sacándolos por química política de aquellos países que los poseen, por medio de la permuta de los frutos que les faltan por el dinero que les sobra.⁴²

En Europa —prosigue Pérez Calama— no hay naciones que tengan tanto dinero como Holanda e Inglaterra. “Y si los granos y manufacturas de lana de los ingleses son la piedra imán, que con el toque o resorte del comercio les atrae con dulce fuerza el dinero y los enriquece año por año, ¿por qué Quito es y está tan pobre cuando en su terreno hay abundancia de granos y toda proporción para manufacturas de lana y algodón?”⁴³

Será tarea de los miembros de la Sociedad Patriótica “conocer las enfermedades políticas que tienen postrado [*a Quito y su jurisdicción*], investigar las causas que las ocasionan y hallar a costa de observación y de estudio los medios más proporcionados para su restablecimiento”.⁴⁴

El *Mercurio Peruano* publicó y comentó ampliamente este discurso:

. . . [La ilustración y utilidad del público] es el objeto de todos los designios y producciones del señor Pérez Calama. En un siglo en que los seudofilósofos, a fuerza de sofocar en sus corazones las semillas de la virtud, han llegado casi a confundir entre las ideas puramente imaginarias la del verdadero patriotismo, el celo activo y benéfico de este Pastor sabio, basta por sí solo para desmentirlos, realizándolo.⁴⁵

Entre las últimas disposiciones que se conocen del doctor Pérez Calama figura la de haber mandado fabricar, a su costa, una barca

⁴¹ *Mercurio Peruano* del 29 de enero de 1792, t. IV, pp. 68-69, nota 1. El doctor Pérez Calama fue además socio consultor de la Sociedad Económica establecida en Lima en 1792. Cf.: Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1962, p. 17.

⁴² *Id.*, pp. 68, 69 y 70.

⁴³ *Id.*, p. 70.

⁴⁴ *Id.*, pp. 70-71.

⁴⁵ *Id.*, p. 73.

salinera para con su producto sufragar el mantenimiento del camino Malbucho,⁴⁶ que comunicaría a Quito con el puerto de Tululvi, a donde se podría llegar en sólo siete días y de allí viajar en pocos días a Panamá o Guayaquil, evitándose así el penoso tránsito de Quito a Guayaquil por la Provincia de Guaranda. En esta obra de indudable beneficio público, pues abriría a Quito y sus provincias a un comercio más activo, se empeñó también el doctor Pérez Calama,⁴⁷ y motivó el siguiente juicio del *Mercurio Peruano*:

Un celo tan benéfico es el único medio de causar en un país esa feliz revolución de ideas, que Quito va experimentando ya por medio de la nueva Sociedad Económica.⁴⁸

Hemos de confesar que, desafortunadamente, los datos sobre los últimos meses de permanencia en Quito del doctor Pérez Calama resultan bastante imprecisos. Se afirma, sin citar la fuente, que “en 1792 los sacerdotes, reunidos en Cabildo, declararon vacante la sede episcopal”.⁴⁹ Y al comienzo del ejemplar consultado del *Método sólido, fácil y agradable para aprender y estudiar la gramática latina y castellana*, alguien escribió:

A 29 de noviembre de 1792, salió de esta ciudad, muy resentido y a pie, el ilustrísimo señor doctor don José Pérez Calama, por haber mandado se toque la sede vacante cuando llegó la noticia de que Su Majestad le había admitido la renuncia; desde el cual punto se retiró de su Palacio y se fue de huésped al Convento Máximo de Santo Domingo, donde sus religiosos le tuvieron con mucha estimación algunos días, mientras se redondeaba y disponía su viático; el que concluido, su comunidad salió a dejarle con mucho sentimiento hasta la Recoleta a pie, y él con un báculo en la mano, con demostraciones de peregrino. Así se pagó a un hombre tan benéfico, recto en sus intenciones y nada mezclado con metidura ni condescendencia por adulación; a un hombre lleno de celo apostólico, predicador de la verdad.⁵⁰

El último testimonio que conocemos sobre el doctor Pérez Calama nos lo ofrece José Mariano Beristáin y Souza, quien fuera su discípulo en Puebla de los Ángeles:

⁴⁶ *Id.*, pp. 73-74.

⁴⁷ *Mercurio Peruano* del 29 de diciembre de 1791, t. III, pp. 307-311.

⁴⁸ *Mercurio Peruano* del 29 de enero de 1792, t. IV, p. 74.

⁴⁹ Philip Louis Astuto, *Eugenio Espejo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 67, nota 30.

⁵⁰ *Tercera Parte del Plan de Estudios de la Real Universidad de Quito*, p. 3, notas manuscritas.

Me consta que se le esperaba en España para darle la abadía mitrada de la real colegiata de San Ildefonso de la Granja. Pero habiéndose embarcado para Acapulco, en un barco pequeño y mal acondicionado, naufragó en el mar del Sur, sin haberse logrado después de veinte años ni noticias de las circunstancias de su desgracia.⁵¹

⁵¹ Biblioteca Hispano-Americana Setentrional, Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 1883, t. I, p. 217.

EPÍLOGO

NUESTRO ENSAYO concluye, pues, con la breve e interesante actuación del doctor Pérez Calama en el obispado de Quito. Dos hechos han determinado esta acotación del tema: el descubrimiento de la vigorosa personalidad histórica de José Pérez Calama y la sospecha de que a partir de 1790 se inicia para Michoacán una etapa con características distintas a las del decenio anterior, suficientemente importantes como para dar pie a una nueva investigación. Ampliaremos, en primer lugar, este último aserto.

El examen de fuentes que realizáramos en los diversos archivos eclesiásticos y civiles de Morelia se extendió hasta el momento de la Independencia. Del material examinado se desprenden dos impresiones generales:

1. A partir de 1787, coincidiendo con el establecimiento de la Intendencia se agudiza la situación de tirantez en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, debido a una intervención cada vez mayor del poder real en la esfera eclesiástica. En el transcurso de estos años se suceden problemas como la nueva reglamentación de diezmos, la separación de los partidos de Zapotlán, La Barca y Colima, la pérdida de la inmunidad personal del clero y la consolidación de vales reales, entre los más importantes, que absorben casi por completo la atención de las autoridades eclesiásticas, pasando a un segundo plano las preocupaciones de orden académico o relativas al bienestar social y económico de la región. Opinamos, de momento, que escritos como las "Representaciones" de Manuel Abad y Queipo deben ser interpretados más en una línea de acción política que en un estricto contexto de pensamiento socioeconómico ilustrado.

2. Los más animosos espíritus progresistas de la época parecen flaquear ante el espectro de la Revolución francesa. Este fenómeno, común a todo el mundo hispánico, produce, en Michoacán, testimonios como el siguiente, tomado de una carta pastoral del obispo fray Antonio de San Miguel, de 1793:

La perniciosa máxima de Descartes de que el filósofo no sólo debe creer sino pensar, autorizó las herejías y abrió la puerta al ateísmo, deísmo, materialismo y otras sectas erróneas en que se han abismado sus secuaces. La Francia, patria del autor y de sus principales discípulos, es hoy la Metrópoli de las numerosas turbas de estos filósofos libres; los cuales, aunque varían en muchos puntos de sus respectivos sistemas, convienen todos en el propósito de destruir la Religión Católica, el Sacerdocio y el Imperio, a cuyo fin todo les es lícito y todo lo sacrifican.¹

Y el mismo tono de decepción se descubre en el párrafo introductorio de la "Representación sobre la inmunidad personal del clero" de Abad y Queipo, escrita varios años después:

Si los siglos de la ignorancia produjeron desorden y abuso en el ejercicio y goce de la jurisdicción e inmunidades eclesiásticas, el siglo pretendido de las luces disputando hasta lo más sagrado y arrollando como un torrente precipitado la verdad con el error, la piedad con el fanatismo y la autoridad con la superstición, ha destruido en él todos estos sagrados derechos o los ha reducido a una sombra de lo que deben ser.²

Consideramos, en consecuencia, que en la última década del siglo XVIII pudo ocurrir en Michoacán un estancamiento en el proceso de penetración y difusión de las metas ilustradas, cuyos causales pertenecen a las dos hipótesis enunciadas y a otras de posible estudio.

En segundo lugar, la figura del doctor Pérez Calama se nos ofrece ahora, a esta altura de la investigación, con todos los derechos para cubrir una importante etapa en la historia de las mentalidades de Michoacán, y aun de la Nueva España. Decimos *ahora*, para insistir en la nota de manifestación progresiva que ha caracterizado el perfilamiento de Pérez Calama como intelectual, y ha determinado, asimismo, el método empleado en su presentación historiográfica.

A lo largo de las actividades académicas y administrativas del doctor Pérez Calama se puede señalar una clara evolución ideológica que va desde la más rígida actitud escolástica, en Salamanca, hasta un grado avanzado de desenvoltura ilustrada, en Quito. Como momentos importantes de este proceso cabe destacar su experiencia docente en Puebla (1765-1773) al lado del obispo Fabián y Fuero, que le proporcionó, probablemente, la base de su concepción moderna de los estudios; ³ su inscripción en la Sociedad Vascongada de los Amigos

¹ Cf. apéndice X, párrafo 1.

² José María Luis Mora, *Obras sueltas*. México, Editorial Porrúa, S. A., 1963, p. 175.

³ No nos es lícito concluir sobre el grado de modernidad alcanzado en esta primera etapa, la que sólo conocemos por testimonios indirectos o parciales. Recientemente tuvimos noticias de un *Tratado de Estudios* que imprimió el doctor

del País (1783), de suma importancia para explicar la fuente y punto de partida de su interés por las materias políticas, sociales y económicas; y el impacto de la crisis agrícola de 1785-1786, que determinó el paso de los proyectos de ilustración a las medidas efectivas.⁴

En lo concerniente a este último aspecto de su gestión administrativa, radica el lugar preeminente que debe ocupar el doctor Pérez Calama en la historia del siglo XVIII michoacano.

Su mérito fue triple. Como gobernador interino de la Diócesis planteó, a través de los decretos y proyectos de 1784, la adopción oficial por parte de la Iglesia de postulados y actitudes de la modernidad, que sólo habían hecho su aparición en forma de tentativas aisladas y en medios académicos muy particulares, como en los casos citados de Clavijero y Díaz de Gamarra. En segundo lugar, introdujo en Michoacán el más fuerte instrumento de ilustración de la época: la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, que si bien no llegó a constituirse de un todo, por las circunstancias reseñadas, dio evidentes muestras de su presencia a lo largo de la crisis agrícola. Y finalmente, y en nuestro criterio fue lo más importante, el doctor Pérez Calama trató de llevar a la práctica varios de los logros ilustrados, cuya consecución sólo había sido planteada, hasta ese momento, a través de la literatura formal y periodística.

Entre los pasos dados por el doctor Pérez Calama para enganchar el mundo académico de Michoacán a la corriente europea de modernidad, cabe señalar la introducción oficial en los estudios eclesiásticos del obispado de autores como Feijoo, Piquer y el Barbadiño. Con ellos se escurrió en aquel ambiente una de las armas más poderosas con que contó la modernidad para adelantar sus designios renovadores: la *crítica*, o revisión de los temas fundamentales de la teología y filosofía a la luz de la razón y de los datos históricos, para concluir en una *teología ilustrada* y en una *filosofía moral*. La "Disertación" de Hidalgo sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica fue la interpretación más brillante de las inquietudes innovadoras que había dejado traslucir el doctor Pérez Calama en su "Decreto de provisión de cátedras de 1784".

La incidencia, en esta época, de lecturas sobre materias políticas y económicas y el impacto de la crisis agrícola, determinó en

Pérez Calama en Puebla en 1773, cuyo conocimiento podría despejar la anterior incógnita; pero aún no lo localizamos. Cf. *Plan de Estudios...*, parte 1ª, p. 33.

⁴ Omitimos, de propósito, su convivencia con Juan Benito Díaz de Gamarra en San Miguel el Grande (1781-1782) por las circunstancias adversas que rodearon este importante encuentro. Y explicamos la actitud asumida por Pérez Calama ante Díaz de Gamarra como la más consona con su carácter de representante de la autoridad diocesana.

Pérez Calama la fusión del mundo teológico con las preocupaciones por la “ciudad del hombre”; operación mental que en primer momento se tradujo en el esbozo de una *Teología político-caritativa*, pero que, finalmente, quedó explicada e integrada en el *Plan de Estudios* para la Universidad de Quito, al establecer la cátedra de “Política gubernativa y económica”.

En este contexto se entiende el último de los proyectos promovido en Michoacán por el doctor Pérez Calama. Diariamente se reunían por la noche, en Valladolid, un grupo de personalidades eclesiásticas y civiles con la finalidad de jugar al “truco”, o billar, y a la “malilla”, variedad de los naipes. Entre ellos se contaban, además del doctor Pérez Calama, el chantre de la Catedral: Juan Antonio de Tapia; los canónigos Ramón Pérez Anastáriz, Sebastián de Rubí, Manuel Vicente Yáñez y el licenciado Cuvilano; don Isidro de Huarte, regidor alférez principal; el contador de diezmos; el administrador del correo, el contador de tabacos, el flotista y uno de los oficiales de la contaduría de diezmos.

El 27 de julio de 1787, Pérez Calama remitió al canónigo Manuel Vicente Yáñez, con quien había conversado la noche anterior sobre “el opio antiliterario e inacción político-literaria” que dominaba el ambiente intelectual de la ciudad, un bosquejo de lo que podrían ser los estatutos para una tertulia literaria. Proponía Pérez Calama que una vez a la semana, en lugar de la habitual “tertulia de Truco y Malilla”, se empleara este tiempo en la lectura y comentarios de temas relacionados con la religión, la historia y la política, valiéndose de un principio de “los Santos Evangelios, traducidos al castellano por el maestro Petite... del compendio de [*Historia*] de España de Duchesne, traducido por el padre Isla... y de las célebres Instituciones del barón de Bielfeld”.⁵

Este era el ambiente en que se habían de llevar a cabo tales reuniones:

Los tertulianos asistirán en el hábito y traje que más les acomode, al tiempo y hora que cada cual pueda. Estarán sentados o levantados o paseándose; y podrá cada cual [*fumar*] y ejecutar cualquiera otra acción de franqueza, libertad y familiaridad, compatibles con el decoro...

No habrá distinción de asientos. Cada cual se sentará según vaya entrando, sin que nadie se levante ni ejecute alguna otra ceremonia.⁶

¿Explicarían todos estos datos, relativos a la preocupación de Pérez Calama por fomentar un ambiente de interés hacia la problemá-

* Cf. apéndice IX, párrafo 1.

⁶ *Id.*, párrafos 4 y 5.

tica político-económica de la época, la presencia y participación en la Independencia de México de un "clero politizado", con conocimientos bastante avanzados sobre organización social y económica?

Repetimos, para finalizar, la afirmación que hicieramos al introducir el presente ensayo. Como ésta, tenemos la seguridad de que nuestro trabajo sugerirá al lector otras posibles inferencias y nexos históricos. Nos sentiremos recompensados si así sucede. Pero conscientes de las lagunas documentales y tareas historiográficas por cumplir, que aún hoy limitan y frenan a monografías como la nuestra, preferimos ofrecer sin más el fruto de nuestra investigación.

APÉNDICES

I

Proyecto para el establecimiento de una "Academia de Bellas Letras Político-Christianas" en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán, 1784.

Señores Conciliarios del Seminario Tridentino:
doctor don Vicente Antonio de los Ríos
y doctor y maestro don Miguel José Moche.

Muy señores míos de nuestra particular atención:

1. Excitado este Gobierno de la máxima uniformemente sostenida por todos los sabios de que *la felicidad de la Iglesia y del Estado pende de la buena educación de la juventud*; teniendo a la vista también el dictamen del sabio Petronio (que confirma la lamentable experiencia) el cual dijo así: *Existimo puerulos stultissimos fieri in scholis quia nihil eorum quae usu habentur aut audiunt aut vident*, desearíamos que, aunque fuera en bosquejo, se estableciera desde luego una Academia de Bellas Letras Político-Christianas en el Seminario Tridentino de esta ciudad. Este pensamiento se facilita bastante en el día con la exquisita librería de nuestro Venerado Ilustrísimo difunto, que con la calidad de depósito está ya trasladada a dicho Seminario.

2. La Academia de Bellas Letras que en Puebla de los Ángeles fundó nuestro siempre venerado ilustrísimo el excelentísimo señor doctor don Francisco Fabián y Fuero, cuya erección está en el tomo de sus providencias diocesanas, puede servir en gran parte de pauta y modelo. Tenemos la más cierta ciencia de que dicha academia angelopolitana ha producido copiosos y sazonados frutos de sólida erudición.

3. Como a Señores Conciliarios de la primera especie, según lo que previene el Santo Concilio de Trento, pasamos a noticia de usías el expresado pensamiento, a fin de que con su acendrada erudición y mucha práctica sobre gobierno de colegios se sirvan exponernos su sabio dictamen para con sus luces resolver lo que parezca más conveniente.

4. Queda este Gobierno con la más segura confianza de que usías, sin embargo de sus serias y graves ocupaciones, tomarán con el mayor empeño la formación del plan que juzguen más oportuno proponernos, que con vendrá sea a continuación de esta nuestra consulta.

5. Ratificamos a usías nuestros constantes deseos de complacerles en cuanto penda de nuestros justos arbitrios. Dios guarde a usías muchos años. Valladolid de Michoacán, 5 de julio de 1784.

Besan las manos de usías sus atentos y seguros servidores,

Doctor José Pérez Calama
Doctor Juan Antonio de Tapia

Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama. Michoacán, 1776-1785, ff. 17-18. Localizados en el archivo del antiguo obispado de Michoacán, "Museo Casa de Morelos", Morelia, Mich. Copias de Xerox conservadas en la biblioteca de El Colegio de México, México, D. F.

II

Informe sobre la situación de los estudios en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán, 1784.

Señores Gobernadores Diocesanos:
doctores don José Pérez Calama
y don Juan Antonio de Tapia.

Muy señores míos de nuestra particular estimación:

1. Hemos demorado más de lo que parecía debido la contestación al oficio de vuestras señorías de cinco de julio último, relativo a la Academia de Bellas Letras que han meditado vuestras señorías se establezca en el Seminario Tridentino de esta capital, porque nos ha dado mucho que pensar un asunto tan recomendable, en que quisiéramos poder concurrir con el celo de vuestras señorías a su establecimiento. Y hemos dificultado el exponer lo que hallamos contra la idea porque deseáramos fomentarla; pero la sinceridad con que somos obligados a informar a vuestras señorías nos precisa a decir que cuanto tiene de útil e interesante el establecimiento de la Academia de Bellas Letras, que vuestras señorías han meditado, tanto tiene de poco practicable en la actual situación de nuestro Seminario, cuyo estado casi lamentable no podemos prudentemente esperar que mejore dentro de poco tiempo.

2. Antes de exponer por menor el mal estado en que hoy lamentamos al Seminario para que ni un instante penda el juicio contra la conducta ciertamente laudable de los que sirven en él, deberemos señalar los principios de que proviene su decadencia; y creemos que en ella ha influido como causa principal el establecimiento de casas de estudios que de pocos años a esta parte se ha hecho en el Obispado hasta un número que no tiene ejemplar en otra alguna de las diócesis de nuestra América, aun de aquellas cuya población es incomparablemente mayor y mejor que la de este Obispado.

3. Dentro de él contamos nueve casas de estudios, a más de los de moral y ritos y gramática que hay en los colegios Clerical de Instrucción y de Infantes en esta capital, y sin entrar en el número los tres colegios de Querétaro y Guadalajara, que, aunque fuera de la Diócesis, están tan a la raya de ella que se llevan muchos estudiantes del Obispado; de suerte que

dentro de sus términos y en sus inmediaciones se cuentan catorce casas de estudios.

4. Al establecimiento de muchas de ellas, que es reciente, se ha opuesto uno de nosotros en varios informes que se le han pedido sobre el asunto, previendo y prediciendo lo que era fácil prever y hoy se experimenta, que, repartidos entre tantas casas de estudios los estudiantes y los maestros, en todas escaseen unos y otros. El Rey quiere y lo previene así en sus reales órdenes que estudios generales sólo se establezcan en las capitales. Así se ha practicado útilmente en otros obispados; pues aun en el arzobispado de México, incomparable con los demás de nuestra América, fuera de la capital no tenemos noticia de otros estudios que los de Querétaro. En Puebla y Oaxaca no sabemos que los haya más que en sus capitales, y lo mismo en Guadalajara y Durango. Pero en Valladolid la importunidad de los lugares que han deseado tener estudios, desconociendo su verdadero interés y sólida utilidad, deslumbrados con la apariencia del nombre de casa de estudios, han conseguido establecerlos en San Luis Potosí, Guanajuato, Irapuato, Pátzcuaro y Villa de Zamora, a más de los que anteriormente se habían establecido en Celaya y Villa de San Miguel.

5. Ninguna de dichas casas nuevas florece, ni hay prudente esperanza de que florezcan, lo que sería fácil llevar hasta el grado de demostración si hoy tratáramos de esto. Sobre no florecer los estudios recientes, con su establecimiento han decaído los antiguos. El de Celaya ha llegado por años enteros a verse reducido a sólo uno o dos colegiales; no ha llegado a tanta escasez el de San Miguel, pero sí se ha experimentado en él notable decadencia; y la que padecemos en nuestro Seminario es de todo punto lamentable.

6. Catorce años no más ha que se hizo la apertura del Seminario, con tanto número de colegiales en aquel principio que hacía esperar unos muy felices progresos. Correspondían éstos de modo que a los cinco o seis años ya comúnmente pasaban de ciento los colegiales; pero apenas se establecieron los estudios foráneos comenzó a verse la decadencia de este número hasta haber como ha llegado hoy a la mitad, pues según nos informan el rector y tesorero del Seminario no hay en él más que cincuenta y nueve colegiales, los treinta de erección y los veintinueve de paga.

7. A la decadencia del número de colegiales corresponde el atraso de las rentas, como quiera que éstas se engrosan con la contribución de los pensionistas, cuyo gasto en el conjunto de mayor número deja la utilidad que no es capaz de dejar entre pocos.

8. De aquí proviene que en las cuentas que se dieron por el año de setenta y siete se verificara un sobrante de algunos, aunque pocos, miles de pesos, que se introdujeron en arcas del Colegio; y desde entonces, lejos de aumentarse este ingreso, se ha ido en el gasto diario consumiendo este repuesto, de modo que hoy creemos no llegue a mil pesos.

9. Las rentas del Colegio consisten en la Pensión Conciliar, un censo activo que tiene impuesto a su beneficio y las contribuciones de los pensionistas. La Pensión Conciliar y censo activo, según relación del tesorero, asciende anualmente a nueve mil setecientos trece pesos, pero otros tantos se consumen en las rentas y manutención de rector, vicerrector, catedráticos, tesorero y demás empleados en el servicio del Colegio, y en sus becas de erección, cuyo gasto anual informa el tesorero que llega a nueve mil seis-

cientos dieciséis pesos y cuatro reales. Con lo que sólo quedan los dos mil novecientos pesos que pagan los veintinueve colegiales pensionistas, a razón de cien pesos cada uno; de que ya verán vuestras señorías que en tan corto número nada puede sobrar, y más atendido el alto precio a que en estos últimos años han subido las semillas, carnes y demás renglones de la necesaria provisión del Colegio.

10. A más de no haber sobra, tiene contra sí el Colegio nueve mil cincuenta pesos que debe a la Fábrica Espiritual de esta Santa Iglesia por resto de mayor cantidad que de los fondos de ella se suplieron para la obra material del Colegio, con más un mil trecientos veintinueve pesos uno y medio reales que se suplieron para sostener por algún tiempo la cátedra de idioma de indios.

11. A la decadencia de rentas, y principalmente del número de colegiales, es consecuente la escasez de maestros, pues formándose, como se forman éstos, no de todos los estudiantes sino de pocos de ellos entre muchos, entre pocos es regular que se formen poquísimos o ningunos.

12. Influye también en esta falta el que, según nos enseña la experiencia, los estudios de nuestro Seminario y los demás de las provincias que llamamos de tierra adentro en lo general sólo se cursan por jóvenes pobres, respecto a que los que logran algunas comodidades prefieren los estudios de México por la más general instrucción que allí pueden adquirir y mayor utilidad que pueda producirles la que adquieran. De aquí resulta que nuestros jóvenes estudiantes en llegando a edad de tomar estado, si no se inclinan al eclesiástico, desertan unos estudios que de nada pueden servirles para su subsistencia; y si se inclinan al estado eclesiástico, lo abrazan, se habilitan para la administración y se dedican a ella como más útil que la carrera de nuestras cátedras, y de uno u otro modo abandonan el Colegio a la edad en que podían comenzar a servir en él.

13. Las cátedras que tenemos en el Colegio son pocas, y para su provisión padecemos las escaseces que son notorias. Y como en la erección del Colegio se graduaron en ínfimo lugar las dos únicas cátedras de Gramática, también los que las obtienen son por lo común los ínfimos en aptitud, y por consiguiente poco útiles para encargarse de una Academia de Bellas Letras, que tampoco parece puede oportunamente encomendarse a otro de los catedráticos porque sería recargarlo con una ocupación muy distante del instituto de la cátedra por que lleva el sueldo.

14. Sería pues necesario erigir otra cátedra; y para esto a más de escasear sujeto faltan enteramente rentas, y esto aún subsistiendo la Pensión Conciliar hasta el grado de gravar las tenues capellanías que, sin ejemplar de otra diócesis de que tengamos noticia, gravan en ésta.

15. Del número de colegiales que llevamos dicho los cuatro son de oposición, seis pasantes, ocho cursantes, nueve filósofos y el resto gramáticos; y como quiera que sólo podrían cursar la Academia de Bellas Letras, con algún fruto y sin una perniciosa distracción de su principal estudio, los pasantes, siendo estos tan pocos y acaso no todos de esperanzas habría de estar por lo común casi desierta la Academia.

16. Lo hasta aquí expuesto sólo persuade que no podemos pensar por ahora en el establecimiento de Academia de Bellas Letras en términos de alguna consideración; pero lo útil siempre es bueno comenzarle aunque sea por principios muy débiles, que sirvan de alguna semilla que pueda fruc-

tificar con el tiempo. Y en estos términos podrá pensarse en su establecimiento, sin nuevo gravamen del Colegio, encargándose al catedrático de medianos, mayores y retórica, y arreglándose, en cuanto sea adaptable, sus ejercicios y funciones a lo dispuesto en el asunto por el excelentísimo e ilustrísimo señor don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo hoy de Valencia, en la constitución que, siendo obispo de la Puebla de los Ángeles, para adelantar la instrucción en el Seminario de aquella diócesis, formó con fecha de doce de octubre de setecientos sesentaiocho, o como el sólido juicio de vuestras señorías tuviere por más conveniente establecerla.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Valladolid, 16 de agosto de 1784.

Besan las manos a vuestras señorías sus más atentos seguros servidores,

Doctor Vicente Antonio de los Ríos

Doctor y maestro Miguel José Moche

Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama..., ff. 19-23.

III

Decreto sobre provisión de cátedras en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán e introducción de autores modernos, 1784.

Valladolid de Michoacán, 24 de julio de 1784.

1. Respecto a que en seis de noviembre de mil setecientos ochenta y tres se fijaron edictos por mandato del muy ilustrísimo y venerable señor deán y cabildo, Sede Vacante entonces, convocando a los doctores y bachilleres en Sagrada Teología y Sagrados Cánones que quisieran hacer oposición a la cátedra de Prima, a tres becas y a una capellanía, vacantes en el Real y Pontificio Colegio Seminario de esta ciudad, y a las demás cátedras que vacaron durante el concurso; con preferencia de los autos y expediente, que se han formado sobre dichas oposiciones, y la consulta que con la mayor claridad y método nos han dirigido los Señores Comisarios de primera especie o Diputados de disciplina de dicho Seminario, con fecha de 13 del presente mes de julio, todo lo que hemos examinado y reconocido con la mayor prolijidad, nos conformamos en un todo con cuanto nos proponen y consultan dichos señores Diputados de disciplina. Por lo que elegimos y nombramos: para catedrático de Prima de Sagrada Teología al doctor don Manuel López Secada; para la de Vísperas de Teología al bachiller don Francisco Vraga; para la de Teología Moral, vacante por renuncia libre, espontánea y voluntaria del rector actual, doctor don José Nicolás del Moral (quien nos consta que ha hecho dicha renuncia con el honroso y piadoso fin de que en dicha cátedra se acomode algún otro benemérito opositor), respecto a que dicho doctor Moral en cuanto a intereses logra abundancia, por la casa de sus padres; sin que podamos omitir que, en el tiempo que la ha obtenido, la ha desempeñado con mucho esmero, exactitud y aplicación, no omitiendo trabajo y estudio por instruir y cimentar a sus discípulos en el verdadero y sano moral [sic], nombramos, pues, para dicha cátedra al bachiller don Alejo de la Cueva; y las tres becas de oposición las proveemos en la forma siguiente: la primera, en el bachiller don Francisco Vraga; la segunda, en el bachiller don Manuel Chávez; y la tercera, en el bachiller don José María Pisa. Para la capellanía, vacante por ascenso del licenciado don Juan de Dios Malagón, la que con el principal de cuatro mil pesos fundó el ilustrísimo señor doctor don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle para que se proveyera por oposición en uno de los alumnos de dicho Seminario, de cuya fundación tenemos a la vista copia auténtica, nombra-

mos y elegimos para capellán propietario de dicha capellanía al citado bachiller don Alejo de la Cueva.

2. Y respecto a que, como aseguran los expresados señores Diputados de disciplina, la mente e intención de nuestro muy ilustre y venerable cabildo, Sede Vacante, fue que en las mismas oposiciones se formara juicio para la elección de catedrático de Filosofía, a fin de que el que se eligiera tuviera tiempo suficiente para su precisa prevención, nombramos y elegimos por tal catedrático de Filosofía, para el inmediato curso que comenzará el próximo día de San Lucas, al ya expresado bachiller don José María Pisa; y para la cátedra de mayores y medianos, que éste obtiene, nombramos y elegimos al doctor don José Pérez Llera; y para la de mínimos y menores, vacante por ascenso del propietario, bachiller don Pedro Gallaga, a catedrático de Filosofía al Primitivo de San Nicolás, nombramos y elegimos al bachiller don Tomás Pérez Gil.

3. Y, pues los bachilleres Vraga, Pisa y Pérez Gil, a quienes dejamos elegidos catedráticos en las cátedras ya expresadas, son colegiales de erección, movidos de los sólidos fundamentos que nos exponen dichos señores Diputados de disciplina, declaramos vacantes dichas tres becas de erección; las que proveeremos, sin demora, en niños pobres de este obispado, en quienes más brillen los indicios que la filosofía moral señala para conocer y conjeturar la buena índole e ingenio de los jóvenes, y especialmente nos arreglaremos en esta elección por aquellos signos y síntomas que nuestro español Quintiliano asigna, en el libro primero, capítulo tercero, y lo que igualmente enseña la exquisita obra intitulada *Examen de ingenios*, escrita también, aunque en castellano, por otro sabio español. Mas, aunque declaramos vacantes dichas tres becas de erección, no por esto los expresados bachilleres Vraga, Pisa y Pérez Gil, quedan excluidos del honor de colegiales, antes bien declaramos y aun mandamos que pueden y deben vestir la beca, así por honor suyo como del mismo Seminario, pues es gran timbre de cualquier colegio que sus mismos hijos y alumnos sean maestros y catedráticos, por lo que dejó escrito Salomón en sus Proverbios que *Filius sapiens laetificat patrem*.

4. Y, pues los que obtienen becas de oposición deben presidir academias, sabatinas y lecciones del refectorio, declaramos que con esta carga y condiciones, que deberán cumplir exactamente, nombramos y elegimos, como ya queda dicho, para las tres actuales vacantes a los bachilleres Vraga, Chávez y Pisa, sin que puedan alegar, para inhibirse de esta obligación académica, el que son catedráticos; antes bien, esto mismo les debe empeñar en cumplir con exactitud magistral las expresadas obligaciones, correspondientes a las becas de oposición que ahora les conferimos.

5. Y en debida acción de gracias a Dios por los honrosos beneficios y favores que por medio de nosotros, sus débiles instrumentos, acaban de recibir todos los sujetos que dejamos elegidos para catedráticos, capellanía y becas, los exhortamos a que con el mayor esmero trabajen las piezas siguientes:

6. El doctor don Manuel López Secada y el bachiller don Francisco Vraga, a quienes hemos elegido para catedráticos de Prima y Vísperas, trabajarán, cada uno de por sí, en latín, y también en castellano, una oración acerca *del verdadero y sólido método de estudiar la Sagrada Teología*, sobre cuyo adjunto encontrarán, a manos llenas, exquisitos metales de oro

y plata, y aun diamantinas, en la erudita obra del maestro fray Lorenzo de Villavicencio, agustiniano, honra de nuestra España, cuyo título es: *De recte formando theologiae studio*. Ni encontrarán menos preciosidades en la disertación prodroma que el abate Próspero de Águila trae en su Diccionario Teológico; el ilustrísimo Melchor Cano, en su acendrada obra “de los lugares teológicos”, especialmente en el libro nono, les llenará las trojes de su entendimiento; sin que omitan uno y otro leer con madura reflexión las oraciones 33, 34, 35, 36 y 37 de San Gregorio Nacianceno, a quien hasta los mismos Santos Padres, sus coetáneos, tributan el renombre de *teólogo sublime*, que en dichas oraciones se propuso por asunto el mismo que llevamos asignado a los dos expresados catedráticos. Estas piezas, que a cada uno de por sí encargamos y que han de ser en castellano y en latín, nos las presentarán dentro de dos meses a más tardar; y si, como lo esperamos, mereciesen nuestra aprobación, mandaremos que se lean en junta general del Colegio, y las premiaremos por algunos de aquellos medios honrosos con que las más célebres academias de Europa suelen premiar y distinguir a sus beneméritos individuos.

7. Bajo de las mismas condiciones y tiempo de dos meses, el bachiller don Alejo Cueva presentará, en castellano y en latín, un discurso oratorio sobre los principios fundamentales o fuentes de la sana Teología Moral, insertando una enumeración, no menos retórica que crítica, sobre qué autores deben preferirse para semejante estudio y cuáles deben rechazarse, para no incurrir en el escollo del laxismo, que tanto dominio llegó a adquirir tiránicamente en el siglo inmediato y aun en el presente. El sólido teólogo Daniel Concina, en su aparato teológico, y el sabio Besombes, en su suma moral, le presentarán exquisitas especies; y le encargamos que se valga también de la Bula del sumo pontífice Clemente XIII en que recomienda la frecuente lectura del catecismo romano y aun llora amargamente el Sumo Pontífice los lamentables daños que sufre la Iglesia a causa de que dicho libro de oro no se maneja muy frecuentemente por los párrocos y rectores de almas.

8. El bachiller don Manuel Chávez, electo para la segunda beca de oposición y actual catedrático de Filosofía, y el bachiller don José María Pisa, electo para la tercera beca y para maestro de Filosofía en el próximo curso, presentarán, dentro del mismo término y en los expresados idiomas, un discurso histórico-crítico sobre la sólida filosofía, y por segunda parte demostrarán esta proposición: *En los Seminarios Tridentinos, cuyos alumnos son la exquisita semilla del clero, los maestros de Filosofía y sus discípulos deben hacer su mayor estudio en lo intensivo y extensivo sobre la filosofía moral, de suerte que en sùmmulas, lógica y física empleen la menor parte del triennio*. Sobre esta verdad o máxima hallarán la invención más profunda y sólida en los varios discursos que sobre este punto dejó escritos el ilustrísimo Feijoo, y con especialidad les encargamos lean los cuatro primeros del tomo octavo, y el 11, 12 y 13 del tomo séptimo; en el índice de la filosofía moral por Codornú; en los discursos preliminares de la Lógica, ética del sabio Piquer; sin que omitan la lectura del crítico Barbadiño sobre el punto insinuado y el librito de oro que se dice: *Método de estudios sacado de San Agustín* por los Apatistas de Verona, el que en dos días, a más tardar, se puede leer.

9. El doctor don José Pérez Llera y el bachiller don Tomás Pérez Gil, electos para las cátedras de mayores y medianos, mínimos y menores, formarán una oración crítico-histórica sobre Cicerón y sus obras, expresando su crítica sobre cuál de éstas es la más elocuente y de latinidad más pura. Con esto se les abre el anchuroso campo a que discurren y exornen en esta proposición: *Aliud est grammaticæ, aliud latine loqui*, que en nuestro castellano equivale a ésta: *la locución puramente gramatical dista mucho en perfección de la que es latina pura y tersa.*

10. Repetimos que para la presentación de estas piezas asignamos dos meses de tiempo; que las leeremos con mucho gusto; que si, lo que no dudamos, fuesen acreedoras a un justo elogio, se leerán en junta pública de Colegio en diversos días que asignaremos; y que, sobre expresarles nuestra complacencia personal por algún medio honroso, informaremos de todo a nuestro venerable ilustrísimo Prelado, a fin de que su señoría ilustrísima les conceda mayores gracias y favores.

11. El honroso concepto que nos merecen todos los sujetos expresados se lo hemos querido insinuar con asignación exhortatoria de las faenas académicas, pues sabida es la máxima: *Que para los jóvenes ingeniosos y aplicados no hay premio igual como el presentarles ocasiones de lucir su talento: Da sapienti occasionem, et scientia addetur ei*, que dijo Salomón, jefe y modelo de sabios. Y si tal vez en la librería de nuestro ilustrísimo Prelado difunto, que se haya en depósito en dicho Seminario, no encontrasen todos los libros que juzguen oportunos para la formación de dichas piezas, con el mayor júbilo de nuestro corazón les prometemos y franqueamos desde ahora cuanto hay en nuestras pequeñas bibliotecas.

12. Y pues no dudamos que este nuestro Decreto será para todos los alumnos de dicho Seminario el más vivo estímulo para que todos se empeñen con honrosa competencia en adornarse con la palma y corona de la sabiduría, mandamos al Rector de dicho Seminario lo haga leer en junta general, y que después se copie a la letra por el secretario en el libro de Colegio, devolviendo el original a la Secretaría de Gobierno para que se agregue a su expediente respectivo sobre provisión de las citadas cátedras; y en la misma forma, mandamos que se lea y copie el Decreto que con estas mismas fechas hemos expedido, proveyendo las tres becas de erección que resultan vacantes por los ascensos de los bachilleres Vraga, Pisa y Pérez Gil.

13. Y todos los sujetos a quienes dejamos elegidos para las cátedras, capellanías y becas de oposición, ocurrirán inmediatamente a Secretaría de Gobierno a sacar y recibir sus respectivos títulos, con los que se procederá ejecutivamente a ponerlos en posesión en su debido tiempo.

14. Así lo proveyeron y decretaron los señores: doctor don José Pérez Calama y doctor don Juan Antonio de Tapia, arcediano dignidad y canónigo de esta Santa Iglesia y gobernadores del obispado por el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Antonio de San Miguel, del Consejo de Su Majestad y dignísimo señor obispo de esta Diócesis, y lo firmaron,

Doctor José Pérez Calama
Doctor Juan Antonio de Tapia

IV

Proyecto para el establecimiento de una "Sociedad de los Amigos del País" en Valladolid de Michoacán, 1784.

Valladolid de Michoacán, 7 de julio de 1784

1. Así como una pequeña chispa suele encender toda una selva, así también un proyecto económico, literario o político, aunque en sus principios sea muy tenue por estas o aquellas causas, con el tiempo suele venir a ser la felicidad de una provincia o reino. Y omitiendo antiguos ejemplares, está a la vista con admiración de toda la Europa la célebre Sociedad Vascongada de Amigos del País, que tuvo principio por los años de 1764; y aunque en su origen tuvo una infancia bastante débil, el celo patriótico de aquellos nobles, honrados y muy sufridos habitantes ha vencido montes de dificultades, y en el día hace tan rápidos y agigantados progresos en ciencias y artes, industria y educación popular que hasta las naciones más émulas de nuestra España no se desdeñan ya de enviar sus hijos a que se eduquen en aquella nueva Atenas Vascongada. Su celo y actividad ha sido tan ardiente que a su imitación se han erigido en Madrid y otras muchas provincias semejantes sociedades y escuelas pías para educación y laboriosa industria de hombres y mujeres pobres, y aun de los niños y niñas.

2. De estos importantes proyectos están brotando diariamente los más honrosos arbitrios para desterrar la ociosidad y mendiguez vagabunda, causa y origen capital de todos los vicios, según la expresión del Espíritu Santo: *Multam enim malitiam docuit otiositas.*

3. Penetrado de estas ideas el Gobierno Diocesano, que en el día está a nuestro cargo en nombre de nuestro venerado prelado el ilustrísimo señor don fray Antonio de San Miguel, obispo de esta ciudad y obispado; teniendo asimismo presente las obritas de oro que se intitulan: Industria y educación popular sobre artesanos y su fomento, cuyas sabias máximas están autorizadas y muy recomendadas por reiteradas reales órdenes de nuestro augusto soberano, el señor don Carlos III, y que por el Real y Supremo Consejo de Castilla se han dirigido cartas acordadas a todos los ilustrísimos señores prelados y gobernadores diocesanos para que por sí y por medio de sus párrocos y otros eclesiásticos sabios y celosos cooperen por cuantos modos les sea posible a los saludables e importantes fines, así espirituales como temporales, que se siguen del destierro de la pobreza vagabunda o mendicidad; penetrado asimismo este Gobierno de la más dolo-

rosa compasión al ver el crecido número de pobres ociosos y ociosas de todas edades que hay en esta capital, y que, por otra parte, no es nada difícil proporcionarles de pronto alguna honesta y útil ocupación ya con las hilazas de lana y algodón y ya con varios tejidos de estas primeras materias, las que no se escasean en esta provincia; constándonos asimismo por ciencia cierta que el señor don Antonio Belaunzarán, prebendado de esta Santa Iglesia, ya impulsado de su celo, tan eclesiástico cuanto patriótico, ha dispuesto y conseguido que uno de los artesanos tejedores de esta ciudad, que se llama Vicente Durán y vive en el obraje de la Calle Real, le haya tejido unas decentes toallas de hilo de algodón, de las que puede servirse cualquiera sujeto honrado; que igualmente ha dispuesto y fomentado, no obstante su ningún caudal y la escasa renta de su media ración, que se traigan algunos tornos para que a su imitación se formen otros, y los pobres hilanderos e hilanderas avancen su trabajo diario hasta veinticuatro y aun treinta onzas de hilaza de algodón, cuando al malacate o rueca en el día sólo hilan cuatro o cinco onzas; inflamado este Gobierno con estas ciertas noticias y poseído de deseos ardientes contra la ociosidad y mendigues, por ser éstas fuente y manantial de toda especie de pecados contra los que nos consideramos en la más estrecha obligación de aplicar los más eficaces antidotos, hemos determinado pedir, rogar y exhortar encarecidamente al dicho señor don Antonio Belaunzarán que, en prosecución de su cristiano celo patriótico, se sirva informarnos y proponernos, con la brevedad posible, los medios y arbitrios que su instrucción político-económica le dicte más convenientes y más fáciles para fomentar los artesanos y operarios, así en el punto de hilazas de lana y algodón como en el de tejidos; sirviéndose extender también su dictamen a cualquiera otro ramo de industria y educación popular que de pronto juzgue de fácil ejecución en esta ciudad, para que, con sus luces, hagamos a nuestro venerado e ilustrísimo prelado el debido informe, al que acompañaremos el original que nos presente dicho señor Belaunzarán.

4. Y para más explicar estos nuestros insinuados deseos determinamos y queremos desde luego contribuir de nuestros intereses personales con la cantidad de cien pesos para que, por mano del expresado señor Belaunzarán, se empleen en tornos de hilar y en alguna otra leve maniobra que su señoría juzgue conducente para fomentar algunos pobres hilanderos y tejedores, a quienes gustosamente hacemos esta limosna, dejándolo todo al prudente arbitrio y distribución económica del expresado señor Belaunzarán, a quien se pasará copia autorizada de esta nuestra determinación exhortatoria con nuestra carta política.

5. Y para más vigorizar este nuestro proyecto a beneficio de los pobres queremos, así mismo, que con igual carta nuestra se entregue otra copia autorizada a los señores doctor don Vicente Antonio de los Ríos, dignidad de tesorero, y al licenciado don Blas de Echeandía, prebendado de esta Santa Iglesia, para que con vista de estas nuestras ideas sobre industria y educación popular se sirvan sus señorías, cada uno de por sí, informarnos y proponernos cuanto juzguen conducente de pronta y fácil ejecución en los expresados ramos de hilaza y tejidos, y sobre cualquiera otra que pueda promoverse fácilmente en esta capital. Y no dudamos que su celo patriótico, sólida instrucción económico-política y el mucho conocimiento práctico que les asiste de este terreno nos sean de particular luz y guía para hacer efectivas nuestras ideas; y ambos informes los pasaremos también a manos

de nuestro Venerado Ilustrísimo, luego que se halle su Señoría Ilustrísima en la Corte de México, a fin de que, instruido de todo, pueda, si tal vez le pareciere conveniente, hacer alguna representación o informe al Superior Gobierno, para que, a la sombra de la real protección, se dé principio de algún modo a que en esta capital se establezca una Sociedad de Amigos del País u otro equivalente proyecto con que se fomente y resuscite la industria y educación popular de que sea capaz esta ciudad y provincia.

6. Los señores doctor don José Pérez Calama y doctor don Juan Antonio de Tapia, dignidad de arcedeano y canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, y gobernadores de este obispado por el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Antonio de San Miguel, del Consejo de Su Majestad y dignísimo señor obispo de esta diócesis, así lo decretaron y firmaron.

Doctor José Pérez Calama
Doctor Juan Antonio de Tapia

Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama..., ff. 31-36.

V

Informe sobre el estado de la educación e industria popular en la provincia de Michoacán, 1784.

Señores Gobernadores Diocesanos:
doctores don José Pérez Calama y don Juan Antonio de Tapia.

Muy señores míos de mi particular estimación:

1. El celo que por el bien del pueblo manifiestan vuestras señorías en su Decreto de 7 del corriente, de que me han hecho pasar copia autorizada con papel del mismo día, cuanto es digno del Gobierno Diocesano, que hoy ejercen vuestras señorías a nombre de nuestro ilustrísimo Prelado, tanto es acreedor a un eterno reconocimiento que deberá acreditar a vuestras señorías el pueblo todo de la Provincia.

2. En efecto, ningún bien más sólido puede procurársele que la educación popular y el adelantamiento de su industria con que se destierre la mendiguez y ociosidad, se quite este apoyo a los vicios, y se haga miembro útil del Estado su porción ínfima, que mal educada, sin instrucción ni destino, le es carga no solamente inútil, sino aun perniciosa.

3. Tan nobles e interesantes miras han animado el celo que vuestras señorías acreditan en su citado Decreto, el que sólo puede estimarse defectuoso en la parte en que, por efecto del favor que a vuestras señorías debo y ventajosas ideas que han querido formarse de mis talentos, han hecho elección de ellos para que les informe en un asunto en que más que en ninguno otro son escasos mis conocimientos, y en que quisiera tener una instrucción bastante para decir algo que fuera digno de lo recomendable de la materia y de la confianza de vuestras señorías. Ésta me necesita a exponer lo que juzgo, por sólo acreditar que deseo complacerles; pero con el disgusto de conocer que no podré contribuir con luces algunas en el asunto.

4. Si el de la industria popular de esta Provincia pudiera manejarse hasta el grado de lograr unos progresos considerables, esto mismo debería embarazar las ideas de un buen Gobierno. Son las Américas la fuente del oro y plata, sangre del cuerpo político, que debe circular no sólo por toda la extensión de la Monarquía sino por todo el resto del mundo. Y no hay otro modo de que circule sino sufriendo nuestras provincias un comer-

cio pasivo con la antigua España; y que fecundándose ésta con las riquezas que saca de la América pasen a los demás países que las necesitan. Si nuestra industria pudiera llegar al grado de proveernos de todas o mucha parte de las manufacturas que necesitamos, cesaría, o debilitaría cuando menos, el comercio activo que con nosotros hacen los reinos de Castilla; y la decadencia que necesariamente había de experimentar en esta parte aquella noble porción de la Monarquía induciría en toda ella un mal imponderable. La falta de dependencia de estos reinos de los de la antigua España en punto de comercio no sólo perjudicaría en los intereses sino que podría influir, no poco, en otro linaje de independencia más funesta. El Rey, padre universal de todos sus pueblos y no de sola una u otra provincia, no puede dirigir las miras de su providencia a sólo algunas, sin tener presente el bien universal de todas; y a este fin, ha cuidado en sus sabias leyes de no permitir que la industria de este reino tome incremento hasta poder debilitar el comercio con la antigua España. A más de la circunspección con que las leyes del título 26, libro 4º de la Recopilación de Indias, quieren se proceda en el establecimiento de fábricas que llamamos obrajes, la ley 4ª del mismo título expresamente dice que por conveniencias del comercio con los reinos de Castilla no se debe permitir el aumento del de este reino ni continuarse con el del Perú.

5. La fábrica de los aguardientes de caña o miel han estimado los más altos juicios por un ramo en que podría ejercitarse la industria de este reino: que haría un ramo de su comercio interno y mucha parte de su felicidad; que haría útiles materias que hoy no tienen otro uso ni sirven más que de añadir el costo de desembarazarse de ellas; que produciría muchos aumentos al Real Erario, y nada tendría de inconveniente en lo moral, en cuya línea lo malo es embriagarse, sea con aguardiente de uva o de caña. Y después de todo, el solo temor de que semejantes fábricas pudieran debilitar acaso el comercio activo que con este reino hacen en vino y aguardiente las Andalucías, es desde luego el más fuerte apoyo sobre que aún subsiste la prohibición.

6. Pero nunca es de recelar que nuestra industria debilite el comercio con la Europa. Tenemos por nuestra constitución y situación embarazos insuperables a toda industria; y esta consideración hace desmayar cuando se medita en el fomento de la del pueblo. Las ricas producciones de oro y plata que se sacan de nuestras minas, cuanto hacen más abundante el dinero tanto le disminuyen de valor respectivo al que añaden a los efectos, en que por necesarios para el consumo debe invertirse el dinero. De aquí resulta el que nuestros alimentos (no hablo sólo del pan y carne sino del resto de necesarios para la vida como el vestido, habitación y demás que comprende el derecho bajo el nombre de alimentos) de éstos, digo, son aquí mucho más costosos que en la Europa, y, por lo mismo, igualmente más costosos los jornales o estipendios con que haya de pagarse el trabajo de los operarios. De que es consiguiente que en cualquier ramo, en que querramos ejercitar nuestra industria, los utensilios, las oficinas, los jornales, en una palabra todo, haya de costar mucho más dinero que en la Europa. Y resultando otro tanto más costosos, los efectos industriales nos son de todo punto inútiles, por cuanto a mucho menor costo los tenemos, conducidos de mayor distancia. La situación de estas provincias, su espantosa extensión, los largos caminos por tierra mal poblada y desproveída,

ni permiten con utilidad la extracción de sus manufacturas a otros reinos, y aun su tráfico dentro de éste sería de tanto embarazo y costo que no lo podría sufrir el valor de los mismos efectos traficados. Debe, pues, concluirse que la industria popular de este reino ni, cuando fuera posible fomentarla hasta un grado muy alto, sería conveniente en lo político, ni, cuando cesaran los inconvenientes, es posible.

7. Con atención a todo, el prudente celo de vuestras señorías, en su citado Decreto, no se dirige a querer fomentar la educación e industria popular hasta un término que pueda enriquecer estas provincias, sino hasta el grado que baste a desterrar la mendiguez, por la mayor parte voluntaria, y a proporcionar materias que ocupen útilmente a las gentes en que es tan perniciosa la ociosidad. Hablando, pues, ceñido a sólo estas limitadas, bien que interesantes ideas, considero que las primeras materias en que puede ejercitarse la industria de nuestro pueblo son, por ahora, la lana, algodón y pieles; con algún más tiempo, el lino y cáñamo, de que ya se han comenzado a hacer con utilidad algunas tentativas en el reino, y la seda, de que en otros tiempos abundábamos, y había, en la Puebla de los Ángeles, telares, autorizados por la ley 5ª del citado título 26, sin que yo sepa por qué carecemos hoy de esta apreciable producción y manufacturas, en que podría emplearse.

8. Tenemos en abundancia algodón y lana, y estas primeras materias estimo más recomendables a la atención del Gobierno, por cuanto en ellas puede mejor, que en otras de las que hoy tenemos, emplearse la industria del sexo más débil y más necesitado de auxilios. Si se ha de fomentar la industria en cuanto a dichas materias, es necesario descubrir los principios de que procede lo poco que trabaja y nada que adelanta el pueblo en ellas. Influyen en esto, a lo que puedo percibir, tres causas. Primera, la escasez que padecen en particular los individuos del pueblo de dichas materias, por la que tienen de medios con qué comprarlas y proveerse de ellas. La segunda, la falta de instrucción y de maestros o maestras que enseñen las manufacturas; y a este principio puede reducirse la falta que también se experimenta de emulación entre los fabricantes, y, por consiguiente, del mayor estímulo para adelantarse. Tercera, la cortedad del consumo de las manufacturas y la casi absoluta imposibilidad que el pueblo tiene de traficarlas útilmente a donde se consuman. Si éstos son los principios del mal, a proveer de remedio contra ellos deben dirigirse las miras del Gobierno, interesado en el fomento de la industria.

9. Nuestro pueblo es, respectivamente hablando, más pobre que el del resto del mundo. Las minas producen oro y plata, pero por lo común no para el pueblo. Para éste lo que producen es la carestía de los efectos que necesita. Este es el principio, pero debo confesar que no la única causa actual, de la vergonzosa, chocante desnudez de nuestra ínfima plebe. Contrayéndome, pues, al punto sobre que hoy hablo, es cierto que un peso fuerte de plata adquirido por uno del pueblo, que en otra provincia la serviría de mucho, apenas le basta aquí para comer con su familia en el día, sin quedarle para comprar un poco de lana o algodón en que ejercitar su industria que le produzca con qué comer mañana. Y así, es necesario meditar arbitrio con que los pobres industriosos puedan proveerse de las primeras materias. Éstas, por lo común, vienen de mano de los cosecheros a las de los comerciantes, que son los que las venden por menor, con segunda ga-

nancia y otro tanto de mayor costo sobre los pobres que las necesitan. Por lo que convendría establecer un fondo con qué proveerse de estas materias, de primera mano, y distribuirlas para la industria del pueblo sin aumento de costo, sino con el legítimo que causará su compra al cosechero y su conducción y entrada al lugar en que hubieran de repartirse.

10. Para el establecimiento de este fondo no hay que amedrentarse con el concepto de que acaso será necesaria una gruesa suma de miles. Para comenzar, con poco basta. Ya el piadoso celo de vuestras señorías ha aprontado cien pesos. Yo tengo prontos otros tantos para ponerlos en poder de la persona que se diputare, a la hora que vuestras señorías me lo insinúen, y me persuado a que otros muchos, a quienes vuestras señorías dispongan que trascienda la idea, harán igual o mayor demostración. Puede pensarse en formar alguna Sociedad o Hermandad con el destino de fomentar la industria del pueblo, estableciendo alguna ligera contribución al tiempo del ingreso y otra, aún más ligera, anual. Y no es de creer que haya vecino honrado que se niegue a concurrir tan a poca costa a este beneficio público; y, sin más que dichas contribuciones, ya habrá buen principio de un fondo con que no sólo se pueda proveer al público de las primeras materias de lana y algodón a costo y costos, sin la recarga de las ganancias que saca el negociante en estos efectos, sino que aun podrá ocurrirse a otras necesidades de las que hoy embarazan la industria.

11. Todavía hay pobres que no pueden proveerse de las primeras materias con sólo su legítimo primer costo y costos, y que tendrán necesidad de que se les ministren al fiado; para lo que es necesario meditar alguna seguridad que evite la pronta consunción del fondo. Y el asegurarlo de este linaje de gentes pobres, en la mayor parte sin arraigo, es de dificultar, pero no absolutamente impracticable. Tal linaje de gentes puede reducirse a dos clases: una, de aquellas que aunque pobres son conocidas, y se sabe su dedicación al trabajo y respectiva hombría de bien. Y de esta clase de gentes, con sólo que se mancomunen cuatro o seis de ellas para sacar alguna lana o algodón, no habrá riesgo en darles al fiado la que puedan trabajar en una o dos semanas, para que, al cumplimiento de ellas, con su producto paguen el costo de las materias con que les hubiere habilitado el fondo, y saquen en iguales términos otro tanto.

12. Otra clase de personas hay que, aunque quisieran trabajar, ni tienen con qué comprar las primeras materias ni se les proporciona con quien asegurar lo que de ellas se les diere al fiado. Pero aun a estas personas, doblemente miserables, deberá socorrérseles. Y podrá hacerse, sin peligro del fondo, con sólo establecer de cuenta de éste alguna o algunas casas en que vayan a trabajar los que quisieren. A trabajar, digo, no a beneficio y para adelantamiento del fondo o de sus dichas casas, sino para utilidad propia de los que trabajaren en ellas, de suerte que las casas sólo sirvan de seguridad y custodia de las materias que el fondo franqueare para el trabajo de los pobres, con el que reducidas a alguna manufactura se solicite de cuenta de la misma casa su expendio, y, reintegrándose de su producto el fondo del costo de las materias que ministrare, quede el resto al operario como producido de su industria.

13. Socorrido así el pueblo y sin quedar disculpa a su ociosidad en falta de materia a su trabajo, resta animar éste con la educación, y alentarle con la emulación. Para la educación, convendría establecer alguna

o algunas escuelas o aprendizajes, en que desde buen tiempo adiestrar a los pobres de ambos sexos en las maniobras de limpiar, cardar, hilar, tejer, etc. Para los hombres podrían servir de aprendizajes las mismas casas destinadas al trabajo de operarios pobres, que sacarán del fondo las primeras materias al fiado sin otra caución. Más para las mujeres, acaso no serán proporcionados estos aprendizajes, y será necesario el establecimiento de escuelas.

14. Nuestro difunto prelado el ilustrísimo señor Rocha, de feliz memoria, con aquel amor verdaderamente paternal que tuvo a los pobres de la Diócesis, dejó fundada una escuela de primeras letras para varones del ínfimo pueblo; y para mujeres, a más de la escuela del Colegio de Niñas de Santa Rosa, pensó establecer otra a cargo de las Beatas Carmelitas, trasladando el Beaterio a la Capilla de las Ánimas o de Nuestra Señora del Henar, cuya situación al un extremo de la ciudad, por rumbo opuesto al del Colegio de Santa Rosa, proporciona mejor la educación con igualdad a todo el público. La muerte de su Ilustrísima no dejó verificar estas ideas. Y aunque en su testamento mandó se llevaran a efecto, como no pueden tenerlo las últimas disposiciones de un obispo en el importe de sus bienes beneficiables, no podemos contar con el auxilio de ellos. Pero en lo que su Ilustrísima declaró pertenecerle como a heredero del señor canónigo don Juan del Villar, hay justo arbitrio para convertirlo en la traslación del Beaterio de Carmelitas y establecimiento de escuela, como quiera que dispuso su Ilustrísima que lo que le tocara de herencia de dicho señor Villar se convirtiera en obras de piedad, a arbitrio de sus albaceas; y ninguna obra de piedad más sólida para invertir dicha herencia, de que existe alguna cantidad no despreciable en México, en poder de don Antonio Bassoco, pronta a entregarse luego que por la Real Audiencia se mande. Y con este socorro y otros, que sin duda se sacarán de la piedad pública, podrá establecerse en las Ánimas una escuela de niñas a cargo de las Beatas Carmelitas, que no sólo cuiden de enseñar a leer y coser sino también a hilar y tejer, y las demás operaciones de que es susceptible la lana y algodón.]

15. La emulación puede excitarse; y es el estímulo más fuerte con algunos premios que se propongan a los fabricantes. Y no será difícil el proporcionarlos establecida una Sociedad o Hermandad, en que las contribuciones anuales bastarán para unos premios que, siendo en sí y absolutamente hablando cortos, para la pobreza de los artesanos, cuya habilidad hubiere de premiarse, serán grandes. A más de que en las juntas que hubiere de celebrar la Sociedad o Hermandad debe creerse que la piedad y celo de los concurrentes proporcione algunas contribuciones voluntarias, que sirvan de premio a la habilidad y aplicación de los que se adelantaren en las manufacturas que se propongan.

16. El tercer principio de la desanimación de la industria popular es el corto consumo de sus manufacturas y lo casi imposible que al pueblo le es el traficarlas. Un tejedor, que no tiene más hacienda que su trabajo de que ha de sacar el pan de cada día, se necesita a emplear muy pocos en la fábrica de una tela que por esto no puede dejar de ser harto mala, y también se necesita a venderla luego al precio que se le proporciona, porque ni tiene otra cosa con qué comer aquel día ni con qué habilitar su telar para los siguientes. Este es un mal muy grave, bastante por sí solo a hacer

desfallecer la industria, y a que, por tanto, es necesario ocurrir con un eficaz remedio.

17. Tampoco lo concibo imposible ni de difícil práctica, si se logra establecer, como he dicho, con cualquier título algún género de Cuerpo que con una política piadosa se encargue de estos intereses del pueblo; porque, supuesto el establecimiento de dicho Cuerpo, de los fondos de él se pueden pagar prontamente al fabricante sus manufacturas a precios justos, según lo que respectivamente merezca su calidad, y, traficándose los efectos así comprados de cuenta del mismo fondo, se reintegrará éste del precio que hubiere dado por ellos al fabricante. Y si en el tráfico se lograre utilidad en algunos casos, servirán para reemplazo de los quebrantos que en otros se padezcan; y, cuando computados quebrantos y ganancias excedan éstas, siempre serán a beneficio del fondo, que como caudal del público deberá el Cuerpo de la Sociedad o Hermandad que se forme cuidar en sus juntas de que se invierta en algo con que se adelanten las manufacturas, se premie la habilidad y aplicación de los operarios, y ceda en beneficio sólido del pueblo.

18. Socorrida así la industria, proveída de las primeras materias, ayudada con la educación, estimulada con el premio y emulación, y facilitado el producto de su trabajo, es consiguiente que los mismos artesanos adelanten no sólo en las manufacturas sino en la mejor proporción de los instrumentos para ellas. El señor don Antonio de Belaunzarán ha traído cierto torno, de que no se tenía noticia en estas partes, y con que se facilita, según asegura, la operación de hilar hasta el grado de cuadruplicarse, sin aumento de trabajo, el hilado que se hace con el torno común; y a este modo, debe esperarse que en lo venidero entre los mismos operarios o socios que se juntaren se adquieran noticias y proporcionen instrumentos y máquinas para la limpia del algodón, su carda, y otras de las operaciones que con él se hacen, con la ventaja de reducir a un día el trabajo en que hoy se consumen muchos, y de multiplicar así, respectivamente, el operario su jornal, con que podrá subsistir de un modo que lo aliente a trabajar.

19. Hasta aquí he hablado contrayéndome a sólo las manufacturas de lana y algodón; pero, comenzando por éstas, deberá continuar el celo sobre las pieles. De este reino se conducen muchas a la Europa, donde se benefician de un modo que ni aun a su imitación llegamos en la América. Casi a nuestras puertas, en México, Querétaro, San Miguel, Acámbaro y otras partes, es el beneficio de pieles un ramo de su industria que le produce mucho a aquellos pueblos. Y en Valladolid, teniendo con más comodidad las pieles, poco o nada se trabaja en su beneficio. Abundamos de las primeras materias y también de los principales ingredientes para beneficiarlas, como son la cáscara de encino, timbe, cascalote, afrocho, que llamamos salvado, cal y demás. Con que con sólo que alentemos el trabajo en el modo que se ha dicho de la lana y algodón, daremos al pueblo otra fructuosa dedicación en las pieles; y, haciendo progresos la industria, ya después se podrá pensar en el lino y cáñamo, y en la seda.

20. De esta última ya dije que no sería nueva su producción y beneficio en este reino. El temple de la mayor parte de él muy bien conocen vuestras señorías lo proporcionado que es para los gusanos que producen la seda. He tratado personas que por diversión han criado algunos; y yo mismo los he criado, y he visto, por mis ojos, su prodigiosa fecundidad.

Las moreras, que llamamos morales, único consumo de dichos insectos, sin cultivo los brota espontáneamente la tierra de nuestros campos y jardines, necesitándonos a arrancar de ella, como inútiles, unas plantas que hacen la opulencia de otras provincias, y a costa de poca aplicación serían de mucha utilidad en la nuestra. Y quién sabe si podríamos adelantar en ella el beneficio de otras hilazas groseras que nos franquean el maguey, la palma, el coco, de que carecen otros países, y llegaríamos a ver o verían nuestros sucesores el grande y útil incendio que había originado la corta centella, arrojada por el celo de un Gobierno encargado a vuestras señorías, de quienes no dudo la fomenten con todos sus arbitrios, ofreciendo, como ofrezco yo, contribuir al efecto con lo poco que puedan dar de sí mis facultades.

21. No creo haber acertado hasta el grado de satisfacer a las intenciones de vuestras señorías, pero sí en haberles obedecido, exponiendo mi juicio en un asunto en que no me atrevería a anticipar o prevenir las ideas de la piedad del ilustrísimo Prelado que esperamos, si la insinuación de vuestras señorías en su representación no me pusiera a cubierto de toda nota en esta parte.

22. Dios guarde a vuestras señorías en perfecta felicidad muchos años. Casa de vuestras señorías en Valladolid, y julio 15 de 1784.

Besa las manos a vuestras señorías su atento y seguro servidor,
Doctor Vicente de los Ríos.

Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama... , ff. 37-56.

VI

Edicto sobre la reconstrucción del acueducto de Valladolid de Michoacán y composición de varias calzadas y caminos de la misma ciudad, 1785.

Nos, el maestro don fray Antonio de San Miguel, por la Divina gracia y de la Santa Sede Apostólica obispo de Valladolid de Michoacán, del Consejo de S. M., etc.

1. Penetrado cada día más y más del espíritu de humanidad que respiran las sabias instrucciones político-económicas, que ha expedido el excellentísimo señor Virrey y nos remitió con su superior oficio de doce del corriente, a fin de que en las actuales críticas circunstancias se proporcionen a los pobres los medios conducentes para que no sufran hambre, a impulso de nuestra conciencia dirigimos con fecha de veintiuno al muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad un oficio que decía así:

2. Muy ilustre señor. Muy señor mío. En la Sagrada Escritura se tilda de crimen muy detestable al que rompe las cañerías o acueductos de las ciudades y pueblos. No dista mucho de tan abominable crimen el que pudiendo cómodamente precaver al público que experimente falta de agua cierra las manos y el bolsillo.

3. Unida esta verdad al constante principio de policía limosnera o caritativa, que es la que por estrecha obligación se compete y prescribe mi carácter episcopal; penetrado, pues, de la insinuada máxima, esto es: que *el verdadero y discreto modo de repartir limosna, con destierro de la ociosidad y vagabundería, es proyectar obras en que toda clase de gente pobre, con inclusión de los muchachos de ocho años para arriba, se ocupen y ganen el correspondiente jornal con que a lo menos aseguren su alimento;* que esta idea político-económica urge más cuando los pobres experimentan carestía en sus principales alimentos, como en el día sucede; noticioso, así mismo, de que la cañería y acueducto de esta ciudad exige el más pronto reparo, pues muchos de sus arcos amenazan ruina, y aun ya ha sucedido pocos años ha que alguno se arruinase, experimentando el público total falta y escasez de agua; con presencia de todo lo dicho y de que los fondos de vuestra señoría son muy cortos, he formado dictamen preceptivo de conciencia para ofrecer y franquear a vuestra señoría prontamente, por vía

de donación absoluta, toda la cantidad de dinero que sea necesario para que sin demora se repare y fortifique la citada cañería.

4. Sobre esta mi oferta o donativo del fondo de mi renta, puede desde luego vuestra señoría nombrar señor comisionado que, con instrucción económica y ciencia experimental en punto de obras, emprenda luego luego el insinuado reparo o reparos de acueducto.

5. A dicho señor comisionado le entregaré desde luego dos mil pesos para acopio de piedra, cal, arena y demás materiales. Y por lo respectivo al jornal de los operarios, semanariamente en cada sábado mi mayordomo, don Juan Antonio Aguilera, le llevará a su casa el importe de dichos jornales, o lo entregará previo libramiento o libranza de dicho señor comisionado; para lo que se hace preciso que se forme y lleve cuenta o minuta de los jornales semanarios, sin omitir tampoco llevar apunte general del costo total de la obra.

6. Y pues estoy igualmente noticioso (y aun lo he visto por mí mismo) que la calzada de Guadalupe, que está contigua a la expresada cañería, se halla muy deteriorada, podrá dicho señor comisionado disponer también que se repare luego luego con inclusión del camino que está bajo de dicha calzada, cuyos costos satisfaré en los mismos términos expresados de absoluta donación.

7. He palpado también que muchas calles de esta ciudad están informes, o por mejor decir nada decentes y aun con peligro para las gentes, especialmente si andan en coche o a caballo. Deseo, pues, que luego luego se meta mano a componerlas. Esta empresa podrá vuestra señoría encargarla a otro señor comisionado, ofreciendo, como también ofrezco y dono del fondo de mis rentas, todo el importe de sus costos en aquellas calles que en lo ejecutivo exijan más pronto reparo.

8. Me parece que para acelerar los insinuados fines, en que tanto interesan la causa pública y los pobres, será conveniente que dichos señores comisionados tengan conmigo algunas conferencias preliminares en las que fácilmente podremos acordar todo lo conducente a los insinuados proyectos político-caritativos.

9. Es cuanto por ahora se me ofrece proponer y donar a vuestra señoría, para cumplir de algún modo con mis esenciales obligaciones de *hombre, de fiel vasallo, de obispo y amante ciudadano*. Con el apóstol San Pablo me grita muy a menudo mi conciencia que aunque yo poseyera en grado sumo las dos útiles ciencias: *economía y política* todo sería vanidad, campana tañida y aire tronante si no empleara y donara mis rentas a beneficio de los pobres y causa pública.

10. Reitero, pues, a vuestra señoría que para los insinuados fines no omitiré poner en planta cualquier otro arbitrio que se considere útil y oportuno, especialmente en las actuales críticas circunstancias.

11. Dios guarde a vuestra señoría muchos años en las mayores exaltaciones. Valladolid de Michoacán, 21 de octubre de 1785.

12. Hasta aquí el citado nuestro oficio; el que habiéndolo manifestado al señor deán, doctor don José Pérez Calama, produjo que su notorio celo patriótico y amor congenial a los pobres se electrizaran e inflamaban luego luego, de suerte que en el mismo día veintiuno dirigió por su parte al muy ilustre Ayuntamiento una carta suplicatoria de la que tenemos

copia a la vista, y por lo que puede conducir al mayor bien de los pobres queremos insertarla en este nuestro edicto. Decía así:

13. Muy ilustre señor. Muy señor mío de mi particular atención y respeto. Habiendo merecido a nuestro muy ejemplar e ilustrísimo Prelado la honrosa confianza de manifestarme el muy caritativo oficio que con esta fecha dirige a vuestra señoría, en el que su pastoral caridad y celo patriótico rompen los diques y compuertas de su generosa liberalidad, he formado dictamen preceptivo de conciencia de que hasta donde alcancen mis cortos arbitrios debo unir mis intenciones con las de su señoría ilustrísima, siguiendo su ejemplo que tal vez no tendrá ejemplar.

14. Para realizar y hacer efectiva esta mi disposición de ánimo quiero que a mi costa se meta mano luego luego en la composición de la calzada del santuario de nuestra Madre Santísima de los Urdiales, el que está a mi cargo; que así mismo se planten árboles por los dos lados de afuera de dicha calzada, y que se compongan también los caminos y calles más inmediatos a dicho santuario, en cuyas obras quiero que se empleen los indios pobres con inclusión de los muchachos de aquel barrio.

15. Mas como todo lo dicho toca a la policía, de la que es vuestra señoría jefe nato, suplico respetuosamente se digne vuestra señoría concederme la debida venia y licencia para emprender las expresadas obras, a fin de franquear por este medio alguna limosna, aunque corta, a los citados indios de aquel barrio.

16. Dios guarde a vuestra señoría muchos años en las mayores exaltaciones. Valladolid de Michoacán, 21 de octubre de 1785.

17. Y pues el excelentísimo señor Virrey nos previene también y en carga que no omitamos nuestras exhortaciones a aquellos sujetos y personas que con su renta e intereses tienen proporción de franquear socorros y limosnas, remuneratorias o graciosas, exhortamos, rogamos y aun suplicamos encarecidamente, por las piadosas entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, a nuestro muy ilustre y venerable señor deán y cabildo, y a cada uno de nuestros muy amados señores capitulares, a todos los señores caballeros y republicanos de esta ciudad y de las demás ciudades, villas y lugares de toda esta nuestra Diócesis, a nuestros párrocos y demás eclesiásticos, a los dueños de hacienda y a cualquier otra persona, a quien la Divina Providencia haya franqueado bienes de fortuna, que en cuanto a cada uno le sea posible se esmeren y hagan cristiano empeño de franquear y proporcionar a los pobres, especialmente a los indios, todos los arbitrios conducentes a que tengan qué trabajar para ganar y asegurar su sustento, bien sea en obras públicas o privadas, en manufacturas comunes de hilados, tejidos o en cualquiera otro arte u oficio, y en toda clase de laborío de campo y composición de templos, casas, calles y caminos.

18. Y sobre que por nuestra parte agradeceremos mucho todo favor y socorro, que con especialidad en el presente tiempo de carestía de maíz, ofrecemos y prometemos dar noticia exacta no sólo al excelentísimo señor Virrey sino también a nuestro muy amado soberano rey y señor natural el señor don Carlos III, que Dios guarde, por medio del excelentísimo señor Ministro de estos reinos de Indias, a fin de que los que más se aventajen y esmeren en conceder a los pobres el socorro remuneratorio y limosna *discreta y prudente*, que dejamos insinuada, sean premiados y honrados con notorios favores y beneficios.

19. Y para que no se retarde el expresado alivio de los pobres quere-mos y mandamos que este nuestro breve edicto se publique luego luego en nuestra Santa Iglesia Catedral, y que por la real estafeta o correo se remita a todos nuestros curas y jueces eclesiásticos con las correspondientes cartas cordilleras, las que se multiplicarán en crecido número para que cuanto antes lleguen a todos los curatos, en donde dichos nuestros curas y jueces eclesiásticos dispondrán que este nuestro edicto se publique prontamente, no sólo una vez sino dos o más veces, lo que dejamos a su discreción y prudencia.

20. Y confiamos que en esta ocasión tan crítica acrediten muy particularmente y nos den las más relevantes pruebas de que saben por ciencia práctica que *como tales párrocos deben ser los primeros en proporcionar con su renta que sus feligreses pobres, especialmente los indios, tengan en qué trabajar y ganar su alimento.*

21. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Valladolid de Michoacán, a 22 de octubre de 1785.

Fray Antonio, obispo de Michoacán.

Colección de documentos relativos al doctor José Pérez Calama... , ff. 71-80.

VII

Miembros de la “Sociedad Vascongada de los Amigos del País” con residencia en la provincia de Michoacán para fines de 1785.

<i>Nombre</i>	<i>Residencia</i>	<i>Inscrito en</i>
Aguirre, Pedro José	Guanajuato	1777
Alamán, Juan Vicente	Guanajuato	1777
Alda Iturriaga, José Celestino	Santa Clara	1783
Alday, Pedro	Valladolid	1779
Anciola, Juan José	Pátzcuaro	1783
Antia, Andrés	Pátzcuaro	1783
Arana, Juan	Valladolid	1779
Aregui, José	Valladolid	1773
Arriaga, Lucas	Guanajuato	1777
Azcazubi, José	San Luis Potosí	1777
Barandiarán, Agustín	Pátzcuaro	1783
Barandiarán, Ignacio	Pátzcuaro	1783
Burgoa, Manuel Pascual	San Luis Potosí	1773
Calderón, José	Valladolid	1779
Compains, Juan José	Guanajuato	1777
Echaez, José Antonio	Santa Clara	1783
Echeandía, Blas	Valladolid	1773
Echeverría, Agustín	Valladolid	1773
Echeveste, Juan Bautista	Zamora	1777
Foncerrada, José Bernardo	Valladolid	1779
Gamarra, Juan Ángel	Zamora	1777
Garivi, Mateo	Zapotlán el Grande	1783
González de Echavarri, José	Valladolid	1783
Goyzueta, Miguel Antonio	Valladolid	1783
Guridi, Pablo	Pátzcuaro	1783
Ibarburu, Ignacio	Pátzcuaro	1783
Ibargoytia, Manuel	Pátzcuaro	1783
Indaburu, Juan Manuel	Valladolid	1779
Larragoyti, Pedro	Valladolid	1783
Lecuona, Francisco	Guanajuato	1777
Legorburu, Juan Bautista	Pátzcuaro	1783
López Gil Lanciego, José	Valladolid	1783

<i>Nombre</i>	<i>Residencia</i>	<i>Inscrito en</i>
Loredo, Vicente	Tecpan	1783
Mendieta, Domingo	Pátzcuaro	1783
Michelena, Juan	Valladolid	1773
Olavarrieta, Pascual	Pátzcuaro	1783
Olazabal, Lorenzo	Guanajuato	1773
Ortiz de Santamaría, Manuel	San Luis Potosí	1773
Pérez Calama, José	Valladolid	1783
Salcedo, Juan	Pátzcuaro	1783
Salsidua, Manuel	Pátzcuaro	1783
Santesteban, Joaquín	San Luis Potosí	1773
Sota y Llano, Félix	Valladolid	1783
Ugarte, Sebastián	Pátzcuaro	1784
Ulaortúa, José	Pátzcuaro	1783
Unzaga, José María	San Miguel el Grande	1777
Uriarte, Juan	Valladolid	1783
Urrutia, Domingo	Pátzcuaro	1773
Violet y Ugarte, Agustín	Pátzcuaro	1783
Zapáin, Francisco	Pátzcuaro	1773
Zavala, Ignacio	Pátzcuaro	1783
Zincunegui, Andrés	Pátzcuaro	1773
Zincunegui, Lorenzo	Pátzcuaro	1783
Zubieta, Manuel	Zamora	1777

Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Madrid, Sancha, 1786

NOTA: Se debe agregar a la lista anterior a José Joaquín de Iturbide, inscrito en 1783 y con residencia en Valladolid según el Catálogo de los *Extractos de las Juntas Generales*, impreso en 1792.

VIII

Autoridades civiles y eclesiásticas de Valladolid de Michoacán y Pátzcuaro en 1785, con indicación expresa de los miembros de la "Sociedad Vascongada de los Amigos del País".

Ayuntamiento de Valladolid de Michoacán

Presidente: Policarpo C. Dávila	
Regidor Alférez Real: Juan Manuel de Michelena	SOCIO
Regidor Alcalde Provincial: Isidro de Huarte	
Regidor Alguacil Mayor: Matías Antonio de los Ríos	
Regidor Depositario General: Juan Fernando de Urquiza	
Regidor Fiel Ejecutor: Gabriel García de Obeso	
Procurador General: Juan Bautista de Arana	SOCIO
Alcalde ordinario: Juan Bernardo de Foncerrada	SOCIO
" " : Juan José Martínez de Lejarza	
" " : Manuel González de Cosío	
Regidor llano: Pedro de Alday	SOCIO
" " : José Santiago de la Plata	
" " : José de Pagola	
" " : José Antonio Calderón	SOCIO
" " : José Joaquín de Iturbide	SOCIO
Regidor honorario: Ignacio de Lecuona	
" " : Francisco María Sánchez de Tagle	

Cabildo de la Catedral de Valladolid de Michoacán

Deán: José Pérez Calama	SOCIO
Arcediano: José Vicente Gorozabel	
Chantre: Juan Antonio de Tapia	
Maestrescuela: Miguel José Contreras	
Tesorero: José Aregui	SOCIO
Canónigos: Ildefonso Gómez	
Juan de Mata Carro	
Ramón Pérez Anastáriz	
Blas de Echeandía	SOCIO

	Manuel Vicente Yáñez	
	Manuel Antonio Salcedo	
	Agustín José de Echeverría	SOCIO
	Mariano de Escandón y Llera	
Racioneros:	Joaquín Cuevas	
	Martín del Río	
	José Ma. Pisa	
	Manuel Vicente de Lezo	
	Sebastián de Rubí	
	Antonio Soler	
Mediorracioneros:	Nicolás Villanueva	
	Antonio de Belaunzarán	

Actas respectivas de cabildo en el *Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Morelia y Archivo Capitular de la Iglesia Catedral de Morelia*, año de 1785

Ayuntamiento de Pátzcuaro

Lope Ramón de Mendieta	SOCIO
Domingo Antonio de Villaurrutia	SOCIO
Agustín de Solórzano	
José Ignacio de Barandiarán	
Sebastián de Ugarte	SOCIO
Juan José de Anciola	SOCIO
Domingo de Mendieta	SOCIO
Agustín de Barandiarán	SOCIO
Joaquín de Monasterio	
Manuel de Alday	SOCIO

Archivo Capitular de la Iglesia Catedral de Morelia, Libro 35, acta del 14 de octubre de 1785

IX

Proyecto del doctor José Pérez Calama para la realización de tertulias literarias en Valladolid de Michoacán, 1787.

Valladolid de Michoacán, 27 de julio de 1787

Señor doctor Yáñez

Mi simpático amigo y amado compañero:

El dulce soliloquio de anoche, en que vuestra merced refirió el opio antiliterario o inacción político-literaria, me excitó con dictamen preceptivo de la conciencia y del honor el bosquejo o borrón de ese papel.

Si a vuestra merced le agradare la idea, añada, corrija, enmiende y quite lo que le parezca. Mas, "si tibi, dilectissime Emmanuel, non arriserit, dele, discerpe, combure".

Para precaver habladurías sobre noticias de correo, que es en domingo, me parece mejor el jueves. Mande vuestra merced como quiera a este su verdadero amigo. Calama.

La hora será mejor de ocho a diez o nueve y media. Lo que nunca se emprende nunca se verifica.

"Homines nihil agendo discunt male agere", dijo el sabio Luis Vives.

PENSAMIENTO

El doctor Calama, deán de Michoacán, y el canónigo doctor don Manuel Vicente Yáñez han acordado el pensamiento siguiente:

1. Que en un día de cada semana, el jueves, su diaria tertulia comience a las ocho de la noche, y por espacio de dos horas, o la hora y media, se emplee en lectura de Religión, Historia y Política. Para el artículo de *Religión* se usará por ahora de la lectura de los Santos Evangelios, traducidos al castellano por el maestro Petite, benedictino. Para *Historia* del compendio de España de Duchesne, traducido por el padre Isla. Para *Política* de las célebres Instituciones del barón de Bielfeld, traducida por Mollinedo.

2. Estas lecturas las hará un dependiente estudiante, pero se permitirá que las ejecute también cualquiera de los tertulianos.

3. Cualquiera de éstos podrá hablar lo que se le presente conveniente sobre el punto que se vaya leyendo, usando del estilo familiar, atento y político que se acostumbra en toda concurrencia de gentes de honor, y en manera alguna se permitirán disputas ni alteraciones. *Cada cual abunde en su sentir y parecer.*

4. Los tertulianos asistirán en el hábito y traje que más les acomode, al tiempo y hora que cada cual pueda. Estarán sentados o levantados o paseándose, y podrá cada cual chupar * y ejecutar cualquiera otra acción de franqueza, libertad y familiaridad, compatibles con el decoro. En una palabra, con la misma franquía, libertad y decoro político que hasta aquí se ha observado en la tertulia de Trucos y Malilla.

5. No habrá distinción de asientos. Cada cual se sentará según vaya entrando, sin que nadie se levante ni ejecute alguna otra ceremonia. Las saluciones, cuando ya esté comenzada la lectura, se omitirán o se ejecutarán con estilo silencioso y afable.

6. De una semana para otra se señalarán las hojas o capítulos que en la siguiente se habrán de leer, según lo permita el tiempo. Con esto cualquiera tertuliano podrá presentar algún papel de reflexiones que le hayan ocurrido. Estos papeles se procurará que no excedan de dos hojas de cuarto.

7. Si alguno no quisiere que se sepa el autor, podrá entregar su papel con disimulo al lector o algún otro tertuliano.

8. En manera alguna se ha de hablar ni tocar la menor especie que concierna o pueda tener combinación con el gobierno eclesiástico ni político; y mucho menos se permitirá que se hable de alguna persona, sea la que fuere. Sobre este punto se encarga y aun se suplica a cada uno de los señores tertulianos que procedan con la más exacta escrupulosidad.

9. Por ahora se compondría esta nuestra asamblea de los sujetos que en el día suelen asistir a la diaria tertulia de Truco y Malilla, es a saber: señor chantre, doctor Tapia; señor doctoral, doctor Pérez; señor prebendado, doctor Rubí; señor prebendado, licenciado Cuvilano; señor regidor, don Isidro Huarte; señor contador real de diezmos; señor administrador del correo; señor contador del tabaco; señor flotista, Medra; señor Cuesta, oficial de la contaduría de diezmos; y nosotros dos, canónigo doctor Yáñez y deán.

10. En lo sucesivo se admitirá en esta asamblea cualquiera sujeto eclesiástico, político o militar que guste asistir, precediendo que, en los términos que dicta la política, insinúe su deseo a cualquiera de nosotros dos.

11. Según nos parezca conveniente, se leerá este papel de cuando en cuando, especialmente el artículo de que en manera alguna se ha de hablar nada nada del gobierno eclesiástico ni político ni de persona alguna.

12. Estamos muy distantes de pensar ni imaginar que esta nuestra proyectada asamblea se ponga en paralelo con las serias y graves Academias. Redúcese nuestro intento precisamente a formar en cada semana una ter-

NOTA: * chupar o fumar tabaco en las visitas y concurrencias (aun de las señoras) por general costumbre de toda la América no desdice de la política. Sólo los hijos y las hijas no pueden chupar en presencia de sus padres o madres, ni los súbditos o subalternos delante de sus prelados o jefes.

tulia familiar, agradable y nada laboriosa, en que uniendo la franquía y honesto desahogo logre cada cual recrearse y divertirse con ilustración del entendimiento. En una palabra que sea mero pasatiempo de honor y recreo sociable, quedando cada cual en plena y total libertad de asistir cuando se le antoje, en el hábito y traje que más le acomode, y entrar o salirse según que le parezca.

13. En la pieza del Truco ha de ser la concurrencia, y sobre minutos más o menos se ha de comenzar precisamente a las ocho de la noche, aunque sólo sean dos o tres los tertulianos que al principio hayan concurrido.

14. El móvil y resorte principal de este nuestro pensamiento ha sido haber leído en estos días con alguna reflexión los discursos del excelentísimo señor Flechier, obispo de Nimes, a los canónigos de su Iglesia Catedral, cuyo asunto se reduce a “cuáles deben ser las ocupaciones de un canónigo fuera del coro o en el tiempo que le deja libre la celebración y continua asistencia de los oficios divinos. Yo —dice el citado Ilustrísimo— las reduzco a tres, que son: lecturas útiles, acciones ejemplares y honestas recreaciones”.

Archivo General de Indias, Quito 589. Copiado en la micropelícula perteneciente a la biblioteca de El Colegio de México, catalogada como Documentos relativos a la actuación del doctor José Pérez Calama en los antiguos obispados de Michoacán y Quito. 1776-1792

X

Carta pastoral de fray Antonio de San Miguel sobre los males de la Revolución francesa, 1793.

Nos el maestro don fray Antonio de San Miguel por la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostólica obispo de Valladolid de Michoacán, del Consejo de Su Mejestad, etc.

A todos nuestros párrocos, jueces eclesiásticos y demás clero de esta nuestra Diócesis, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

1. La perniciosa máxima de Descartes de que el filósofo no sólo debe creer sino pensar autorizó las herejías y abrió la puerta al ateísmo, deísmo, materialismo y otras sectas erróneas, en que se han abismado sus secuaces. La Francia, patria del autor y de sus principales discípulos, es hoy la Metrópoli de las numerosas turbas de estos filósofos libres, los cuales aunque varían en muchos puntos de sus respectivos sistemas convienen todos en el propósito de destruir la Religión Católica, el Sacerdocio y el Imperio, a cuyo fin todo les es lícito y todo lo sacrifican.

2. Esta congregación de inicuos, esta parte infecta de la nación francesa, aprovechándose de un desgraciado concurso de circunstancias políticas, usurpó el Cetro, la voz y el nombre de toda la Nación; y, así autorizada y unida, comenzó a operar contra el Señor y contra su Cristo. Bajo el velo seductivo de una tolerancia religiosa (que sin embargo escandalizó y debió escandalizar a los buenos de un Reino cristianísimo) declaró la guerra más inhumana y cruel a la Religión Católica, sus ministros y profesores. La seducción, manejos criminales, el desprecio, la violencia: todo se puso en acción y movimiento al efecto. Se ocuparon los bienes de la Iglesia; se suprimió su legítima autoridad; y se persiguió a sus pastores y ministros en número de más de setenta mil, entre cardenales, arzobispos, obispos y sacerdotes, que por no doblar la rodilla ante el ídolo de la falsa filosofía fueron, como dice uno de aquellos santos prelados, afrentados todos, algunos despedazados, otros encarcelados y los más arrojados de su Patria con la mayor ignominia.

3. Fascinó el resto de la nación francesa con el establecimiento de un nuevo sistema de sociedad civil, en que se le prometía una felicidad lisonjera. Para ello ha procurado destruir y trastornar todas las nociones e ideas recibidas de subordinación, de buenas costumbres y de religión, con que hasta entonces se habían hecho felices y respetables los franceses. Se han

verificado con exceso sus proyectos de destrucción; pero los efectos del nuevo sistema sólo sirven para manifestar la inepticia y maldad de sus autores. Los acontecimientos, que se han sucedido unos a otros tan repetidamente en menos de cuatro años, superan en atrocidad a cuantos en todo tiempo han manchado las páginas de la Historia. Las propiedades, la libertad y la vida han sido el juguete de la desenfadada rabia de las pasiones, del espíritu de rapiña, del odio y de la ambición más cruel y desnaturalizada. Así lo testifican los ingleses sus vecinos a la faz de toda la Europa, que con ellos llora tantas escenas de sangre con que se halla regado aquel desgraciado país.

4. Finalmente, esta convención de asesinos y malvados llegó al colmo de sus horrores cometiendo en la decapitación del más benigno y clemente de sus reyes el delito más atroz y execrable. Delito en que se ha sacrificado la Verdad, la Justicia y la Religión. Delito que ha manchado para siempre toda la gloria de una Nación augusta. Delito que debería, si fuera posible, ocultarse a la posteridad en obsequio de la naturaleza humana. Delito en fin que ha cubierto de luto y de espanto a todas las naciones y a todas las gentes, entre quienes no se haya sofocado la voz de la conciencia por un hábito de atrocidades semejantes al de estos sanguinarios novatores, y que ha excitado y excitará contra ellos el odio y detestación universal de todos los hombres sensibles a la verdad y a la justicia.

5. Sin embargo crece y se nutre su audacia con la sangre y con el estrago. Embriagados con el humo de unas victorias efímeras, se han creído capaces de dar todo el lleno a su vasto designio; y se han persuadido haber llegado el momento oportuno de extinguir la Religión y trastornar el Universo, ahogando el último de los reyes en la sangre del último de los sacerdotes, como enseñaba que debía hacerse uno de sus jefes modernos, el famoso Diderot.

6. En efecto, han emprendido ya su ejecución. Los agentes de ella se han derramado en todas las naciones. Deben atentar la fidelidad de los pueblos, insidiar las vidas de los Príncipes y quitar del medio a cuantos les sean contrarios. El veneno de su doctrina subversiva, comunicada al corazón de algunos pueblos y gentes incautas, ha detenido los movimientos de obediencia y respeto a sus legítimos soberanos, y ha suscitado opiniones y efervescencias de revolución en algunos Estados. La misma Francia confiesa que aquellas sus victorias que han dado tanto cuerpo a su orgullo, se debieron más bien a la seducción que a la fuerza. El pueblo de Nápoles en la vigorosa Representación que hizo a su Rey, en dieciséis de enero próximo pasado, a fin de que rompiese todo vínculo con esta infame Convención, confiesa abiertamente haber sido acometida su fidelidad por los franceses. Afirma que la tolerancia de ellos le ha costado a Roma una insurrección; que la conjuración de Viena, recién descubierta, contra aquel Soberano ha tenido por autores a los franceses; que un golpe fatal ha estado muchas veces para caer sobre la cabeza del valeroso rey de Prusia, por mano de aquellos asesinos; y que el intrépido Gustavo III, rey de Suecia, no pudo escapar de la muerte que una trama infernal urdida en Francia le preparó. Las últimas noticias comprueban otros diversos ejemplares.

7. Este sistema de asesinatos, sublevaciones y atentados ocultos debía constituir el medio principal de llevar a cabo su grande plan de destrucción; por cuya razón ha sido también el objeto de sus profundas maqui-

naciones y de sus mayores dispendios. Se calcula que a este efecto y en la adquisición de sufragios venales de otros miembros de la Convención llevaban consumidos, a fin del año próximo pasado, más de cuatrocientos millones de libras, arrancados con tiranía de las manos del pueblo infeliz.

8. Tan arrogantes en lo público como infieles y sagaces en lo oculto, han declarado la guerra a la Alemania, Prusia, Rusia, Inglaterra, Holanda y últimamente a nuestra Nación, despreciando las mediaciones más equitativas, transgrediendo los Tratados más solemnes y atropellando con ignominia las augustas personas de los Soberanos.

9. La indicada prosperidad de sus armas, en los principios, ha conducido en extremo para que estos seductores hiciesen formar un concepto excesivo de su poder a una Nación tan susceptible de estas impresiones por la ligereza y presunción que la son características. Positivamente su número y entusiasmo, sus fuerzas y sus astucias han puesto en cuidado a las demás naciones, y en estrecha necesidad de sostener una guerra sangrienta y dispendiosa; para la cual se han tomado y toman las más exactas medidas, cuyos buenos efectos se acreditan por las últimas noticias. Por otra parte, parece que algunos pueblos de la Francia van reconociendo su engaño y tratan de libertarse de la tiranía que los oprime, según se anuncia en la Gazeta de dos de abril, capítulo de París de diecinueve de marzo próximo pasado. El Señor de los Ejércitos se digne proteger a los Aliados contra este común enemigo de la Religión y de la humanidad.

10. Nuestro Católico Monarca, que Dios guarde, insultado de muchos modos por este común enemigo en su persona y dignidad real, y en los bienes de sus amados vasallos, aun antes de que le declarase la guerra, se ha visto en la dura necesidad de declararla igualmente a dicha Nación; defiriendo en ello a los votos de su pueblo fiel, que haciendo propias las injurias de la Religión y del Monarca se ofrece generoso a vindicarlas con la vida y con la hacienda. Llenan de admiración y de ternura los ofrecimientos hechos a S. M. en esta razón. Se emulan a porfía todas las clases del Estado y todos los individuos de ellas. La clase escojida, el Estado Eclesiástico, cuyo patriotismo se ha distinguido siempre en iguales circunstancias, se excede así mismo en el día ofreciendo a los pies del Trono contribuciones y asistencias superiores a sus facultades, como íntimamente convencido de las urgencias de la Corona y de la necesidad de una guerra en cuyo éxito se compromete la Religión, la Iglesia, sus bienes y ministros, y la felicidad de la Patria. Su Majestad, lleno de confianza y satisfacción por estas atenciones de lealtad de sus vasallos, se ha dignado aceptar todas aquellas que ha estimado compatible con sus proporciones, y ha mandado dar a todos las gracias en su real nombre.

11. Está igualmente satisfecho y confiado de la acrisolada lealtad y fervoroso amor de sus vasallos de América, así eclesiásticos como seculares, a quienes, si la distancia ha impedido unir sus votos y promesas anticipadamente con las de los vasallos de la Metrópoli, jamás podrá detener su generosidad para que no las igualen y superen. En este concepto, y no permitiendo la misma distancia que se aguarde a recibir su noticia, se ha dignado Su Majestad autorizar, por real cédula de 30 de marzo próximo pasado, el excelentísimo señor Virrey de esta Nueva España para calificar las ofertas que fueron admisibles y para que a su real nombre dé a los que las hicieren las correspondientes gracias, previniéndoles avise con el

primer correo de las cantidades que se vayan recibiendo, sujetos que las entreguen y objetos a que las destinen; para que enterado de todo S. M. pueda demostrar, según corresponda y estime, a los autores de ellas su soberana gratitud y benevolencia. Y por otra de 27 del mismo mes y año, que nos dirigió el excelentísimo señor don Pedro de Acuña, Ministro de Gracia y Justicia, después de declararse en ella la misma real confianza respecto a los que componemos el clero de esta Diócesis, se nos previene pongamos en su noticia, como lo ejecutamos por medio de esta circular, la citada resolución de S. M., por la cual declara la guerra a la nación francesa, movido de las poderosas causas que quedan referidas, recojamos las cantidades con que su patriotismo y celo religioso le determine a auxiliar las urgencias de la Corona, y las pongamos a disposición del excelentísimo señor Virrey; e informemos a S. M., por mano del expresado excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, de las contribuciones que hiciere cada uno.

12. No dudamos que sus demostraciones correspondan a los sentimientos de religión y fidelidad que lo animan, y llenarán las esperanzas del Soberano y de su Prelado en tan inminente riesgo de la salud pública.

13. Y con respecto a ser esta una causa común, en cuyo éxito se compromete, como es dicho, el interés de la Religión, de la Iglesia y de la Patria, hemos venido en aplicar y aplicamos para ella todos los sobrantes actuales, que no tengan especial destino, de las Hermandades, Congregaciones y Cofradías de esta nuestra Diócesis, y todos los que resulten en lo sucesivo durante la guerra, después de cumplidas sus atenciones ordinarias.

14. Y para que así se ejecute, ordenamos y mandamos a los jueces eclesiásticos, curas, ministros de doctrina, o sus lugartenientes de esta nuestra Diócesis, que luego que reciban ésta la manden trasladar y trasladen en el Libro de Providencias Circulares, las pasen sin demora al cura siguiente, según el derrotero del margen, poniendo a continuación atestado de su recibo, y que por el último se devuelva a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno. Y que después de trasladada convoque cada uno los clérigos de su curato, les haga saber su contenido, y les exhorte a que contribuyan, según sus haberes, a tan importante objeto; que recojan las cantidades que para ello exhibieren desde luego y las obligaciones que hicieren de contribuir para lo sucesivo; y con las que hicieren cada uno de dichos nuestros párrocos y jueces eclesiásticos las remitan a dicha nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, o siéndoles más cómodo su entrego en las Cajas Reales del partido, remitan con la expresada noticia los correspondientes recibos de oficiales reales, y liquidando las cuentas de las Cofradías, Congregaciones y Hermandades, ejecuten lo mismo con los asignados sobrantes, y nos den cuenta. Dada en nuestro Palacio Episcopal de la ciudad de Valladolid, a primero de julio de mil setecientos noventa y tres años.

Fray Antonio, obispo de Michoacán.

ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abad, Diego José: 1, 8
Abad y Queipo, Manuel: 1, 2, 95, 96
"Academia de Bellas Letras" (en Puebla): 24, 103
"Academia de Bellas Letras Político-Christianas" (en Valladolid de Michoacán): 34, 35, 103, 105, 107
Acámbaro: 13, 77, 122
Acapulco: 72, 78, 94
Acuña, Pedro de: 140
Águila, Próspero de: 35, 111
Aguilera, Juan Antonio: 126
Aguirre, Pedro José: 129
Álava (España): 39
Alamán, Juan Vicente: 129
Alberca (Coria, España): 22
Alda Iturriaga, José Celestino: 129
Alday, Manuel de: 132
Alday, Pedro: 63, 129, 131
Alegre, Francisco Javier: 8
Alfaro, Gregorio de: 31
Alzate, José Antonio: 1, 67
Ambato (Quito): 80
Anciola, Juan José: 129, 132
Andrade, Andrés: 53
Antia, Andrés: 129
Apan: 53
Apaseo: 70
Apatzingán: 57
Arana, Juan Bautista de: 71, 129, 131
Ayuntamiento de Valladolid de Michoacán: 21, 56, 59, 61-63, 71, 125, 126
Aregui, José de: 21, 129, 131

Ario: 70
Aristóteles: 13, 37
Arriaga, Lucas: 129
Asso y del Río, Ignacio Jordán: 85
Atoyac: 71
Ávila (España): 22
Ayuntamiento de San Miguel el Grande: 19
Azcazubi, José: 129
Azcoitia (España): 39

B

Bacon, Francis: 10
Bajío: 65, 69
Balsas (río): 92
Barandiarán, Agustín: 129, 132
Barandiarán, Ignacio: 129, 132
Barbadiño. Véase Verney
Barrueta (arzobispo): 15
Bassoco, Antonio: 121
Belaunzarán, Antonio de: 44, 45, 48, 114, 122, 132
Benedicto XIV: 15, 26
Beristáin y Souza, José Mariano: 24, 93
Berti, Juan Lorenzo: 30, 84
Besombes, Jacobo: 36, 111
Bielfeld, Jacob F.: 70, 84, 98, 133
Burgoa, Manuel Pascual: 129
Busembaum (padre): 14

C

Cabildo de la Catedral de Valladolid de Michoacán: 21, 35, 39, 43, 56, 60, 76, 109, 110

Calderón, José Antonio: 129, 131
 Callieres, Mr. de: 84
 Campeche: 41
 Campomanes, conde de: 85
 Campoy, José Rafael: 8
 Cano, Melchor: 30, 35, 111
 Carácuaro: 57
 Carlos III: 23, 113
 Casamaloapan: 41
 Celaya: 34, 106
 Cerrillo, Vicente: 15
 Cicerón, Marco Tulio: 24, 36, 85, 112
 Clavijero, Francisco Javier: 1, 2, 5-11, 19, 21, 97
 Clemente XIII: 36, 111
 Clero de Michoacán: 28, 32
 Coaguayutla: 71
 Codorníu, Antonio: 36, 111
 Colegio de la Concepción: 22
 Colegio de Niñas de Sta. Rosa (en Valladolid de Michoacán): 121
 Colegio de San Francisco de Sales (en San Miguel el Grande): 11-14, 17, 20
 Colegio de San Francisco Javier (en Valladolid de Michoacán): 10
 Colegio de San Nicolás Obispo (en Valladolid de Michoacán): 37, 60, 61, 110
 Colegio de Santa Ana (en San Miguel el Grande): 11
 Colegio Palafoxiano. Véase Seminario Palafoxiano
 Colima: 44, 58, 95
 Comayagua (Capit. Gen. de Guatemala): 22
 Compains, Juan José: 129
 Concilio Constanciense: 10
 Concina, Daniel: 36, 111
 Condillac: 90
 Contreras, Miguel José: 131
 Cuba: 40
 Cuernavaca: 41
 Cueva, Alejo de la: 109-111
 Cuevas, Joaquín: 132
 Cutzio: 33
 Cuvicano (licenciado): 98, 134

CH

Charo: 60, 61
 Chávez, Manuel: 109-111
 Chihuahua: 41
 Chile: Capitanía General de: 40
 Chucándiro: 63

D

Dávila, Policarpo C.: 131
 Descartes, René: 10, 96, 137
 Díaz de Gamarra, Juan Benito: 1, 11-21, 29, 97
 Díaz de Ortega, Felipe: 62
 Diderot: 138
 Dolores (Hidalgo): 61
 Douyat: 85
 Droubet: 30
 Duchesne, Jean Baptiste: 84, 98, 133
 Duns Scoto, Juan: 84
 Durango: 41, 106
 Durán, Vicente: 114

E

Echaez, José Antonio: 129
 Echarri: 84
 Echeandía, Blas de: 21, 44, 45, 114, 129, 131
 Echeverría, Agustín José de: 21, 129, 132
 Echeveste, Juan Bautista: 129
 Eguiara y Eguren, Juan José de: 1
 Escandón y Llera, Mariano: 132
 Etúcuaro: 57

F

Fabián y Fuero, Francisco: 22-25, 34, 96, 103, 108
 Fedro: 85
 Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo: 36, 97, 111
 Filipenses: 12-17, 19-20, 74
 Filipinas: 72

Fléchier, Esprit: 135
 Foncerrada, José Bernardo de: 62,
 63, 129, 131
 Franklin, Benjamín: 10
 Frasen, Francisco Claudio: 84

G

Gálvez, Matías de: 54, 56, 72
 Gallaga, Pedro: 110
 Gamarra, Juan Ángel: 129
 García de Obeso, Gabriel: 131
 Garivi, Mateo: 129
 Genovesi, Antonio: 85
 Goajoapan: 41
 Gómez, Ildefonso: 131
 Gómez Dávalos, Juan Vicente: 33
 Gonet, Jean Baptiste: 11, 23, 37
 González de Cosío, Manuel: 131
 González de Echavarri, José: 129
 Gorozabel, José Vicente: 131
 Gotti: 30
 Goudin, Antonio: 11, 23
 Goyzueta, Miguel Antonio: 129
 Granada, fray Luis de: 86
 Graveson: 30
 Gravina, Juan Vicente: 85
 Guadalajara: 34, 41, 42, 105, 106
 Guanajuato: 41, 61, 71, 106, 129
 Guaranda (Ecuador): 79, 93
 Guatemala, Capitanía General de:
 40
 Guayaquil (Ecuador): 93
 Guipúzcoa (España): 39
 Guridi, Pablo: 129

H

Hernández de Alba, Lorenzo: 76
 Hidalgo y Costilla, Miguel: 24, 28,
 37, 97
 Holanda: 92
 Homero: 24
 Hoyos y Mier, Luis Fernando de:
 12
 Huaniqueo: 63
 Huarte, Isidro de: 63, 98, 131, 134

I

Ibarburu, Ignacio: 129
 Ibarгойtia, Manuel: 129
 Indaburu, Juan Manuel: 129
 Indaparapeo: 63
 Irapuato: 61, 106
 Isla (padre): 98, 133
 Iturbide, José Joaquín de: 62, 63,
 130, 131

J

Jacquier, Francisco: 85, 87, 88
 Jerez: 41
 Jesuitas: 8-11
 Junco Posadas, Victoria: 7

L

La Barca: 95
 Larraga, Francisco: 11, 23
 Larragoiti, José Nicolás: 14
 Larragoiti, Pedro: 129
 Lecuona, Francisco: 129
 Lecuona, Ignacio de: 131
 Legorburu, Juan Bautista: 129
 Lerma: 53
 Lezo, Manuel Vicente de: 60, 61,
 132
 Lima: 72
 Linneo, Carlos de: 24
 López Gil Lanciego, José: 21, 129
 López González, Victoriano: 58
 López Secada, Manuel: 109, 110
 Loredo, Vicente: 71, 72, 129

M

Malagón, Juan de Dios: 109
 Malbucho (Ecuador): 93
 Maneiro, José Luis: 9, 10
 Manta, Punta de (Ecuador): 79
 Maravatío: 70
 Marín, Juan: 14
 Márquez, Marcos: 85
 Martínez de Lejarza, Juan José:
 131

Martín Merino, Roque: 30
 Mata Carro, Juan de la: 75, 131
 Mayavillon: 86
 Mayáns y Siscar, Gregorio: 85
 Mendieta, Domingo: 130, 132
 Mendieta, Lope Ramón de: 132
 Mérida: 41
 México: 41, 42, 54, 67, 74, 106,
 107, 115, 122
 Michelena, Juan Manuel de: 62,
 63, 130, 131
 Michoacán: *passim*
 Moche, Miguel José: 34, 103, 108
 Monasterio, Joaquín de: 132
 Moral, José Nicolás del: 109
 Morelia. Véase Valladolid de Mi-
 choacán
 Munibe Idiáquez, Francisco (con-
 de de Peñaflores): 39
 Muñoz de Guzmán, Luis: 81-83,
 91

N

Navarro, Bernabé: 8, 10
 Nebrija, Antonio de: 85, 89
 Nicolás, Antonio: 26
 Nueva España, Virreinato de la:
 40, 75
 Nueva Granada, Virreinato de la:
 40

O

Oaxaca: 41, 106
 Olavarrieta, Pascual: 130
 Olazábal, Lorenzo: 130
 Olmepa y León, José: 85
 Oratorio de San Felipe Neri (en
 San Miguel el Grande): 11, 12,
 14, 16, 18, 19
 Ortiz de Santamaría, Manuel: 130

P

Pachuca: 41
 Pagola, José de: 63, 131
 Panamá: 93
 Papanda: 72

Pascal, Blaise: 24
 Pátzcuaro: 9, 21, 41, 43, 44, 56-
 58, 60, 61, 63, 106, 129-131
 Peñaflores, conde de. Véase Fran-
 cisco Munibe Idiáquez
 Pérez Anastáriz, Ramón: 98, 131,
 134
 Pérez Calama, José: *passim*
 Pérez Gil, Tomás: 110, 112
 Pérez Llera, José: 110, 112
 Peribán: 58
 Perú, virreinato del: 40, 118
 Petatlán: 71
 Petite: 98, 133
 Petronio: 103
 Pinsándaro: 57
 Pintón, José: 84
 Piquer, Andrés: 36, 97, 111
 Pisa, José María: 109-112, 132
 Plata, José Santiago de la: 131
 Plata, virreinato de la: 40
 Pouget, Francisco Amado: 84
 Puebla: 22-25, 34, 41, 58, 75, 77,
 93, 96, 103, 106, 108, 119
 Puerto de Nieto, hacienda de: 16
 Puruándiro: 44
 Purungueo: 58

Q

Querétaro: 13, 34, 41, 78, 105,
 106, 122
 Quintiliano: 110
 Quito (Ecuador): 77, 78, 79-81,
 83, 88, 91-93, 95, 96
 Quixano Zavala, Manuel: 12

R

“Real Congregación de Aránzazu”:
 42
 “Real Sociedad Vascongada de los
 Amigos del País”. Véase: “So-
 ciedad Vascongada...”
 Río, Martín del: 132
 Riobamba (Ecuador): 79
 Ríos, Matías Antonio de los: 77,
 131

Ríos, Vicente Antonio de los: 34, 44, 46-48, 74, 75, 77, 103, 108, 114, 123, 128
 Rocha, Juan Ignacio de la: 13-17, 19, 20, 74, 121
 Rodríguez, Pedro. Véase conde de Campomanes
 Rollin (abate): 86
 Rubí, Sebastián de: 98, 132, 134

S

Sagarbinaga y Orrá, Manuel Felipe de: 75, 77
 Salamanca: 23
 Salcedo, Juan: 130
 Salcedo, Manuel Antonio: 132
 Salomón: 110, 112
 Salsipua, Manuel: 130
 San Agustín: 10, 14, 23, 30, 111
 Sánchez de Tagle, Francisco María: 131
 Sánchez de Tagle, Pedro Anselmo: 109
 San Gregorio Magno: 29, 31
 San Gregorio de Nacienceno: 36, 111
 San Hipólito: 89
 San Juan Crisóstomo: 24
 San Jerónimo: 33
 San Luis Potosí: 41, 70, 106, 129, 130
 San Miguel de Allende. Véase San Miguel el Grande
 San Miguel el Grande: 7, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 35, 41, 74, 106, 122, 130
 San Miguel Iglesias, Antonio de: 19, 22, 31, 44, 48, 56-61, 65-66, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 95, 112, 113, 115, 125, 137
 San Pablo: 126
 San Pedro: 31
 Santa Clara del Cobre: 21, 41, 44
 Santa Cruz y Espejo, Francisco Javier Eugenio: 91
 Santa María: 60
 Santesteban, Joaquín: 130

Santiago Ario: 63, 70
 Santo Tomás de Aquino: 10, 14, 23, 24, 84, 86, 90, 91
 Santo Domingo: 40
 Santos Padres: 23, 26, 29, 37, 58, 111
 Selvagius, Julius L.: 85
 Seminario Palafoxiano (en Puebla): 23-25
 Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán: 11, 34-37, 103, 105, 106, 109, 111, 112
 Sevilla: 41
 "Sociedad de los Amigos del País" (en Valladolid de Michoacán): 39, 43, 45, 48, 113, 115, 129
 Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito: 83, 89, 91-93
 "Sociedad Vascongada de los Amigos del País": 21, 39-46, 57, 60, 62, 64, 71, 96, 97, 113, 129-131
 Solano de Luque, Francisco: 85
 Soler, Antonio: 132
 Solórzano, Agustín: 132
 Sombrerete: 41
 Sota y Llano, Félix: 130

T

Tacámbaro: 57
 Tapia, Juan Antonio de: 22, 25, 31, 35, 75-77, 98, 104, 105, 112, 115, 117, 131, 134
 Taretan: 57, 63
 Taximaroa (Ciudad Hidalgo): 33, 77
 Tecpan: 41, 71, 72, 130
 Teruel: 30
 Teutilán del Camino: 41
 Tezcoco: 41
 Tierra Caliente: 57, 58, 61, 65
 Tierra Fría: 61, 64
 Tiripetío: 63
 Talpujagua: 44
 Tululvi (Ecuador): 93
 Turicato: 57
 Tuxtla: 41
 Tuzantla: 58

U

Ubago, Manuel: 71, 72
 Ugarte, Sebastián de: 130, 132
 Ulaortúa, José: 130
 Ulloa, Antonio de: 83
 Universidad de México: 13, 20
 Universidad de Salamanca (España): 22, 30, 96
 Universidad de Santo Tomás de Quito: 79, 82, 83, 86-88, 91, 92, 98
 Unzaga, José María: 130
 Urecho: 57, 63, 64, 71
 Uriarte, Juan: 130
 Urquiza, Juan Fernando de: 131
 Urrutia, Domingo: 130
 Uruapan: 44, 61

V

Valencia (España): 24, 25, 108
 Valladolid de Michoacán (Morelia): *passim*
 Van Spen: 24, 85
 Velázquez de Lorea, Rodrigo: 22
 Venezuela, Capitanía General de: 40
 Ventura Taranco, Antonio: 76
 Veracruz: 41
 Verney, Luis Antonio: 36, 86, 97, 111
 Verulamio: 10

Villa de León: 70
 Villa de Zamora: 41, 44, 70, 106
 Villafranca (España): 39
 Villanueva, Nicolás: 132
 Villar, Juan del: 121
 Villaurrutia, Domingo Antonio de: 132
 Villavicencio, Lorenzo de: 30, 35, 111
 Violet y Ugarte, Agustín: 130
 Vitoria (España): 46
 Vives, Luis: 24, 86, 133
 Vizcaya (España): 39
 Vraga, Francisco: 109, 110, 112

Y

Yáñez, Manuel Vicente: 98, 132-134

Z

Zacatecas: 41
 Zacatula: 72
 Zamora: 129, 130
 Zapáin, Francisco: 130
 Zapotlán el Grande: 41, 95, 129
 Zavala, Ignacio: 130
 Zinapécuaro: 13
 Zincunegui, Andrés: 130
 Zincunegui, Lorenzo: 130
 Zitácuaro: 57
 Zubieta, Manuel: 130

Se terminó de imprimir el 14 de marzo de 1973 en los talleres de Fuentes Impresores, S. A., Centeno 4-B, México 13, D. F. Cuidaron de la edición Andrés Lira y Francisco Muñoz Inclán. Supervisó Carlos Francisco Zúñiga.
Se tiraron 3 000 ejemplares

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

NUEVA SERIE

Títulos publicados:

1. Luis González, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, 2ª edición, 340 pp.
2. Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México (siglo xvi)*, 178 pp.
3. Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, xii, 280 pp.
4. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, xx, 256 pp.
5. Bernardo García Martínez, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, xiv, 178 pp.
6. Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, x, 378 pp.
7. Alvaro Jara [Ed.], *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos xvi-xix)*, x, 142 pp. 1ª reimpresión, 1973.
8. Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, 204 pp. Se prepara ya la 2ª edición.
9. Josefina Vázquez de Knauth, *Nacionalismo y educación en México*, x, 294 pp.
10. Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, x, 294 pp.
11. Bernardo García Martínez et al. [Eds.], *Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda*, x, 398 pp.
12. Berta Ulloa, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*, xii, 396 pp.
13. Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, xiv, 366 pp.
14. Centro de Estudios Históricos, *Extremos de México, Homenaje a don Daniel Cosío Villegas*, x, 590 pp.
15. Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques*, x, 358 pp.

EL COLEGIO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
Guanajuato 125, México 7, D. F.

